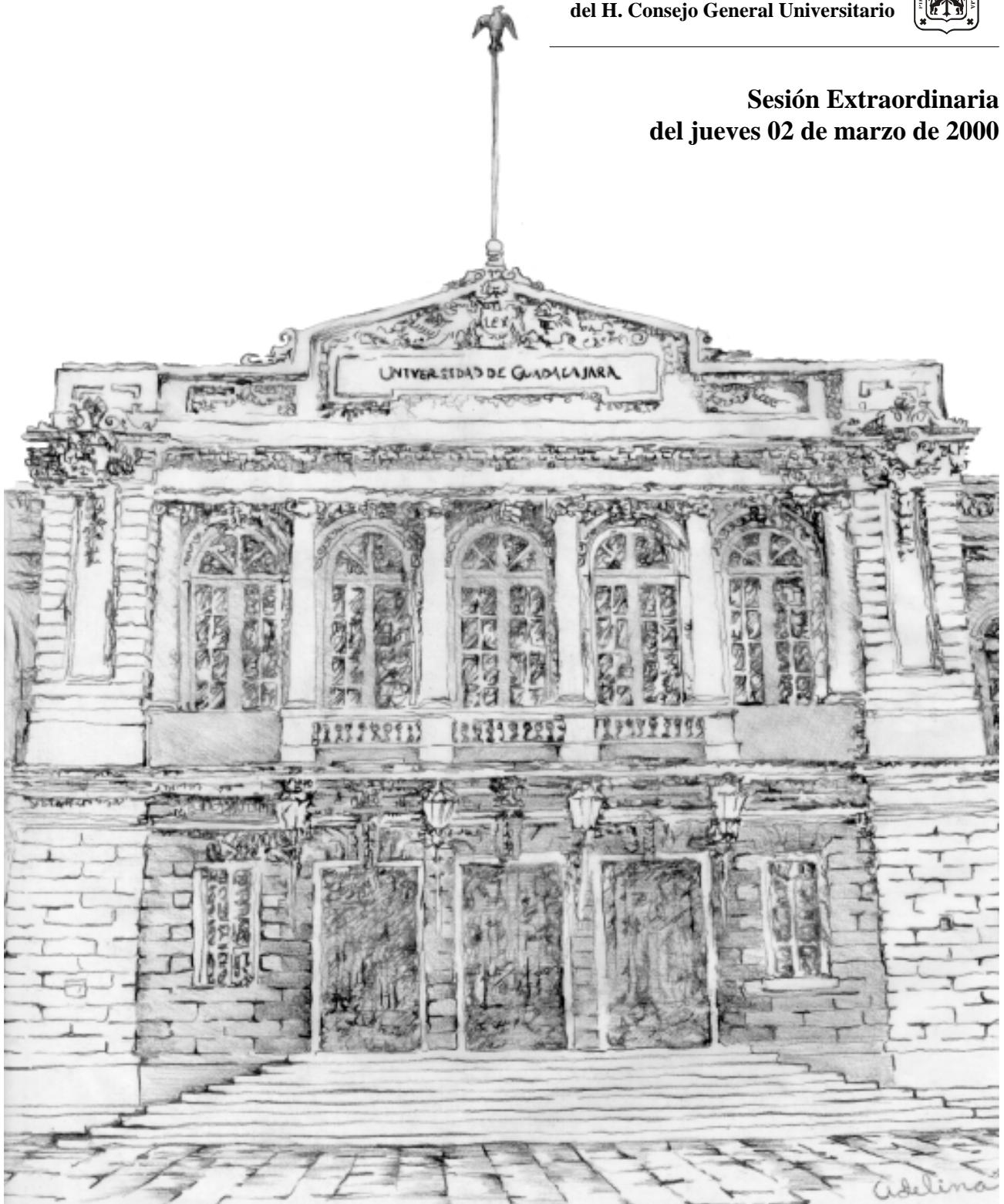




Universidad de Guadalajara
Boletín de Sesiones
del H. Consejo General Universitario



Sesión Extraordinaria
del jueves 02 de marzo de 2000





Universidad de Guadalajara

Boletín de Sesiones del H. Consejo General Universitario
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL JUEVES 02 DE MARZO DE 2000

VÍCTOR MANUEL GONZÁLEZ ROMERO
Rector General

MISAEEL GRADILLA DAMY
Vicerrector Ejecutivo

JOSÉ TRINIDAD PADILLA LÓPEZ
Secretario General





ÍNDICE

Citatorio de la Sesión	5
Lista de presentes	7
Acta de la Sesión	11
Acuerdo del H. Consejo General Universitario (Desplegado publicado el 06 de marzo en diarios de la ciudad)	59







MIEMBRO DEL H.
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO
P R E S E N T E.-

Citamos a Usted a la Sesión Extraordinaria del H. Consejo General Universitario, que tendrá lugar en el Cine foro de la Universidad de Guadalajara, ubicado en el piso -1 del Edificio Cultural y Administrativo de esta Casa de Estudios (Av. Juárez 976), a las 11 horas del jueves 02 de marzo de 2000, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- LISTA DE PRESENTES Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.
- PROPUESTA DE ORDEN DEL DÍA.
- LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- ASUNTO ÚNICO A TRATAR: ANÁLISIS DE LA DETERMINACIÓN TOMADA POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, ASÍ COMO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, PARA AUDITAR EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 1998 DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA.

A T E N T A M E N T E
«PIENSA Y TRABAJA»

Guadalajara, Jalisco, lunes 28 de febrero de 2000

VÍCTOR MANUEL GONZÁLEZ ROMERO
EL RECTOR GENERAL

JOSÉ TRINIDAD PADILLA LÓPEZ
EL SECRETARIO GENERAL







LISTA DE PRESENTES

Presidencia del H. Consejo General Universitario:

Víctor Manuel González Romero (Propietario Presidente/ Rector General)
Misael Gradilla Damy (Propietario Vicerrector/ Vicerrector Ejecutivo)
José Trinidad Padilla López (Propietario Secretario/ Secretario General)

Del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño (CUAAD):

Agustín Salvador Parodi Ureña (Propietario Rector de)
Carlos Manuel Orozco Santillán (Propietario Directivo)
Daniel González Romero (Propietario Directivo)
Mario Alberto Orozco Abúndis (Propietario Directivo)
Juan Ramón Hernández Padilla (Propietario Académico)
Salvador García Cásares (Suplente Académico)
Hugo I. Solís Jiménez (Suplente Académico)
Verónica del Rocío Carranza Magaña (Propietario Alumno)
Ana Violeta Facio Ramírez (Suplente Alumno)

Del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas (CUCEA):

I. Tonatiuh Bravo Padilla (Propietario Rector de)
Francisco Javier Aguilar Arámbula (Propietario Directivo)
Guillermo Heredia Méndez (Propietario Directivo)
José Ernesto Gómez Cortés (Propietario Académico)
Carlos Curiel Gutiérrez (Propietario Académico)
Andrés Cortés Villalobos (Propietario Académico)
David Acero Rojo (Propietario Alumno)
Iván Lozano Seimandi (Propietario Alumno)
Luis Emilio de Loza Hernández (Suplente Alumno)
Jorge Alberto Espinoza Hermosillo (Suplente Alumno)

Del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias (CUCBA):

Salvador Mena Munguía (Propietario Rector de)
Fabián Uviña Luna (Propietario Directivo)
Arturo Orozco Barocio (Propietario Directivo)
Eleno Félix Fregoso (Propietario Directivo)
Rubén Anguiano Estrella (Propietario Académico)
Enrique Pimienta Barrios (Propietario Académico)
Margarita Bonilla Moreno (Propietario Académico)
José Trinidad López Pérez (Propietario Alumno)
Myriam Elizabeth Lemus Álvarez (Suplente Alumno)

Del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías (CUCEI):

Héctor E. Salgado Rodríguez (Propietario Rector de)
José de Jesús Torres Galván (Propietario Directivo)
Miguel Jasso Gastinel (Propietario Directivo)
José Luis Ramos Quirarte (Propietario Directivo)
Amalia Reyes Larios (Propietario Académico)
Javier de Jesús Flores Huerta (Propietario Académico)
Luis Márquez Jara (Propietario Académico)
Julio Juárez Contreras (Propietario Alumno)
Adriana Midory Casillas Gómez (Suplente Alumno)
Paola del Rocío Morones Vázquez (Suplente Alumno)

Del Centro Universitario de Ciencias de la Salud (CUCS):

Jorge E. Segura Ortega (Propietario Rector de)
Abel Hernández Chávez (Propietario Directivo)



Héctor Armando Macías Martínez (Propietario Directivo)
Alfonso Ruiz Gómez (Propietario Directivo)
Arturo Plascencia Hernández (Propietario Académico)
Raúl Vargas López (Propietario Académico)
Jorge Campos Figueroa (Propietario Académico)
Ma. de la Luz Aviña Jiménez (Propietario Alumno)
Marco Antonio Martínez Hernández (Suplente Alumno)
Eduardo Miguel Martínez Martínez (Suplente Alumno)

Del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades (CUCSH):

Carlos Fregoso Gennis (Propietario Rector de)
Guillermo Reyes Robles (Propietario Directivo)
Cecilia Cervantes Barba (Propietario Directivo)
Jaime Ezequiel Tamayo Rodríguez (Propietario Directivo)
José Luis de la Torre Ramírez (Propietario Académico)
Heriberto Raúl Santana Murillo (Suplente Académico)
Nancy Alatorre Sandoval (Propietario Alumno)
Ricardo Villanueva Lomelí (Propietario Alumno)
Oscar Alejandro Nicolás Rentería (Suplente Alumno)

Del Centro Universitario de Los Altos (CUAltos):

Ruth Padilla Muñoz (Propietario Rector de)
Alberto Gallegos Villagrán (Propietario Directivo)
Alberto Taylor Preciado (Propietario Directivo)
Ángel Enrique Carrillo Picón (Propietario Académico)
José Rogelio Orozco Hernández (Propietario Académico)
Juan Manuel Cortés Delgado (Propietario Académico)
María Guadalupe Jacinto Cortés (Propietario Alumno)
José María Barba Muñoz (Propietario Alumno)
Jesús Alberto Pérez Arias (Propietario Alumno)

Del Centro Universitario de la Ciénega (CUCiénega):

Carlos Jorge Briseño Torres (Propietario Rector de)
Luis Ignacio Ceja Arias (Propietario Directivo)
Daniel Rojas Bravo (Propietario Directivo)
Silvia Yolanda Martínez Salazar (Propietario Académico)
Alfonso Moreno Salazar (Propietario Académico)
Rodolfo Cabral Parra (Suplente Académico)
Mario Torres Lemus (Propietario Alumno)

Del Centro Universitario de la Costa (CUCosta):

Jeffry Stevens Fernández Rodríguez (Propietario Rector de)
Patricia Medina Covarrubias (Propietario Directivo)
Carlos Gauna Ruiz de León (Propietario Directivo)
Francisco Ríos Gallardo (Propietario Académico)
Cristina Rodríguez Patiño (Propietario Académico)
César Ignacio Abarca Gutiérrez (Propietario Alumno)
María Guadalupe Torres Carrillo (Propietario Alumno)

Del Centro Universitario de la Costa Sur (CUCostaSur):

Salvador Acosta Romero (Propietario Rector de)
Adán Michel Aréchiga (Propietario Directivo)
Luis Manuel Martínez Rivera (Propietario Académico)
Pedro Puente Ovalle (Propietario Académico)
Leobardo Godoy Cabrera (Propietario Académico)
Oscar Enrique Balcázar Medina (Propietario Alumno)



Del Centro Universitario del Sur (CUSur):

Jesús Espinosa Arias (Propietario Rector de)
Guadalupe Michel Parra (Propietario Directivo)
Rodrigo Cano Guzmán (Propietario Directivo)
Juan Mercado Agredano (Propietario Directivo)
Rosa Elena Valdés Miramontes (Propietario Académico)
Roberto Mendoza Cárdenas (Propietario Académico)
Enrique Rodríguez López (Suplente Académico)
Jesús Francisco Flores Aguirre (Suplente Académico)
Joel Camacho Flores (Propietario Alumno)
Samuel Espinoza Peña (Propietario Alumno)
Christian Vargas García (Suplente Alumno)

Del Sistema de Educación Media Superior (SEMS):

Rodolfo Gutiérrez Zermeño (Director General del Sistema)
Carlos Ramiro Ruiz Moreno (Propietario Directivo)
Carlos Peña Razo (Propietario Directivo)
José María Chávez Sosa (Propietario Directivo)
José Eduardo Castañeda Mendoza (Propietario Directivo)
Arnulfo Álvarez Álvarez (Propietario Directivo)
Juana Margarita Hernández Pérez (Propietario Directivo)
María Jiménez Iñiguez (Propietario Directivo)
Ma. de Lourdes Torres Barocio (Propietario Directivo)
Juan Manuel Soto García (Suplente Directivo)
José Rafael Verdín Villegas (Suplente Directivo)
Acela Margarita Velasco Covarrubias (Suplente Directivo)
Porfirio Barajas González (Propietario Académico)
José Manuel Jurado Parres (Propietario Académico)
Emilio Valadez Huízar (Propietario Académico)
Sergio Jesús Gutiérrez Ramírez (Propietario Académico)
Ma. Magdalena Rodríguez Vera (Suplente Académico)
José Torres Vega (Suplente Académico)
David Ruvalcaba Jiménez (Suplente Académico)
Juan Pablo Michel Corona (Propietario Alumno)
Ma. de los Ángeles Arredondo Torres (Propietario Alumno)
Rogelio Villalobos Romo (Propietario Alumno)
Abraham José Mateo Reynoso (Propietario Alumno)
José de Jesús Sánchez Cuevas (Suplente Alumno)
Julio César Gómez González (Suplente Alumno)
Wendy Barajas Amézquita (Suplente Alumno)
Álvaro Benjamín Sánchez Prieto (Suplente Alumno)

Representante general del alumnado:

Leopoldo Pérez Magaña (Propietario/ Presidente de la Federación de Estudiantes Universitarios)

Representante general del personal académico:

José Antonio Magallanes Rodríguez (Propietario/ Secretario General del Sindicato de Trabajadores Académicos de la UdeG)

Representante general del personal administrativo:

Raúl Vicente Flores (Propietario/ Secretario General del Sindicato Único de Trabajadores de la UdeG)

Presidente del Consejo Social de la UdeG:

Adalberto Ortega Solís (Propietario)

Total de consejeros asistentes: 131







*Sesión Extraordinaria del
H. Consejo General Universitario
del 02 de marzo de 2000,
Cine foro Universidad, 11 hrs.*

ACTA

El Presidente: ¡Muy buenos días!, de conformidad con la convocatoria expedida por esta presidencia del Consejo General Universitario, el pasado lunes 28 de febrero de 2000, vamos a dar inicio a esta Sesión para lo cual solicito al señor Secretario nos informe sobre la asistencia a esta reunión.

El Secretario: Señor Presidente, nos informan del módulo de registro que en este momento se encuentran 110 consejeros con voto y continúan llegando los demás (...), por lo cual se considera que existe quórum de Ley.

El Presidente: De acuerdo con el reporte del sistema electrónico de registro esta presidencia declara que con la asistencia de 110 consejeros se reúne el quórum de Ley para lo cual solicito ahora al señor Secretario dar lectura al Orden del Día.

El Secretario: Punto primero Lectura del acta de la Sesión anterior; Asunto único a tratar: Análisis de la determinación tomada por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, así como por el H. Congreso del Estado de Jalisco, para auditar el Ejercicio Presupuestal 1998 de la Universidad de Guadalajara.

El Presidente: Está a su consideración la Orden del día en caso de aprobarlo manifestarlo levantando su voto por favor..., aprobado, muchas gracias. Vamos a proceder ahora a desahogarle. Quisiera nada más informar como debe ser de su conocimiento o lo deben sospechar, que no hacemos la Sesión ésta en el Paraninfo, ya que el Paraninfo en este momento se encuentra en reparación; entonces no pudimos hacer la Sesión del día de hoy en el Paraninfo porque está en reparación, se está reparando poco a poco el Paraninfo, cada año hacemos cuando menos dos reparaciones y en esta ocasión pues tocó en estas fechas, por lo cual no pudimos sesionar hoy en nuestra sede normal que es el Paraninfo. Vamos a pasar a desahogar el Orden del día; se me ha informado que se entregó el acta de esta Sesión y que además el acta ha estado disponible en la página electrónica de la Secretaría General, referente al Consejo Universitario, en razón de esto y como ha sido costumbre ya en las reuniones de Consejo voy a solicitar, si es que ustedes están de acuerdo, se apruebe el que no se lea el acta y simplemente se hagan comentarios o correcciones que tengan a la misma. Entonces voy a poner primero a su consideración el

que podamos obviar la lectura del acta, o sea que no se tenga que leer el acta, en caso de aprobar que no se lea el acta favor de expresarlo levantando su voto por favor..., muchas gracias, aprobado. Ahora pasamos a preguntar a ustedes si hay algún comentario respecto al acta, alguna corrección que tengan a la misma o modificación..., ¿hay alguna modificación Mtra. Cecilia...?, por favor sí le pasan un micrófono.

Mtra. Cecilia Cervantes Barba: En la página uno, señor Presidente, dice que se aprobaron 193 dictámenes, si los contamos son 196 y en realidad se aprobaron solamente 193 efectivamente, pero la votación de otros tres se pospuso. Entonces yo sí pediría que se especifique o que se aclare el número, por lo menos el número total de dictámenes, y en la página tres en el punto "h" dice que "el Plan Institucional se devolvió nuevamente a comisiones", yo pediría que se especificara cuáles comisiones y quiénes conforman esas comisiones y cuándo se formaron esas comisiones, también que se especifique por favor en el acta o en este momento.

El Presidente: Bueno en cuanto a la primera parte de la precisión de los dictámenes creo que no hay ni necesidad de ponerlo a votación, simplemente que se precise cuántos fueron puntualmente los que se discutieron y cuántos de esos se aprobaron. En la parte del Plan también hacer la especificación, creo que de hecho no es a comisiones, o sea a lo que quedó es al Consejo de Rectores y entonces pedirle al Secretario General que de las grabaciones que se tienen del Consejo quede claro ahí a quién se refiere cuando se dice que "se devolvió a comisiones", como normalmente es el término que se utiliza, quedó a comisiones pero en este caso es Consejo de Rectores en su calidad de organismo de planeación de la Universidad de Guadalajara, del Consejo de Planeación. Haríamos las precisiones respectivas, creo que no hay necesidad de someterlo a votación es obvio que lo que dice la Mtra. Cecilia se debe precisar. ¿Algún otro comentario...?, sí el Arq. Daniel González Romero

Arq. Daniel González Romero: Nada más una corrección señor Rector, en la página seis, porque es un documento oficial donde dice "el Mtro. José María Chávez Sosa propuso que posteriormente a la solución de la problemática presupuestal tratada en este Consejo General", dice "se penará en la realización de las jornadas", creo que no fue exactamente eso.

El Secretario: Es un error de dedo.

Arq. Daniel González Romero: Es un error de dedo y creo que vale la pena la corrección.

El Presidente: Que haya la corrección, claro que sí;



que se corrija por favor señor Secretario.

El Secretario: Es una "s" en lugar de una "n", ciertamente.

El Presidente: ... "Pensara". ¿Algún otro comentario...? Bueno, estas correcciones se harán al acta y con estas correcciones se pregunta a ustedes y es de aprobarse el acta de la Sesión anterior, en caso de aprobarlo manifestarlo levantando su voto por favor..., aprobado, muchas gracias. Ahora pasamos al punto único que es: Análisis de la determinación tomada por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, así como por el Congreso del Estado de Jalisco para auditar el Ejercicio Presupuestal 98 de la Universidad de Guadalajara. A este respecto me voy a permitir informar a ustedes brevemente, todos deben de estar más o menos al tanto de lo que ha sucedido en este sentido, pero voy a informar brevemente lo que ha pasado y también lo que las comisiones de Hacienda, de Normatividad y lo que en el propio Consejo de Rectores se ha estado discutiendo y se propone a este Consejo General Universitario. La Comisión de Vigilancia de la Cámara de Diputados el 13 de enero pasado aprueba que se incluya una auditoría a la Universidad de Guadalajara en lo que se llama la Segunda Fase de Auditorías que hará este año la Contaduría Mayor de Hacienda, y se le pide a la Contaduría Mayor de Hacienda Federal que programe esta auditoría a la Universidad de Guadalajara. El día 9 de febrero la Contaduría Mayor de Hacienda presenta a la Comisión de Vigilancia de la Cámara de Diputados la propuesta de más de 600 auditorías que se harían en la Segunda Fase, entre ellas la de la Universidad de Guadalajara, y es aprobada esta propuesta por la Comisión de Vigilancia de la Cámara de Diputados, y quisiera hacer la precisión que es la única Universidad que aparece en esta propuesta para la Segunda Fase de Fiscalización de la Contaduría Mayor de Hacienda, no aparece otra Universidad. Entonces en ese sentido aprobó la Comisión de Vigilancia pedir a la Contaduría Mayor de Hacienda que se auditara a la Universidad de Guadalajara y se programa esto dentro de lo que se llama Segunda Fase. Por su parte el Congreso del Estado de Jalisco aprobó también el que se le solicitara a la Contaduría Mayor de Hacienda Estatal, el 17 de febrero lo aprobó, el hacer una auditoría a la Universidad de Guadalajara y en un segundo término, en el dictamen tiene dos puntos, en un segundo punto pide que la Comisión de Inspección y Vigilancia del Congreso estatal se ponga de acuerdo con la Comisión de Vigilancia de la Cámara de Diputados, esto es del Congreso federal, del Congreso de la Unión para que se pongan de acuerdo en torno en quién y cómo se hará la auditoría a la Universidad de Guadalajara, ya que sería ilógico que alguien auditara el 52% y otro el 48%, técnicamente no es posible hacer eso, digamos si se va a revisar una factura

no es posible que alguien revise el 52% de la factura y la otra el 48%. Entonces en ese sentido se da la instrucción para que se pongan de acuerdo, esto sucedió entonces en la Cámara de Diputados y en el Congreso del Estado. Las motivaciones iniciales para esto en la Cámara de Diputados federal, la Comisión de Vigilancia, un diputado de Jalisco fue quien la propuso, persona que en este momento está cesada en la Universidad, se tuvo un reporte de inasistencia, se le cesó en la Institución, y su caso se encuentra pendiente de dictamen laboral por la autoridad respectiva, en el caso del Congreso del Estado había habido solicitudes por parte de la Federación de Estudiantes de Guadalajara y por parte de un grupo del PRD, recuerdo está Maximiano Barbosa y otras personas; había habido la solicitud para que se auditara a la Universidad de Guadalajara, y estas fueron digamos lo que da origen para que después los congresos lo acuerden. En la Comisión de Vigilancia de la Cámara de Diputados se aprobó por unanimidad el que se auditara a la Universidad de Guadalajara, en el caso del Congreso del Estado, si mal no recuerdo, fue 21 a favor y 16 en contra de que se hiciera la auditoría. El día de ayer llegó la comunicación de la Contaduría Mayor de Hacienda, que me voy a permitir leérselas, esa nos llegó por fax el día de ayer, dice lo siguiente..., va dirigido a un servidor, Rector General de la Universidad de Guadalajara, dice: "Con motivo de la revisión de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal correspondiente a 1998 y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 74 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3 fracciones I y II inciso b), 3 fracciones IV, V, VI, X, 7 fracciones VI, VIII, IX y XII, 16, 19, 20, 21, 22, 23 y 24 de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda y conforme al Programa General de Auditorías aprobado por la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, se incluyó una revisión a la Universidad de Guadalajara. Dicha revisión tiene por objeto evaluar las operaciones referidas en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal de 1998, efectuadas con relación al Ejercicio del Presupuesto de Egresos, la aplicación de la Ley de Ingresos de la Federación y los demás ordenamientos legales relacionados con el ingreso y gasto público, en el caso particular la revisión comprenderá verificar que las transferencias recibidas por la Universidad de Guadalajara se hubiesen ejercido, controlado y registrado de conformidad con la norma aplicable con el objeto de estar en aptitud de dar el debido cumplimiento al citado Programa General de Auditorías mucho agradeceré se sirva otorgar las facilidades necesarias para la realización de los trabajos correspondientes. A fin de que las actividades señaladas se realicen en forma óptima con la agilidad necesaria y en un marco de estrecha comunicación se considera conveniente que esa Universidad y esta Contaduría Mayor de Hacienda



da de la Cámara de Diputados nombre sendos coordinadores para que funjan como sus representantes durante su desarrollo. Por otra parte este Órgano de Fiscalización del Poder Legislativo federal ha tenido a bien designar al Contador Público Eduardo Bursa Curiel, Director General de Proyectos. Reitero a usted mi atenta y distinguida consideración”, y esto lo firma el Contador Mayor de Hacienda. Ese es el comunicado que se recibió el día de ayer en atención a lo que acordó la Comisión de Vigilancia, quisiera también informar que en la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, tiene un Consejo Nacional, la ANUIES, son como 120 instituciones, no recuerdo el número exacto, y tiene su Consejo Nacional, en el Consejo Nacional la mayoría de las representaciones de universidades públicas, y los rectores estamos representando a las universidades públicas en dicho Consejo Nacional nos hemos estado reuniendo y hemos estado trabajando a través primordialmente de los abogados de las universidades. La opinión que hay en los rectores y la opinión que hay en los abogados de las universidades, y la opinión que hay en nuestros abogados tanto de la División de Estudios Jurídicos como en la Oficina del Abogado General es que las auditorías acordadas tanto por la Comisión de Vigilancia federal como por el Congreso del Estado son violatorias del Tercero Constitucional. La razón en síntesis por la cual se establece que violan el artículo Tercero Constitucional es porque agreden la autonomía que se consagra en dicho artículo, la autonomía a las universidades les da la capacidad de gobernarse a sí mismas, de tener autonomía académica, esto es de definir sus planes y programas de estudio, de definir los procesos de ingreso, permanencia y promoción de estudiantes y profesores y también les da la capacidad de administrar su propio patrimonio. Estando dentro del capítulo de las garantías, el Tercero Constitucional, habrá que referirse al artículo primero de la Constitución el cual establece que las garantías que la Constitución otorga no podrán suspenderse ni restringirse mas que en los casos y en los términos en que la propia Constitución lo indique, y como no hay ninguna restricción al concepto de autonomía en su parte de administrar su propio patrimonio la interpretación que han dado los abogados de las universidades y la interpretación que ha prevalecido hasta el día de hoy, al menos en la costumbre en nuestro país, es que las universidades no pueden ser auditadas por el Poder Público, en este caso por el Poder Legislativo. En razón de esto se ha estado haciendo un análisis en la propia Asociación Nacional de Universidades, ustedes conocieron de un desplegado en donde todas y cada una de las universidades públicas estatales apoyan el proceso que se está llevando en la Universidad de Guadalajara, reconocen los procesos que tenemos de fiscalización interna y pues dan su opinión respecto a que es violatorio del Tercero Constitucional como se

quiere auditar a la Universidad por parte de la Cámara de Diputados y del Congreso estatal. Las comisiones de Normatividad, Hacienda y el Consejo de Rectores han estado analizando y hemos estado platicando en estas comisiones y en el Consejo acerca de este tema, y los comentarios que en esto han salido los voy a tratar de sintetizar ahora, primero la forma como se está pretendiendo auditar a la Universidad no es legítima, esto es ilegítima por el origen que tienen las peticiones para hacer la auditoría que se basan en revanchas políticas entre partidos o al interior de partidos, lo cual cae en la hipótesis de que la autonomía debe preservar a las universidades de los vaivenes políticos, entonces como el origen de estas peticiones son vaivenes políticos entonces hay una violación al concepto al principio de autonomía en esta parte; segundo es ilegal por lo que hace un momento les había comentado porque viola la Constitución, viola el artículo Tercero Constitucional, y esa es la opinión no solamente de nuestra Institución, de nuestros abogados, sino que es la opinión de todos los abogados que se han consultado hasta este momento. El principio de autonomía de las universidades busca que las instituciones educativas superiores puedan tener ese ambiente de independencia que les permita producir y transmitir el conocimiento y la cultura, en ese sentido el principio de autonomía ha sido registrado en las normas de todos los países, en todos de diferente forma porque las constituciones de los países responden a su propia sociedad, pero prácticamente en todos los países, al menos latinoamericanos, este principio de autonomía está en sus constituciones como lo está en el caso de nuestro país. Sin embargo también se ha analizado y se ha discutido que hay un interés público porque se sepa más sobre el uso de los recursos en la Universidad de Guadalajara, sin embargo también debemos reconocer que los procesos que está llevando a cabo el país, los procesos de democratización del país, los procesos en donde cada vez hay más equilibrios en los congresos estatales y en el de la Unión, pues han llevado a un momento en donde la sociedad está pidiendo rendición de cuentas a todo lo que es público, a todos los que utilizamos recursos públicos, está pidiendo rendición de cuentas ante los legislativos, o sea ante los congresos estatales y/o federal. Entonces también se ha discutido esto y también conocemos de este sentir que hay en la sociedad, incluso en nuestra propia sociedad aquí en Jalisco, incluso en nuestra comunidad universitaria. Consideramos también en estos análisis que lo que la Universidad hace para rendir cuentas no hemos difundido adecuadamente, o sea siendo autocríticos hemos informado tal vez pero no hemos difundido, sí publicamos los dictámenes de auditoría externa pero no hemos buscado una estrategia de comunicación que permita que la sociedad conozca bien al respecto. En una encuesta hecha por el Centro de Estudios de Opinión el día de ayer, telefónica, sola-



mente el 20% de la ciudadanía sabe que la Universidad es auditada por un despacho externo, que el 80% lo desconoce, en ese sentido es importante buscar la estrategia para difundir lo que hacemos para la rendición de cuentas. En esta Universidad, si ustedes recuerdan, y lo menciono ahorita porque como se está transmitiendo por Radio Universidad y hay muchos universitarios escuchándonos, creo que es bueno, aunque los consejeros están muy informados de esto, es bueno puntualizar algunas cosas por la trascendencia que tiene el tema que hoy nos ocupa. En esta Universidad el Contralor de la Universidad, el Contralor General, en nuestro caso es Contralora, pero la posición del Contralor General no la define el Rector de la Universidad, el proceso para elegir el Contralor Interno es un proceso que comparte el Consejo Social con el Consejo General Universitario; el Consejo Social lanza una convocatoria pública para aquellos que tengan interés y cumplan los requisitos para ser contralores de la Universidad de Guadalajara, una vez que se lanza esa convocatoria pública de las personas que solicitan, que tienen interés de ser contralores de la Universidad de Guadalajara, el Consejo Social que es quien representa a la sociedad en la Universidad escoge tres, escoge una terna y esto lo turna a este Consejo General Universitario, en el Consejo General Universitario se da a conocer cuáles son las tres personas y el perfil de las personas, su currículum, que quieren ser los contralores de la Universidad y que están avalados por el Consejo Social, y este Consejo General Universitario los elige por voto directo y secreto, así fue como se eligió a la Contralora de la Universidad de Guadalajara. Entonces es un proceso en donde de alguna manera creo yo que hemos avanzado mucho en la elección del Contralor Interno y que se debe de conocer más. La Universidad de Guadalajara no está obligada a tener auditorías externas, las internas las hace el Contralor General, pero no está obligada a tener auditorías externas; el Consejo General está facultado para acordar las auditorías externas, entonces este Consejo General cada vez que se aprueba el Presupuesto se pone a consideración si el Ejercicio de ese Presupuesto va a ser auditado por algún despacho externo, además de las auditorías internas que tenemos, y prácticamente desde hace 10 años se ha acordado hacer auditorías externas al Presupuesto de la Universidad, en este preciso momento los auditores externos están revisando el presupuesto ejercido en el 99, en breve nos entregarán los resultados y también la Contraloría Interna pues permanente está auditando el Ejercicio Presupuestal de la Universidad. Los auditores externos son contratados en la forma en como este mismo Consejo lo defina, en el caso de los auditores actuales, que es Salles Sáinz del Grupo Grand Torthon, ellos fueron seleccionados por una instrucción que este Consejo da a la Comisión de Hacienda de que sea la Comisión de Hacienda quien contrate, quien seleccio-

ne quien va a ser el despacho auditor, y se hizo una convocatoria, se hizo una licitación al respecto y de esta manera fue como se escogió el despacho auditor externo. El despacho auditor externo presenta su dictamen de auditoría a este Consejo General Universitario, que es quien lo aprueba o quien no lo aprueba, en algunos medios de comunicación, en algunas opiniones se ha tratado de desacreditar a los despachos auditores externos porque se dice que como la Universidad les paga pues que van a hacer lo que la Universidad les dice, lo cual pues es muy erróneo, los auditores externos están registrados en la Secretaría de Hacienda y tienen un gran prestigio y ellos no se pueden exponer porque ellos son responsables de lo que ponen en su dictamen de auditoría, ellos no se podrían exponer a alguna cosa que estuviera mal, de hecho se considera que los dictámenes de estos despachos con los registros debidos, como es el despacho que nos audita a nosotros, el despacho externo, son portadores de fe pública, entonces de alguna manera es muy ligero el decir que porque nosotros los contratamos pues van a hacer lo que quiera la Universidad. Digo baste ver que el propio Congreso de la Unión contrató un despacho externo para auditar Fobaproa, es obvio que se tiene más confianza cuando hay despachos externos y no podemos decir que porque se le contrató va a decir ese despacho lo que uno quiera. Entonces el dictamen de este despacho los ha aprobado este Consejo General Universitario y también esos dictámenes se ha aprobado que se publiquen en los principales diarios, y si mal no recuerdo desde 1992 además de haber auditoría externa se publican en los principales diarios de la localidad ese dictamen de los auditores externos junto con los informes de ingresos y egresos y los informes de la Contraloría de la Universidad y de la Dirección de Finanzas forman lo que llamamos la Cuenta Universitaria, que es lo que este Consejo aprueba, que es sobre el ejercicio de cada uno de los presupuestos, la Cuenta Universitaria una vez aprobada por este Consejo se publica, pero además de publicarse se turna una copia al Congreso del Estado, otra copia al Gobierno del Estado, al Ejecutivo, y otra copia se turna a la Secretaría de Educación Pública. ¿Por qué lo turnamos a la Secretaría de Educación Pública...?, porque a la Universidad de Guadalajara el subsidio federal no le llega directo de la Cámara de Diputados; la Cámara de Diputados acuerda una cantidad de subsidio para todas las universidades públicas estatales y después la Secretaría de Educación Pública es la que define cuánto subsidio va a tener cada Universidad, lo comunica y lo va entregando. Entonces nosotros le informamos a la Secretaría de Educación Pública de la Cuenta Universitaria. Además de este proceso de auditoría la Universidad tiene otros procesos de rendición de cuentas, como lo mencionaba todos sus procesos internos, muchos de los directivos algunos de ellos aquí presentes se quejan mucho



de que ya son demasiadas auditorías las que se tienen en cada una de las dependencias, de hecho podemos decir de que permanentemente tenemos dos auditorías como Institución, la interna y la externa, pero además de esto tenemos otros procesos que ayudan a rendir cuentas en la parte contable. Los funcionarios de esta Institución hacemos declaración patrimonial ante la Contraloría del Estado, y lo menciono porque no estamos obligados a hacerlo, o sea de otras universidades no hacen declaración patrimonial ante las contralorías de los estados, en el caso de nuestra Institución, como la autonomía viene desde 1994, previo al 94 sí estábamos obligados a hacerlo y bueno de alguna manera es algo que ya hacíamos y que se ha creído en la institución conveniente seguir haciendo la declaración patrimonial ante la Contraloría del Estado, y así lo hacemos año con año, así como cuando cambia algún funcionario que está obligado, bueno que se recomienda que haga estas declaraciones. También tenemos como parte de los procesos de rendición de cuentas tenemos al Comité de Compras de la Institución, el Comité de Compras y Adjudicaciones de la Universidad, en general hay uno a nivel general y hay uno en cada una de las entidades, esto es en cada Centro Universitario y en el Sistema de Educación Media Superior. El Comité General de Compras está formado en su mayoría por representantes de las cámaras empresariales de nuestro Estado, y en nuestra norma se establece que uno de esos representantes es quien lo va a presidir, y además es electo nada más por los representantes externos. Entonces el Comité de Compras tiene mayoría externa lo cual habrá que reconocer y también agradecerles a quienes han participado que nos ha ayudado este Comité de Compras a dar más transparencia en el uso de los recursos, pero también nos ha ayudado a conseguir mejores precios en una gran cantidad de artículos. Menciono todo esto porque creo que es importante recordar algunos de los procesos que tenemos de aseguramiento de que los recursos se están usando cabalmente. Entonces en el punto que estamos por discutir el día de hoy tenemos desde..., por un lado los acuerdos del Congreso del Estado y de la Comisión de Vigilancia para auditar a la Universidad de Guadalajara, que en nuestro punto de vista y en el punto de vista de todas las universidades del país prácticamente, al menos no he conocido alguna que diga pensar diferente, es que es violatorio del Tercero Constitucional y que agrede la autonomía, y por otro lado tenemos un reclamo social en cuanto a que todo el dinero público debe ser fiscalizado por los legislativos. Entonces creo yo que la clave para el día hoy va a ser cómo encontrar, cómo hacer compatible la autonomía con este reclamo social, cómo poder atender a este reclamo social sin violar la autonomía. La propuesta que se ha manejado en las comisiones y en el Consejo de Rectores va en el sentido de aceptar la auditoría de la Contaduría Mayor de Hacienda de la

Comisión de Vigilancia de la Cámara de Diputados, aceptarla porque si este Consejo General Universitario acepta entonces ya no sería violatorio del Tercero Constitucional, es la única forma de que no fuera violatorio, y la aceptaríamos porque para nosotros está por encima ese reclamo social, no tenemos ninguna duda de que los procesos que tenemos, internos de fiscalización, son los procesos adecuados, sin embargo ante ese reclamo la opinión que tenemos quienes hemos participado en estas comisiones, en el Consejo de Rectores es que aceptemos la auditoría acordada por la Comisión de Vigilancia del Congreso de la Unión al Ejercicio Presupuestal del 98, que es lo que se acordó, pero que dejemos claro en ese acuerdo que la aceptamos y que se permitiría hacer porque este Consejo General Universitario lo aprueba, porque de otra manera sería violatorio del Tercero Constitucional. También se acordó proponer en este Consejo que al mismo tiempo que la aceptáramos nos sumemos a los esfuerzos que a través de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior se estarán haciendo para que haya un debate en torno a este concepto de autonomía versus fiscalización pública de las universidades y que se busque junto con la ANUIES los mecanismos que garanticen el hacer compatible la autonomía con la rendición de cuentas ante los poderes públicos. También dentro de lo que se acordó es exigir, seguir exigiendo tener un subsidio igual a la media nacional que creo yo que para que las universidades puedan estar en igualdad de circunstancias debe haber equidad también en la autorización de los subsidios. Entonces en ese sentido la resolución que se propone a ustedes para su discusión es que más allá de las consideraciones de orden jurídico, en las que nos reservamos el derecho que nos asiste, el Consejo General Universitario acepte la práctica de la revisión relativa al Ejercicio Presupuestal del 98 a cargo del Órgano Técnico de Fiscalización de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, esto es lo que se recomienda por parte de la Comisión de Hacienda, de Normatividad y del Consejo de Rectores, en una serie de reuniones que hemos tenido y de discusiones muy ricas al respecto, y es lo que ahora ponemos a su consideración y yo aquí ya cedo el uso de la palabra a quienes quieran intervenir en este punto. ¿El Mtro. Guillermo Reyes Robles...? Le pedí al Secretario que me ayude a tomar nota de quienes levantan la mano, ahora están un poquito más lejos y mis ojos no son..., ¿Jaime Tamayo...?

Lic. Guillermo Reyes Robles: Con su venia señor Presidente, señor Vicerrector, señor Secretario General, señoras y señores consejeros, tal parece que hubiese contradicción entre dos principios constitucionales, el de la rendición de cuentas y (...) los organismos o entidades públicas que reciben subsidio del Estado y el de autonomía universitaria en su aspecto financiero.



La lógica jurídica nos diría entonces que ambos principios no pueden ser verdaderos y que de la verdad de uno se desprende necesariamente la falsedad del otro, pero no existe tal contradicción como enseguida intentaré demostrar porque la fracción II del artículo 74 de la Constitución otorga facultades a la Comisión de Vigilancia de eso, de vigilar el desempeño de su Órgano Técnico, la Contaduría Mayor de Hacienda en lo relativo a la Ley de Ingresos, del Presupuesto de Egresos y de las cuentas públicas de la Federación, y la Ley Orgánica de la Contaduría en su artículo 3 fracción I le confiera a este órgano verificar si las entidades a que se refiere el artículo 2 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, realizaron sus operaciones conforme a la Ley, ejercieron correctamente sus presupuestos, ajustaron sus programas de inversión a los términos y montos aprobados, y aplicaron los recursos en la forma establecida por la Ley, y ¿cuáles, cabe preguntar, son las entidades susceptibles de ser revisadas conforme a la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal...?, los poderes Legislativo y Judicial, la Presidencia de la República, las secretarías de Estado, que representan la Administración central, y la Procuraduría General de la República, así como el Departamento del Distrito Federal, los organismos descentralizados que son parte de la llamada Administración Paraestatal, las empresas de participación estatal mayoritaria y los fideicomisos. Como se verá, ninguna Universidad, y menos la de Guadalajara obviamente está comprendida en alguna de las hipótesis mencionadas, por el contrario la Ley Federal de las Entidades Paraestatales en su artículo 3 excluye a las universidades de su regulación normativa al expresar que las universidades y demás instituciones de educación superior a las que la Ley otorgue autonomía se regirán por sus leyes específicas. ¿Cuál es y qué dice la Ley que norma la organización y el funcionamiento de la Universidad de Guadalajara...?, todos lo sabemos que es la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, expedida por el Congreso del Estado por decreto del 15 de enero de 1994, que en lo que aquí interesa dispone que el Consejo General Universitario es al que le corresponde, entre otras cosas, aprobar el Presupuesto anual de ingresos y egresos, así como las normas generales de evaluación de la Universidad, aprobar anualmente la Cuenta Financiera de la Universidad, y analizar y aprobar en su caso los informes de la Contraloría General y acordar, ciertamente, las auditorías externas. Ahora veamos brevemente el contenido de las últimas reformas, las consignadas en el decreto de 30 de julio de 1999 por las cuales se reformaron los artículos 73, 74, 78 y 79 de la Constitución General de la República y que dieron nacimiento a la llamada Entidad de Fiscalización Superior de la Federación, esta Entidad tendrá, porque todavía no están reglamentadas las funciones que regulen su organización, gestión, control y evaluación a tra-

vés de la Ley Secundaria que se expida para tal efecto, esta entidad decida tendrá a su cargo en esencia dos funciones fundamentales que pudieran en una para mí muy desatinada interpretación tocar a la Universidad de Guadalajara, la primera consiste en fiscalizar el manejo, la custodia y la aplicación de fondos y recursos; ¿de quién o de quiénes...?, de los poderes de la Unión, de los entes públicos federales, y la segunda, la de fiscalizar también los recursos federales que ejerzan las entidades federativas, los municipios y los particulares. Acaso, pregunto ¿la Universidad de Guadalajara es uno de los poderes de la Unión..., es un ente público federal, es una entidad federativa..., o un municipio..., o un particular...?, evidentemente la respuesta es negativa y por lo mismo no le son ni le serán aplicables sus disposiciones. Por lo que ve a la auditoría decretada por el Congreso del Estado habrá que advertir que ni la Constitución local, ni la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, ni el Reglamento de la Contaduría Mayor de Hacienda confieren a un órgano ajeno, al órgano de gobierno de la Universidad la facultad de auditarla; no la Constitución local porque la Universidad de Guadalajara óigase bien ni si quiera aparece en su texto, se olvidó de ella el Constituyente Permanente del Estado; no la Ley Orgánica del Poder Legislativo porque la fiscalización que se le encarga a la Comisión de Inspección y a su Órgano Técnico, la Contaduría Mayor de Hacienda con respecto a organismos descentralizados o que manejen fondos o valores del Estado o reciban algún subsidio de los gobiernos estatal o municipal se regirá conforme a las leyes aplicables, y aquí la única Ley aplicable es la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara que establece cómo debe ser sus propios órganos de control financiero, tampoco el Reglamento de la Contaduría Mayor de Hacienda porque si bien es verdad que la Universidad de Guadalajara tiene desde el punto de vista administrativo el perfil de ser un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado también lo es que a nuestra casa de estudios por disposición del Congreso del Estado se le confirió, más bien dicho se le reconoció su autonomía, su personalidad jurídica y su patrimonio propio, y en este sentido no hay equiparación posible con otros organismos autónomos o no que formen el llamado sector paraestatal, cuyos servicios jamás podrán equipararse al de impartir la educación media superior y superior y que por lo mismo están dotados además de autonomía, que significa bien lo sabemos la facultad de legislar internamente sobre todas las materias que le competen, como planes y programas de estudio o ingreso, permanencia o promoción de sus académicos y alumnos, de autarquía, es decir la responsabilidad de gobernar, de gobernarse la Universidad por sí misma a través de sus propios órganos de gobierno, con sus respectivos ámbitos de competencia, y finalmente la administración de su patrimonio, y esto es así porque la autono-



mía académica sería imposible de concretarse si no se llevase como lleva expresamente la autonomía de gobierno por una parte, que implica ya lo dije tanto el nombramiento de sus autoridades y el otorgamiento de sus normas dentro de los marcos de su Ley Orgánica, y por la otra la autonomía financiera que implica la libre administración de su patrimonio. Por esta razón deberá concluirse que cualquier ingerencia de alguna otra instancia, sea gubernamental o sindical, que pretenda condicionar en cierta forma o hacer nugatorias dichas facultades sería atentatoria de la autonomía universitaria constitucionalmente garantizada, pero supongamos que las reformas a la Constitución General de la República como son las relativas a los artículos que crean y reglamentan la llamada Entidad de Fiscalización Superior fuesen contradictorias con la norma prevista por la fracción VII del artículo 3 de la propia Constitución, este supuesto no es admisible, porque si existiese tal contradicción habría que recordar que según el principio interpretativo de la congruencia constitucional, si hubiese contradicción, omisiones o deficiencias observables en la Constitución la interpretación de sus textos deberá hacerse de tal manera que sin importar, según lo expresa un brillante constitucionalista, que alguno de ellos deje de ser considerado o que incluso él interprete con apoyo en un texto (...) o no se afecten ciertos principios que de alguna manera pudieran considerárseles como fundamentales o determinantes desde el punto de vista político, así pues aquí hay que recordar lo que en 1980 y a solicitud de las universidades públicas del país integradas en la ANUIES expresó el titular del Poder Ejecutivo federal en su Iniciativa de reforma al artículo Tercero Constitucional y que reitera el Ejecutivo del Estado al enviar al Congreso del Estado la iniciativa de Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, así como en el acuerdo del 26 de febrero de 1980. Los fundamentos expuestos y transcribo la Iniciativa presidencial, parte de ella, por el C. Presidente de la República en su Iniciativa sostiene que la autonomía universitaria es una institución que hoy es familiar a la nacional mexicana, es compromiso permanente del Estado respetar irrestrictamente la autonomía para que las instituciones de cultura superior se organicen, administren y funcionen libremente y sean sustento de las libertades. Resulta evidente pues que por encima de cualquier intento de ingerencia sobre la vida de la Universidad deben prevalecer los principios, los axiomas, los valores político-constitucionales como son los consagrados por el artículo Tercero Constitucional, mientras no se reforme o derogue este precepto y los principios que el consagra no podrá jamás jurídica, política y axiológicamente ser restringidos o disminuidos, en esos principios descansa la Universidad, con ellos y por ellos viven, crean, piensan y trabajan los universitarios de la Universidad de Guadalajara. Con sentido a aceptar la auditoría, sin la aprobación como

lo propone el señor Rector General, del órgano supremo de la Universidad de Guadalajara, que para mí en lo personal es un tanto discutible es, señores consejeros, rendir la plaza, es arriar las banderas que le dan sustento como universidad popular, es abatirse ante los embates y el acoso de fuerzas políticas y sociales bien identificadas por la historia de nuestro país, la autonomía universitaria históricamente hablando tuvo y tiene como expresión la voluntad perenne e irrenunciable de seguir luchando por restablecer permanente e indeclinablemente una educación de contenido social y humano, recordemos el proyecto de universidad de Justo Sierra, o el de Narciso Bassols, o el Proyecto de Ley Universitaria de Palavicini, el de Antonio Caso, el de Castro Leal, el de Lombardo Toledano, el del mismísimo Gómez Morín, el patriarca espiritual de los diputados que hoy quieren reducir los ingresos de la Universidad o de privar a ella de su autonomía, recordemos también cómo en la vida institucional de México hicieron llegar mediante su palabra el sentimiento de los mexicanos por conducto de un Mendieta y Núñez, de un Carrillo Flores, de un Barros Sierra, de un González Casanova, en sus discursos y expresiones académicas. No está a discusión si se trata de cuentas más o cuentas menos, se trata de principios y de valores a los que no podemos renunciar los universitarios a menos que renunciemos a nuestro propio ser universitario, permitiendo la intromisión ilegítima, inmoral y perversa incluso de quienes han querido sin lograrlo, y aún lo siguen intentando, acabar con la universidad pública, muchas gracias por su atención.

Mtro. Jaime Ezequiel Tamayo Rodríguez: Después de la extraordinaria intervención del Mtro. Reyes Robles, creo que queda poco por decir, pero sí quisiera señalar un par de cosas, la primera es que creo que este Consejo y esta Universidad debe tener como uno de sus principios el mantener, el cuidar y preservar el Estado de derecho, es evidente, lo ha señalado el Presidente del Consejo, lo ha señalado de manera muy puntal el Mtro. Reyes Robles, como este acuerdo para auditar a la Universidad de Guadalajara viene a violar directamente nuestra norma suprema que es la Constitución, viene a violar además, yo quisiera señalar, viene a violar además dos principios generales del derecho, es el principio de las normas de carácter general y que en este caso no se está cumpliendo, no se ve por ningún lado que el acuerdo tienda a aplicarse al conjunto de universidades públicas sino que ha sido definido en función de una Universidad, y esto bueno yo diría si se trata de hacer una revisión, independientemente de la violación constitucional que implica, una revisión técnica del uso de los recursos en educación superior creo que hay universidades que se llevan una gran cantidad de recursos como es la nacional, la UNAM, y no está planteado en el acuerdo tomado la revisión de la UNAM, por ejemplo, y el otro



principio que me parece que se viola es el de la no retroactividad porque al parecer las reformas en las que se apoyan, a las que ya hizo referencia el Mtro. Reyes Robles fueron tomados posteriormente a la fecha sobre la cual se piensa ejercer esta auditoría. Por otro lado y me parece que es evidente que la sociedad hace un claro reclamo de transparencia, y con eso yo creo que todos estamos de acuerdo que debe de haber un manejo limpio, transparente, eficiente de los recursos públicos y en particular los recursos que se dedican a la educación, que es una de las actividades más importantes que todavía realiza de alguna manera este Estado, que cada vez se restringe más en sus actividades sociales, pero eso quiere decir que se haga una revisión por un órgano que realmente garantice que se va a hacer una auditoría de carácter técnico, administrativo y no una auditoría política, no pienso yo que a la sociedad le interese una auditoría política, yo creo que está claro, y sería necesario recordar los orígenes de este asunto, está claro que ésta es una auditoría política, más allá de los principios generales del derecho que están siendo violados, más allá de la violación constitucional no podemos aceptar una auditoría de un órgano que ha reaccionado a un factor de tipo político para decidir la auditoría sobre la Universidad. Creo que tenemos que rechazar esto, y eso sí ofrecer una alternativa, me parece que ha habido diversas propuestas y me parece que sería importante considerando que todos somos miembros de la comunidad universitaria retomar un planteamiento hecho por un grupo de trabajadores académicos minoritario y un Sindicato minoritario que ha sido permanentemente crítico a esta Administración, a la Administración pasada, a las diversas expresiones políticas que de una u otra manera están presentes en este Consejo, pero me parece que han sido muy congruentes en sus propuestas respecto de este asunto como es el Sindicato de Personal Académico que ha señalado precisamente que cómo es posible que vaya a hacer auditoría un organismo que ha jugado con la opinión pública con respecto al Fobaproa por ejemplo y que nos va a llevar a un proceso simplemente, finalmente de negociaciones políticas y no a un serio ejercicio de transparencia y de evaluación del gasto de los recursos públicos. Una propuesta que yo creo que debiera ser tomada por esta comunidad independientemente sea propuesta..., precisamente que provenga de lo que podría ser considerado la disidencia y creo que esa es la capacidad que debe tener este Consejo de estar abierto a recibir todas las propuestas que puedan ser válidas de los diferentes sectores de la comunidad y ellos han propuesto que se forme una instancia técnica donde esté representada la sociedad civil de manera determinante, con participación del Ejecutivo, con obvia participación de la Universidad y que este cuerpo precisamente pierda este carácter politizado que se está dejando ver con

mucha claridad en las decisiones de los congresos estatal y federal. Yo creo que deberíamos por principio, como un principio básico decía, de preservación del Estado de derecho, de custodia de los principios que le han dado sentido a este país y a esta Universidad en particular, rechazar la auditoría, recurrir al amparo, recurrir al amparo en el entendido de no aceptar la auditoría, aún cuando pudiéramos acordar aceptarla porque entonces nos va a pasar lo que le pasó por allí a un candidato que no pudo competir para la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal a partir de una Ley que le prohibía a él específicamente, obviamente no decía el nombre pero prácticamente estaba destinada a él, gana el amparo pero después del proceso electoral, y bueno yo creo que ahora podemos, estamos en condiciones de ganar el amparo pero también de impedir sentar un precedente porque si seguimos así la próxima vez podríamos acordar en uso de nuestras atribuciones que fuera el Ejecutivo federal o el estatal el que nos hiciera llegar, nuevamente como sucedía en la Ley anterior, entonces sí de carácter legal, una terna por ejemplo para nombrar nuestras autoridades universitarias. Claro podemos nosotros acordar este tipo de situaciones pero sería renunciar a nuestros derechos y a nuestras obligaciones, y nuestra obligación es preservar el Estado de derecho universitario y el Estado de derecho en México, muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias al Mtro. Jaime Tamayo. En el uso de la palabra ahora el Mtro. Carlos Briseño. Si me permiten nada más voy a mencionar quiénes tenemos ya en una lista y una vez que terminen estos oradores hacemos otra ronda. Está el Mtro. Carlos Briseño, está Luis de Loza...

El Secretario: Es un estudiante me parece.

El Presidente: ¿Cuál es tu nombre...?

Alumno José de Jesús Sánchez Cuevas: Jesús Sánchez.

El Presidente: Jesús Sánchez, está Jesús Sánchez, Emilio Valadés y Leopoldo Pérez, son los que tenemos ahorita, y Tonatiuh Bravo, son los que tenemos en la lista. Después hacemos otra ronda, está ya Toño Magallanes y Campos para la segunda. Adelante Mtro. Carlos.

Mtro. Carlos J. Briseño Torres: Muchas gracias señor Presidente de este H. Consejo General Universitario, compañeros y compañeras consejeros universitarios, creo que acudimos hoy a una Sesión no de rutina de nuestro Consejo General Universitario sino una Sesión convocada de manera extraordinaria pero que reviste un carácter extraordinario no nomás por el tema sino



por los precedentes del tema y la resolución que tome nuestro Consejo General Universitario puede sentar. En pocas palabras éste es un Consejo, una Sesión de Consejo General Universitario de la segunda Universidad más importante del país, que reviste carácter histórico, por eso necesitamos hacer aquí una reflexión sumamente madura, responsable, tenemos que hacer una discusión respetuosa, tolerante, en donde prevalezca aquello que nos tiene aquí, la razón y el pensamiento universitarios. Después de lo que expresó de manera sumamente coherente y sumamente fundamentada el Director de la División de Estudios Jurídicos el Mtro. Guillermo Reyes Robles queda mucho, a diferencia de lo que mencionaba el siguiente consejero que usó la palabra, queda mucho por platicar y por discutir en este Consejo, yo creo que no está a discusión en ningún momento, en ningún momento está a discusión las tesis jurídicas que aquí ha esgrimido el Mtro. Reyes Robles, creo que en esencia el planteamiento de auditar a la Universidad de Guadalajara tiene un origen y una finalidad política, tiene un origen y una finalidad política que tiene remitentes muy claros, identificados por la comunidad universitaria, identificados por todos y cada uno de los miembros de este Consejo General Universitario, identificados en aquellos, como mencionaba el Mtro. Reyes Robles, que le han negado a la Universidad de Guadalajara (...) universidades públicas del país. Tiene un remitente en aquellos que le han querido señalar a la Universidad de Guadalajara lo que deba de hacer, en aquellos que no entiendo el proyecto histórico de nuestra casa de estudios hoy pretenden, no porque estén interesados realmente en la educación superior, de calidad en el Estado sino porque quieren generar otras opciones de educación para contrarrestar el esfuerzo demostrado que hace la Universidad de Guadalajara, por eso queremos decir en este Consejo que lo hemos discutido de manera muy amplia en el Consejo de Rectores, en la Comisión de Hacienda, en la Comisión de Normatividad conjuntamente con el Rector General de nuestra Casa de Estudios queremos decir fuerte y quedito que en esta Universidad de Guadalajara, señor Gobernador, no está apoderada de ningún partido político que esta Universidad es plural y tolerante, que no somos de pensamiento fascista y que nunca vamos a excluir ni a panistas, ni a priístas, ni a perredistas por igual, o de cualquier otro partido político, que no se le olvide Alberto Cárdenas que esta Universidad ha conquistado la democracia interna producto de muchas luchas, y que nunca aceptaremos las calumnias que él ha dicho señalando que la Universidad de Guadalajara es manipulada por un partido político, aquí sí hay democracia Alberto Cárdenas, en esta Universidad hay gente pensante, hay gente que actúa con responsabilidad y no permitiremos nunca jamás que se siga difamando a la Universidad de Guadalajara. En esta Universidad

hemos trabajado de manera muy esforzada desde hace muchos años, pero particularmente desde que en 1994 producto de una reforma que impulsó el entonces Rector Raúl Padilla López para que se modificará la Ley Orgánica y para que se creara la Red universitaria en Jalisco de la Universidad de Guadalajara hemos trabajado sin descanso por llevar la educación superior a las más importantes regiones del Estado de Jalisco, estamos en Puerto Vallarta, estamos en Autlán estamos en Ciudad Guzmán, estamos en Tepatitlán, en Lagos de Moreno, en Ocotlán, La Barca, Atotonilco, estamos en la zona metropolitana de Guadalajara, y estamos ya trabajando de manera muy responsable en un Comité de planeación que para el caso se nombró en la conformación de los dos nuevos centros universitarios, uno en Ameca para la región de los Valles, y uno en Colotlán para la zona norte del Estado de Jalisco. El Sistema de Enseñanza Media Superior, tiene presencia prácticamente en el 80% de los municipios del Estado de Jalisco, es decir compañeros consejeros, estamos trabajando con responsabilidad, estamos evaluando nuestros programas académicos, estamos evaluando el modelo departamental y el sistema de créditos, la Red universitaria, estamos generando nuevas opciones de educación superior en los centros universitarios, técnico superiores, estamos invirtiendo cuantiosos montos de recursos en infraestructura física, bibliotecas, acervos bibliográficos, centros de cómputo, computadoras con tecnología de punta, acceso a internet para nuestros estudiantes, estamos mejorando la infraestructura académica, estamos contratando profesores de Carrera con altos índices de calidad académica, con perfil Promep, en fin estamos trabajando de manera muy responsable en la distribución de un presupuesto que se nos ha asignado, y sin embargo hay que decirlo con franqueza por muchas razones, pero entre otras muy importantes por esta campaña de desprestigio que muchos actores de la Administración gubernamental estatal han encarrilado en contra de la Universidad de Guadalajara, estamos siendo seriamente cuestionados por importantes sectores de la población. Y no me voy a meter en lo más mínimo a cuestionar la impecable argumentación jurídica que hizo el Mtro. Reyes Robles, y me da gusto que él sea el Director de la División de Estudios Jurídicos, porque creo que está en buenas manos y que estamos trabajando allí con gente responsable, formada con experiencia en el sector público, con experiencia no nada más en el Poder Ejecutivo sino en el Legislativo y Judicial, como sabemos que la tiene el maestro. El problema no es jurídico compañeros consejeros, el problema es político, el problema es más de orden político y tiene connotaciones políticas, a pesar de todo este trabajo que hemos hecho, a pesar de que la Administración General se ha esforzado por tener una administración transparente de los recursos de la Universidad de



Guadalajara, a pesar de que hemos sido auditados muchas veces por un auditor externo que ha sido seleccionado por el Consejo Social y que tiene prestigio nacional e internacional, me refiero al Despacho Salles Sáinz Torthon, que tiene el contrato para auditar los recursos, el origen y la aplicación de los recursos de la Universidad de Guadalajara; y que hemos salido en todas las auditorías sin salvedades, es decir sin ninguna irregularidad grave, ni siquiera mediana, que merezca que haya una salvedad en el dictamen final de los auditores externos. La Contraloría de la Universidad permanentemente está auditando a todas las dependencias de la Universidad, estamos recibiendo auditorías incluso de manera cotidiana, de manera permanente, de los fondos de Fomes, de los fondos de Conacyt, estamos siendo evaluados por los Comités interinstitucionales para la evaluación de la educación superior en nuestras diferentes carreras estamos trabajando de manera permanente por seleccionar mejor a nuestros alumnos, por seleccionar mejor a nuestros profesores a través de procesos de evaluación, sin embargo con todo respeto a todos ustedes, Mtro. Reyes Robles, no ha sido suficiente, no ha sido suficiente porque sigue habiendo, sigue habiendo lamentablemente, sospecha entre actores políticos interesados, pero también hay que decirlo entre muchos ciudadanos, de que pudiéramos estar haciendo uso indebido de los recursos que el contribuyente mexicano y jalisciense le otorga a la Universidad se ha mencionado incluso de manera dolosa que se han desviado recursos para el fundamento, para el sostenimiento de un partido político, se ha mencionado de manera dolosa enriquecimientos inexplicables de funcionarios, yo creo que mi esposa mas bien me va a acusar de empobrecimiento inexplicable porque ahora que estoy de funcionario tengo menos recursos económicos, por eso, por eso señores consejeros necesitamos encontrar una fórmula que nos permita, Mtro. Reyes Robles, sin hacer a un lado el derecho que tenemos de carácter constitucional de que no haya injerencia del poder público en nuestra Institución, de que nadie nos venga a decir, que programas académicos abrir, qué maestros contratar, qué estudiantes aceptar, que mecanismos internos de evaluación implementamos para el correcto funcionamiento, y garantizar la calidad de los procesos académicos en la Universidad, tenemos que encontrar el mecanismo para que la sociedad jalisciense y la sociedad mexicana toda al margen, al margen de manipulaciones políticas, de grupos políticos interesados en golpear a la Universidad de Guadalajara, por el prestigio que ella tiene tenemos que encontrar el mecanismo para que las cuentas, el uso que hagamos a los recursos que nos da el contribuyente le queden claras a la sociedad. No basta compañeros consejeros, no basta que nosotros sepamos que lo gastamos bien, que no nos estamos

robando el dinero del contribuyente jalisciense, no basta, lamentablemente hay la sospecha entre muchos sectores de la sociedad de que pudiéramos estar haciendo uso indebido del recurso, y déjenme decirles compañeros consejeros que eso es lo que más daña, eso es lo que más daña porque quienes estamos haciendo las cosas bien, y no tenemos cola que nos pisen, porque no tenemos cola que nos pisen, sí nos sentimos profundamente dañados de manera moral porque estamos haciendo nuestro mejor esfuerzo por esta Universidad, una Universidad de primer mundo, y sí nos afecta y sí nos daña y sí nos molesta, no digo otro término, porque lo estamos haciendo bien compañeros, porque se ha generado una campaña de desprestigio contra actores universitarios aquí presentes, pero también hay que decirlo con mucha fuerza contra actores universitarios que han sido dirigentes de esta Universidad y que ahora por su participación en algún partido político reciben fuertes cuestionamientos por su militancia y por su vinculación a la Universidad de Guadalajara. Raúl Padilla López, no es ningún delincuente, que le quede claro al Gobernador del Estado y que le quede claro a la Fracción del PAN en el Congreso del Estado, fue Rector de la Universidad de Guadalajara y gracias a la visión que tuvo cuando lo fue tenemos hoy la Red universitaria que llega a los más recónditos confines de nuestro Estado de Jalisco, por eso Mtro. Reyes Robles que nos auditen, que vengan y que vean las cuentas de la Universidad, que vean que no ocultamos nada, que no nos estamos robando el dinero, que lo estamos aplicando en los programas universitarios aprobados por este Consejo General Universitario, y que lo estamos haciendo con probidad, que nos esculquen, qué vean nuestras declaraciones patrimoniales, que vean en que invertimos el dinero, ojalá después de la auditoría además de pedirnos disculpas por la serie de difamaciones que han hecho se genere una campaña social para que nos incrementen el salario, el salario de nuestros maestros, el salario de nuestro profesores, el salario de nuestros investigadores, el salario de los trabajadores universitarios, el salario de los directivos, que no se comparan ni en lo más mínimo con el salario de los ejecutivos de las empresas nacionales e internacionales, ni siquiera de las universidades privadas, y nosotros no trabajamos 8 horas al día, trabajamos hasta 20 horas diarias, y sin embargo pasamos por la calle, saben que somos funcionarios de la Universidad de Guadalajara y hay la sospecha de que nos pudiéramos estar robando el dinero, yo en lo personal no me lo estoy robando y creo que la mayoría, la mayoría de los funcionarios universitarios no nos lo estamos robando el dinero del erario público, el dinero del contribuyente jalisciense y mexicano, y por eso aunque sabemos que es violatoria de la Constitución mexicana, aunque sabemos que es motivada por intereses políticos, Mtro. Reyes Robles,



aunque sabemos que está identificado plenamente el grupo de interés que pretende desprestigiar a la Institución, los que sí queremos a la Universidad de Guadalajara que somos todos los que estamos aquí, mas muchos otros más miembros de la comunidad universitaria, seguiremos exigiendo un mayor presupuesto para la Universidad de Guadalajara hasta llegar a la media nacional, pero para ello maestros, para ello compañeros consejeros necesitamos convencer a la sociedad jalisciense, de que estamos haciendo un uso correcto del recurso que nos da el contribuyente jalisciense, y para hacerlo no quedo otra compañeros, ya lo comprobamos no han sido suficiente las auditorías externas, no han sido suficientes las auditorías de la Contraloría, no ha sido suficientes todo lo que hemos hecho, en tanto se modifican los ordenamientos legales constitucionales y los que facultan al Órgano Superior de Fiscalización de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, yo creo que este Consejo General Universitario de manera responsable, madura, de manera absolutamente soberana, decida aceptar la revisión que la Cámara de Diputados, a través de la Contaduría Mayor de Hacienda, pretende hacerle a la Cuenta Pública del 98, al Presupuesto ejercido en el 98 por nuestra Casa de Estudios, el que nada debe nada teme, sí señor Gobernador, no debemos nada, tenemos las manos limpias, que se revise por el órgano profesional de auditoría, no por la Contaduría Mayor de Hacienda estatal, no por la Comisión de Inspección y Vigilancia del Congreso del Estado, por la Contaduría Mayor de Hacienda del Congreso de la Unión en donde nosotros debemos de vigilar de manera responsable para que se haga una revisión y no dolosa de la Cuenta y del Presupuesto de 1998. Compañeros consejeros termino solamente diciéndoles que lo más importantes para nosotros ya no es el discutir si es o no violatoria de la Constitución, o si tenemos o no recursos para ir al amparo, claro que tenemos el recurso del amparo, claro que tenemos la vía jurídica para explorar por ahí, pero finalmente seguirá existiendo la sospecha entre la comunidad entre la sociedad jalisciense, seguirá existiendo la sospecha entre muchos ciudadanos, y qué mejor que en estos momentos, adelante que se revisen las cuentas, no tenemos nada que esconder que se vea que manejamos con probidad el recurso del contribuyente y que estamos trabajando de manera responsable por hacer de la Universidad de Guadalajara una Institución no nada más de prestigio nacional sino de prestigio internacional por la calidad de sus programas, muchas gracias.

Alumno Luis Emilio de Loza Hernández: ...hoy vemos también que existe una doble moral, una doble moral que ya no es posible en estos nuevos tiempos democráticos, hoy nuestros colores universitarios, el azul y el rojo, colores que nos representan la elegancia y un rojo de sangre y pasión pretenden ser confundidos

con los colores de la corrupción y el despilfarro. Menciono el término doble moral porque el señor diputado Gilberto Parra solicita una revisión, una revisión que nunca pidió cuando él fue miembro de este órgano de gobierno durante 5 años, una revisión que tampoco pidió cuando fue Presidente de la organización estudiantil dominante en la UdeG, en sus tiempos, a pesar de que ya existía una Contraloría dentro de la UdeG. Por lo tanto en estos tiempos compañeros consejeros, yo digo que no existen o no pueden existir indefinidos, en este mundo hay definidos o no definidos, en lo personal yo me defino, y digo sí a la revisión pero con medida, es decir bajo protesta, dos fenómenos de esta revisión se pueden venir como un efecto dominó, el primero demostrarle al Gobierno federal, que por supuesto no sabe como hacerlo; que nosotros en la UdeG sabemos trabajar con eficiencia en el uso de los recursos, ya que si esto no fuera cierto hace años que tendríamos que haber cerrado; el segundo es que el Gobierno tenga que recapacitar y una vez que se dé cuenta que nosotros a diferencia de él, sí sabemos como hacerlo, tenga la obligación, y que se escuche bien, una obligación moral de aumentar el presupuesto a nuestra casa de estudios ya que con las migajas de presupuesto que nos otorgan hacemos realmente milagros. El día de hoy yo no entiendo los términos de arriar las banderas cuando la importancia es salvaguardar el buen nombre de nuestra alma mater, no permitamos la violación de nuestra Universidad, es cierto esta revisión es una violación para evitar esta violación, aceptemos la revisión bajo protesta ya que la Universidad de Guadalajara, como lo mencionó el consejero Carlos Briseño, no sólo está en casi el 80% del Estado, está también en aquellos pacientes que reciben consultas gratuitas por nuestros médicos, está también en las asesorías que da a las pequeñas empresas, y está también en aquellos concursos internacionales donde nuestros estudiantes ganan. ¿Cuál es mi propuesta?... aceptar la auditoría bajo protesta y que el Consejo General Universitario pida una auditoría al gasto excesivo de la Cámara de Diputados. Bienvenida pues sea esta revisión, compañeros consejeros, pero a la Cámara de Diputados ¿cuándo...?

Alumno José de Jesús Sánchez Cuevas: ...esto lo debemos de ver como una oportunidad, una oportunidad para que se vea que los recursos que se administran en la UdeG se administran de forma eficaz y eficiente, y que son realmente transparentes, además de que con esto vamos a lograr que el Poder Ejecutivo federal y estatal vean que realmente la UdeG necesita más recursos y con esto podamos tener fundamentos más de los que ya tenemos para solicitar un presupuesto acorde a nuestras necesidades. También quiero mencionar que posteriormente se realicen congresos o foros para dejar establecido que tan legal van



hacer unas futuras auditorías no sólo a la UdeG sino a las demás, sí que se apruebe como lo dijo el compañero bajo protesta, pero que se haga, ¿porqué? también al hacer esto le vamos a poner un freno al juego político que ya se inició en el Congreso de la Unión, si nos oponemos les vamos a dar lugar a que continúe, si nos ponemos a favor de la auditoría en protesta vamos a terminar ese juego, y se va a acabar, es todo, gracias.

El Presidente: Muchas gracias a Jesús Sánchez, antes de pasar la palabra al siguiente compañero, quiero informarles algo que creo es pertinente que lo sepan, el día de ayer solicitamos al Centro de Estudios de Opinión una encuesta que mencioné un dato hace un momento pero tenemos otras dos preguntas y les quiero mencionar los resultados, se hizo el día de ayer por la tarde, es telefónica, a una población de 400 personas mayores de 18 años, tiene una confiabilidad de 95% y se les aseguró a los encuestados el anonimato. Ante la pregunta de ¿usted cree que la Universidad de Guadalajara debe ser auditada por el Poder Legislativo?... el 64.4% de los encuestados contestó que sí, y el 35.6% contestó que no ante la pregunta ¿Sabe usted que la Universidad de Guadalajara es auditada externamente por un despacho internacional de prestigio?... el 80.4% contestó no saber esto y el 19.6% contestó sí saber de ello, y ante la pregunta siguiente que es ¿en su opinión considera usted que la Universidad requiere de mayor subsidio para su adecuado funcionamiento...?, contestaron que sí el 89.1%, y contestaron que no el 10.9%, es decir es una encuesta de opinión del día de ayer, pero yo creí conveniente mencionárselas. Ahora sí pasamos la palabra al Mtro. Emilio Valadéz. Voy a terminar, está Emilio Valadéz, Leopoldo Pérez, Tonatiuh Bravo y después tengo una segunda ronda.

Mtro. Emilio Valadéz Huízar: Emilio Valadéz de Prepa 7, SEMS. Hoy, como decía el Mtro. Carlos Briseño, no solamente es una reunión importante, hoy es histórica, con alegría, con regocijo, la Universidad debe de retomar hoy más que nunca un papel histórico que todas las universidades están esperando, no solamente la normatividad que tan claramente el Mtro. Guillermo Reyes Robles ha clarificado con toda precisión. No es un problema de legalidad, hay que atacar la una resolución del Congreso por una propuesta bastarda sería legitimar sus consecuencias, nada ganáramos con que la sociedad nos diga que no somos corruptos hay que tener autoridad moral para exigir lo que se a ha pedir y no por un origen bastardo, ilegítimo, se puede sustentar caprichosamente lo que se les ocurra, en principio debemos de ser defensores supremos de la Ley y del derecho y ese derecho es una Carta Magna, y a este Consejo no le es dado aunque tenga su soberanía, señor Presidente, no le es dado renunciar ni siquiera

hipotecar, ni siquiera dilapidar el capital social y político de todas las generaciones de los universitarios, ahora habrá que emprenderlos, habrá que enfrentarlos con los mejores argumentos, habrá que crear una comisión jurídica integrada con nuestros mejores juristas para dar el frente y centrar la batalla, es un momento histórico el que la Universidad debe de retomar no por su ataque, por la lucha de todas las universidades, en ella se genera la educación pública, en ella se genera los grupos de avanzada, de progreso, y eso es a lo que le temen los grupos reaccionarios en el poder, no es revisar nuestras cuentas, no es revisar lo que hacemos o dejamos de hacer, todos sabemos a la pobreza que están destinados nuestros maestros. La sociedad sabe lo que podemos hacer y sólo hay dos instituciones que han quedado libre, de sospechas para desgracia o beneficio de muchos, las clericales y el magisterio, no es dado o este Congreso, a este Consejo General Universitario renunciar a las luchas y a las conquistas de las viejas generaciones no solamente tenemos que dar la mejor de nuestras batallas. Es una lucha histórica el Estado ha sido selectivo en su represión, a creado normas para reprimir no para resolver los problema en origen, diciendo totalmente de aquellos que opinan que hay que levantarles el telón para que ver qué es lo que se les ocurre encontrarnos, eso a nada nos lleva. Conocemos a todos ustedes, son gente de honor. ¿Por qué hay que cuestionarlo...?, el origen de nuestra Universidad no puede ser botín de ningún partido político, ni de ningún funcionario, ni de ningún ex funcionario, y tenemos también que entrar a decir que este Consejo declara enemigos de la Universidad a Mario Saucedo, a Gilberto Parra, y todos aquellos que ateten contra nuestra Universidad, y si hace falta dinero señores para empezar a formar un frente que esa otra proposición aquí está el cheque de la primera quincena, y los que se necesiten. La Universidad no puede se botín de nadie ni de este Consejo, sería mal ejemplo para los jóvenes que nos ven y nos escuchan, y enseñarles a defender históricamente su casa. Discúlpenme, yo soy el producto de mis viejos maestros, esto me enseñaron, soy el producto de la Universidad y no estoy dispuesto a renunciar ni un centímetro ante este principio, declaremos enemigos a los que han agredido y a los que quieren hacer presa a la Universidad, hagámoslo con toda claridad y con toda precisión. Por otro lado sería ir en contra de nuestros principios y nuestra razón de ser, la científicidad del derecho tiene que quedar clara y establecida como lo precisó el maestro. No es por ahí por donde nos van a ganar tenemos que hacerlo por todas las universidades, no podemos jugar con el patrimonio de todas las generaciones, si hoy la Universidad acepta y abre sus puertas en lo sucesivo tendrá que doblarse. Vamos ganando la principal de las batallas, hay que atacarlos con el amparo y hay que obligar a la Corte que asuma socialmente un criterio, y si van a ir contra la Constitu-



ción, pues que la modifiquen, pero que no cuenten que la Universidad de Guadalajara va a renunciar al papel histórico de enarbolar una de las mejores y apasionantes luchas, defender la educación pública, y defender la educación superior, no es la primera vez, pero mientras exista una gota de sangre de cada universitario que piensa así, aquí está dispuesta, no pasarán, iremos por la suspensión y si no llega no los dejaremos entrar por una simple y sencilla razón, no es que auditen a la Administración del actual Presidente, todos conocemos a nuestro Rector y a los anteriores, no es ellos en específico, nos quieren hurgar, nos quieren utilizar, quieren debilitar por una simple y sencilla razón, para todos es conocido en la República mexicana el papel histórico que empieza a perfilarse con la Universidad de Guadalajara, socialmente progresista, auténticamente revolucionaria, y se plega a los principios de mayor concepción social. La Universidad es la alternativa y ha iniciado los mejores proyectos de la sociedad, la supina ignorancia del Congreso, del Constituyente actual en el Distrito Federal ni siquiera conoce el principio de retroactividad de la Ley, ir en contra de la ciencia misma del derecho sería una razón muy sencilla, los que conocemos el derecho sabemos que esto es una payasada, y su origen es bastardo y no podemos nosotros admitir por la sola concepción científica del derecho que esto pueda pasar por encima de la Universidad. Hablemos de manifiestarnos, no debemos dejarlos pasar; tenemos que atacarlos con el amparo, y la suspensión. El cómo hagamos después a la sociedad las mejores declaraciones de nuestras cuentas serán para otra reunión no es el punto ni es el momento. No tenemos que darles cuenta a gente que piensa con estiércol en la cabeza, hacerlo sería renunciar a los principios legítimos y esenciales de nuestra Universidad. No es nuestro capricho, no es una posición política, señores es una posición histórica, no podemos permitir que esto le pase a la educación superior en México, y con alegría tomemos que si no es el estandarte de la universidades públicas, que la Universidad encabece y lidere las mejores luchas de la educación pública superior, como lo ha hecho en otros foros, y en otras historia y en otros tiempos habremos de hacerlo, Señor Rector, mi cheque quincenal para formar un fondo de resistencia a cualquier situación para que al ratito no anden diciendo que agarramos dinero de quién sabe donde, allí va mi cheque maestro y estamos dispuestos quien acepte esta propuesta estaría hipotecando y renunciando a un patrimonio que no fue creado (...) sería fatal, presentemos el mejor de nuestros esfuerzos, el mejor de los organizados y sistemáticos esfuerzos y atacemos con el amparo no los dejemos pasar. No podemos ser víctimas de ningún partido político y tampoco de una iniciativa bastarda, esa es mi propuesta.

[Aplausos].

El Presidente: Gracias al maestro Emilio Valadez. En turno para uso de la palabra el compañero Leopoldo Pérez.

Alumno Leopoldo Pérez Magaña: Con su venia señor Presidente de este Consejo, señores consejeros, y especialmente a las consejeras y consejeros estudiantiles me esforzaré por lo complicado que es la situación del estudiante y más por ese embate que ya se ha comentado por los consejeros que me han sucedido perdón, antecedido el uso de la palabra el poder plasmar bien las ideas en torno a esta problemática, de esta embestida más que nada del gobierno federal y estatal en contra de la educación superior pública en México. Lo digo de esta forma porque antes de llegar a este Consejo teníamos algunos puntos encontrados el comité ejecutivo de la Federación de Estudiantes Universitarios, los mismos consejeros estudiantiles. Y hoy me doy cuenta de que es cierto lo que se ha comentado, esta Universidad no es de nosotros y por tanto tenemos que acatar a los principios, es cierto, también tenemos que valorar mucho la situación actual política que ha provocado esta embestida, lo digo así porque no hay que encerrarnos en nuestra Universidad de Guadalajara, para muchos, y digo para muchísimos se aplaude en que la Policía Federal Preventiva ingrese a la UNAM, pero hay que recordar por que fue ese problema, cuánto tiempo duró ese problema, cuánto tiempo estuvo la prensa atacando y desprestigiando esta situación que hoy, señores, no entraran con casco y con macana, van a venir de traje y de corbata, y que va a ser lo mismo, la violación a la autonomía. Yo como Presidente de los estudiantes; como de una de las generaciones que vivió, sintió el estar en desarrollo de la comunidad y conocer su Universidad, quiero y siento a mi Universidad, por tanto creo el que decir sí o no, que se audite actualmente no es el problema es el problema a lo que el precedente se deja, y ese precedente señores consejeros, jóvenes consejeros, quizás por los medios de comunicación o por la farsa campaña que ha pagado o no el gobierno panista para el desprestigio de la Universidad nos divide en opiniones, el pensar que una pregunta directa a un estudiante o cualquier ciudadano decir ¿estás de acuerdo con que se audite...?, pues claro que va a contestar que sí, que se audite a la Universidad de Guadalajara, que se audite al PAN, que se audite al PRI, que se audite al PRD, que se audite a PEMEX, que se audite a todo lo que se llame auditoría. claro que sí, pero qué es lo que nosotros debemos defender o que es lo que nosotros debemos discutir en este foro, yo creo como Presidente de los estudiantes y que se quede claro para los medios de comunicación y para la sociedad de que no nos oponemos a que se audite a la Universidad, al contrario somos los principales promotores de que no únicamente se audite a las cuentas federal y estatal, noso-



tros hemos presentado desde hace tres años un Reglamento para los patronatos, que se revisen bien las aportaciones voluntarias, no nos asusta a nosotros el hablar de auditorías, no nos asusta ni más a un servidor que es contador sabe lo que es una auditoría, pero que sí quede claro una cosa, los estudiantes hoy, que me han antecedido en el uso de la palabra están de acuerdo que se audite, pero saben por qué, porque la sociedad está exigiendo por esa campaña de desprestigio a la Universidad pues que se vea si es cierto o no. Yo me preguntaría ¿qué pasó con las garantías individuales...?, ¿qué pasó con ese principio que tenemos de autonomía universitaria en tres rubros, el económico, el académico y el de gobierno...?, ¿qué va a pasar si sentara el precedente que posteriormente nos critiquen la forma de hacer las elecciones internamente para elegir a nuestros consejeros, y que también se le ocurre a un diputado con estiercol en la cabeza proponer hay que hacer las elecciones en el Congreso del Estado y el Congreso de la Unión y hay que revisar esos procesos electores...? Señores, yo nada más les digo una cosa, la Federación de Estudiantes Universitarios es muestra de una democracia en sus elecciones, antes hablar de coaliciones a nivel estatal o federal era imposible, y la FEU lo ha vivido desde hace 6 años atrás, lo digo por citar un ejemplo, y ¿por qué estaré hablando de eso, de elecciones...?, porque la autonomía no únicamente se basa a dejar o no hacer una auditoría política que es el caso, se basa en todo lo que encierra el precepto, el concepto de autonomía universitaria, que aquí bien se ha hablado. Yo como dirigente estudiantil no podría decir "adelante que se audite", pero yo creo que es momento que no únicamente se haga una ronda de oradores sino que se plasme realmente el punto de vista de cada universitario que integra este Consejo General Universitario para ver cuál es la posición. Yo creo que la historia, lo que hemos estudiado en las aulas, no podemos decir que hoy es mentira, no podemos decir que el principio de autonomía pues a veces sí y a veces no, no podemos decir tampoco que los maestros de equivocaron. A mí me hierva la sangre cuando escucho al Director de Estudios Jurídicos, es cierto hay que sentir más a nuestra Universidad, hay que demostrar, pero estamos entre la espada y la pared, ¿qué va a pasar con la sociedad...?, ¿qué va a pasar con la que por sus impuestos sobrevivimos...?, y que se olvida que el Gobierno federal y estatal no es el que da el dinero sino el que da somos los que pagamos impuestos directa o indirectamente. Entonces señores yo creo que el defender el principio de autonomía es la postura clara, y al menos en eso sí coincidimos el Comité Ejecutivo de la Federación de Estudiantes Universitarios en que eso es el verdadero punto a discusión. Yo creo que el defender la autonomía es lo primordial, y el decir que ahora sí y mañana no, o ayer no y ahora sí, la verdad yo creo que sí estamos cayendo en una contradicción, pero que

también hay que valorar el momento político porque es cierto esta auditoría no es para saber como está financieramente, no es para poner en el banco de los acusados el desprestigio a la Universidad de Guadalajara que mucho le ha costado al Gobierno estatal de hacerlo, que en muchas los universitarios le hemos ganado y la verdad señores por qué asustarnos de que egresados de la Universidad de Guadalajara defiendan a su Universidad, yo con gusto lo haría, con gusto lo estoy haciendo, y con gusto lo haré, defender en cualquier espacio a nuestra Universidad, pero eso sí yo creo que lo que se debe de discutir aquí es cómo se debe de defender el concepto, el principio fundamental de la autonomía universitaria que yo dignamente lo defenderé, muchas gracias.

El Presidente: ...En uso de la palabra el Mtro. Tonatiuh Bravo Padilla.

Mtro. I. Tonatiuh Bravo Padilla: Señoras y señores consejeros, señor Presidente de este Consejo General Universitario, como ya se ha señalado aquí el día de hoy no estamos sesionando en una Sesión por así decirlo ordinaria, ésta es una Sesión en la que la determinación que tome el Consejo General Universitario será una determinación, como ya se ha señalado, histórica, porque no solamente va a afectar a la Universidad de Guadalajara exclusivamente sino es una determinación que puede tener una incidencia de carácter nacional en el resto de las universidades públicas y autónomas de nuestro país. No es un problema sencillo, es un problema que ha estado en el debate público de los periódicos, de los medios, desde hace ya varias semanas y meses, y si nos vamos más atrás desde hace prácticamente 4 o 5 años. Creo que la mayoría de los que estamos aquí nos ha costado trabajo llegar al día de hoy con una posición única, sin que prevalezca o predomine en nuestro ánimo una posición u otra. Dos son las grandes vertientes que influyen en nuestra formación y en nuestra postura, por una parte la formación histórica de universitarios que nos ha llevado al concepto de autonomía al concepto de la institución Universidad, y a identificarnos con todas las luchas históricas que no solamente universitarios de esta Universidad hicieron sino otras previas a ellos no solamente del país sino del mundo, por eso esté debate es un reto, y empiezo por así decirlo es un reto a la inteligencia universitaria, y no tiene nada de extraño que aquí en este órgano deliberativo y de debate se expresen posturas que aparentan estar opuestas y chocar entre sí, así es la realidad política de hoy, así es la realidad política que tienen que enfrentar nuestras instituciones, este es el reto de las nuevas generaciones de universitarios, y en mi opinión, de entrada diría, que el reto que hoy tenemos que resolver es el reto de conciliar autonomía universitario con rendición de cuentas a la sociedad, ambos principios elementales,



doctrinarios de nuestro quehacer pero también ambas demandas legítimas de la sociedad y de la comunidad universitaria. El Mtro. Reyes Robles ha hecho una exposición que yo llamaría magistral del tema jurídico, de los fundamentos que legalmente hablando podrían orientar la actuación del Consejo General Universitario; es impecable la exposición que él ha hecho. En estos días, particularmente ayer por la noche también me di a la tarea de leer algunos de los escritos y de los razonamientos hechos por la Abogada General de nuestra Institución, no solamente ricos en ideas y conceptos sino además en citas históricas que ilustran de las ideas que han acompañado la lucha de la autonomía universitaria por muchos años. De tal manera que sin más yo suscribo la expresión y el análisis jurídico vertido de manera magistral por el Mtro. Reyes Robles al inicio de esta sesión, sin embargo creo advertir que lo que enfrenta la Universidad no es un problema jurídico, lo que enfrenta la Universidad es un problema por una parte de orden político, es más para ser más explícito al respecto en realidad el problema político existe desde antes y el día de hoy, en estos días, la auditoría es solamente una expresión jurídica de este problema más general que sufre la Universidad de Guadalajara y que justamente la mantiene en posición de lucha, y no está aislado este problema general que tiene la Universidad de Guadalajara del debate sobre el presupuesto universitario, no está aislado de las acciones del año pasado y del antepasado y de uno antes atrás en el cual miles de universitarios salimos a las acalles a exigir mayor presupuesto, no está aislado, no está aislado del debate doctrinario entre progresistas y conservadores en nuestro país y en nuestro Estado, no está aislado de quienes quieren como efectivamente santifique los mencionó el Mtro. Reyes Robles de los que quieren acabar con la Universidad pública como un instrumento de permeabilidad social por excelencia, como un instrumento de redistribución de oportunidades sociales, precisamente como única alternativa para los que menos tienen o para los que nos tienen nada. Muchos de los que estamos aquí no nos hubiéramos podido formar de no existir la alternativa de la Universidad de Guadalajara y la alternativa de la educación pública popular, ese es nuestro origen y hay que decirlo tal cual, pero siguiendo el orden de ideas que mencionaba con anterioridad el problema que enfrenta la Universidad de Guadalajara en este momento no es un problema exclusivamente de carácter jurídico, hay una agresión política en contra de la Institución, esta agresión política a veces muy claramente desde el Poder público local, encuentra también ramificaciones y apoyos desde el Poder público, federal que en sus concepciones y en la aplicación de su política educativa ha menguado el apoyo presupuestal no por años sino por sexenios a las universidades públicas en nuestro país, pero se materializa de manera muy concreta en estos días, en estas

semanas, en una forma de sistemático ataque a la Universidad de Guadalajara, en mi opinión esencialmente por dos razones; la primera de ellas porque esta Universidad ha mantenido una posición crítica desde hace muchos años, particularmente hacia el Poder público, independientemente de cuál sea el partido político que lo detente, y en segundo lugar porque la Universidad de Guadalajara sí ha sido una Institución defensora del principio de la educación pública para los jóvenes no solamente de Jalisco sino del occidente del país. Estas razones, estas causas son las que motivan esencialmente al ataque contra la Universidad de Guadalajara, antes, en años anteriores se expresó de otras formas, antes tuvo otras características, pero hoy en día las reviste de estos argumentos. Y también la Universidad de Guadalajara, además de sufrir esta agresión política tiene otra responsabilidad, tiene la responsabilidad de continuar su marcha institucional y para esto la Universidad requiere de mayor apoyo presupuestal, y son tres cosas, cuatro o cinco que la Institución debe hacer al mismo tiempo, son responsabilidades que no se pueden eludir ni en tiempo ni en espacio, hacer una defensa de los principios doctrinarios por un lado, que le dan sustento a su ser, pero también por otro lado responder de manera global a una agresión de la cual es objeto, pero de la cual es presa desde hace meses y que además de haber causado o de haber sido fuente de un sistemático y persistente cuestionamiento a su actividad lo cierto es que también ha sido objeto de esa campaña de desprestigio que ha tenido detrás de sí una enorme cantidad de recursos económicos a través de distintos medios y a través de distintos caminos. Entonces en la estrategia que tiene que diseñar el H. Consejo General Universitario para enfrentar esta situación no solamente esta el dar una respuesta al tema específico o concreto de la auditoría sino al tema o al problema general del ataque político hacia la Institución por una parte, y por otro lado el de continuar la lucha y la búsqueda por mejores condiciones presupuestales para cumplir su tarea. En mi opinión todo este asunto se da junto, todo este asunto tenemos que enfrentarlo, todo este asunto tenemos que encararlo, quisiera pues señalar mi particular opinión respecto de algunos los puntos aquí vertidos, con todo el respeto que nos debemos los universitarios, con la mayor fraternidad expreso estas ideas, y en el mejor ánimo de que podamos nosotros salir juntos de esta jornada. La autonomía universitaria también se defiende con transparencia, la autonomía universitaria también se defiende con rendición de cuentas a la sociedad, debemos ser autónomos, del Gobierno pero no de la sociedad, la autonomía universitaria ha sido un instrumento precisamente para que las instituciones de educación superior puedan tener una necesaria independencia respecto del poder público, pero el fondo doctrinario de la autonomía universitaria no es para que la Institución se haga



autónoma de la sociedad de sus necesidades, de sus requerimientos, de sus aspiraciones, de sus demandas, por el contrario si hay un principio doctrinario que se comparte con el de la autonomía universitaria es juntamente el mantener a la sociedad plenamente vinculada identificada con la sociedad a la que se debe y con la sociedad de la que forma parte. La Universidad se debe a la sociedad a la cual sirve y la Universidad debe de trabajar en función de las demandas y de los intereses sociales encabezando y siendo una cúspide de inteligencia en cuanto al proyecto social que debe aspirar justamente esta sociedad. En la transición democrática que vive nuestro país la Universidad debe encabezar a la sociedad, la Universidad debe poner el ejemplo, es cierto que en períodos de transición en los que no predominan ni las reglas que existieron antes ni las nuevas reglas de una nueva sociedad democrática, todas las instituciones públicas y también las privadas enfrentamos problemas y tenemos que debatir nuestro ser y la proyección de nuestro futuro; eso no nos debe de extrañar y hoy a esta Institución universitaria le ha llegado el momento y la hora de debatir en gran parte un asunto que es sustancial para llevar adelante sus destinos y su proyecto. Un consejero hacía referencia en relación a una propuesta de órgano ciudadano, en realidad si lo revisa a fondo lo que señaló el consejero Tamayo, eso es el Consejo Social de la Universidad de Guadalajara, en el Consejo Social de la Universidad de Guadalajara cobra representación los gobiernos federal y estatal, pero además los ciudadanos y organismos representativos de diversos sectores de carácter social. En el fondo nuestra Institución a tratado de impulsar este punto justamente a partir de las reformas hechas la Ley Orgánica en 1994 y en 1995, sin embargo, vuelvo a repetir, la actual coyuntura que vive nuestra Institución reclama de una estrategia de carácter global, yo por eso quisiera permitirme proponer a ustedes un punto de resoluciones que creo que debe expresar este Consejo General Universitario, primero, la pretensión de practicar auditorías al Ejercicio Presupuestal de la Universidad de Guadalajara es violatoria de la garantía constitucional de autonomía universitaria contenida en el artículo tercero de nuestra Carta Magna, misma que otorga a nuestra Institución la facultad de gobernarse a sí misma y de administrar su patrimonio; segunda, el origen de peticiones de auditoría a nuestra casa de estudios es ilegítimo y ajeno a su quehacer de docencia, investigación, y extensión y difusión; tercero, no obstante lo anterior la Universidad de Guadalajara, está obligada a dar una respuesta que trascienda el ámbito jurídico, que por una parte enfrente la campaña de golpeteo y desprestigio a la que ha sido sometida en razón de su histórica posición particularmente hacia el Poder público y a su indeclinable lucha por defender espacios de educación pública superior para el pueblo de Jalisco y por otra le permita cumplir de manera cabal su

compromiso de transparencia y rendición de cuentas a la sociedad. Por tanto y en congruencia con su política de casi ya 10 años de realizar revisiones externas que la Universidad de Guadalajara acepte la práctica de una auditoría general bajo protesta, a su Ejercicio Presupuestal 1998, por parte de la Entidad de Fiscalización Superior de la Federación; cuarto, la Universidad de Guadalajara debe continuar junto al resto de las universidades públicas del país y la ANUIES la defensa de la autonomía universitaria y las gestiones para conseguir condiciones ciertas y claras para la fiscalización de sus recursos, pugnando por la creación de una Entidad nacional que se aboque no sólo a resolver el problema de la revisión del gasto sino el problema de la dotación de recursos, justo y equilibrado; quinto, la Universidad de Guadalajara debe intensificar su lucha por conseguir un presupuesto justo y digno que resuelva el problema de miles de jóvenes que no han sido admitidos por falta de recursos y que le permitan crecer en calidad y pertinencia. En esta dirección debemos convocar como fue el acuerdo del pasado Consejo General Universitario a las ciudadanas y ciudadanos de los 124 municipios del Estado a suscribir la Iniciativa Popular redactada para tales efectos. Este Consejo General Universitario tiene en mi opinión; que construir una nueva era de relaciones entre el Poder público; y la sociedad y la Universidad, en donde la confianza sea un ingrediente fundamental con reglas claras para la asignación y fiscalización de sus recursos. Este no es el primer embate ni el primer problema histórico que tiene la Universidad, desde su fundación esta Institución ha tenido que enfrentar problemas tanto o más severos que el actual, estoy cierto y estoy seguro que con la inteligencia de todos los miembros de este Consejo General Universitario y de su comunidad sabremos superar con unidad este trance por el que atraviesa nuestra Institución, y creo que debemos de hacerlo de cara a las nuevas realidades de este siglo y de esta sociedad, realidades en donde todas las instituciones públicas tenemos que enfrentar el reto de lo que es nuestro sentido de identidad, es decir la autonomía, pero también el sentido de exigencia social, de transparencia y rendición de cuentas a la sociedad y a los ciudadanos. Enfrentémoslo con transparencia, enfrentémoslo con decisión, pero también con responsabilidad y con inteligencia, muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias al Mtro. Tonatiuh Bravo (...).

C.D. y L.C.P. José Antonio Magallanes Rodríguez: ...después de escuchar diferentes opiniones y posiciones frente a un problema que enfrenta nuestra Universidad de Guadalajara, los maestros académicos afiliados a este Sindicato, que tenemos la titularidad del Contrato Colectivo en nuestra casa de estudios,



simplemente estamos nosotros siendo testigos de un ataque más de los cuales nosotros hemos venido denunciando a lo largo y a lo ancho del país desde hace más de 3 años. Esto no es más que otro golpe que pretende asestar la política económica del ciudadano Zedillo por uno de los preceptos que tenemos los jóvenes, hoy estudiantes de esta Universidad, y tenemos los trabajadores de México como es el derecho de que en este país la educación pública, gratuita y laica es un derecho consagrado en el Tercero Constitucional. Hemos venido denunciando con toda responsabilidad y tenemos las pruebas documentales que la política de Zedillo es una política de engaño, es una política que finalmente está a punto de entregar cuentas a sus jefes de carácter internacional porque él no se puede ir de ser Presidente si no deja arreglados los acuerdos que ha tomado a espaldas de los trabajadores y el acuerdo que ha tomado el ciudadano Zedillo es iniciar el proceso de la privatización de la educación pública en el país, lo podemos constatar cuando la política del anterior Rector de la UNAM, Francisco Barnés de Castro, en donde decía, en donde engañó e intentó hacer un golpe a la comunidad de trabajadores, de estudiantes de la Universidad Nacional Autónoma de México, eso compañeros con toda responsabilidad lo denunciamos a nombre de los trabajadores de una agrupación de vanguardia a la cual pertenece nuestro Sindicato, es la Unión Nacional de Trabajadores en donde frente a Rectoría de Barnés le dijimos no seas mentiroso, no trates de engañarnos con esa política de que el muchacho que pueda que pague y el que no que no pague, ahí está la mentira precisamente del sistema. Esta rendición de cuentas naturalmente viene desde hace muchos años y no podemos desconocer los trabajadores del pensamiento, de la creatividad y del talento, que estamos frente a un enemigo y muchos traidores, traidores como universitarios que por unos cuantos pesos o por intereses oscuros e insanos venden a la que les dio su razón de ser como ciudadanos, no podemos desconocer que este sistema político mexicano compra voluntades, compra gobiernos y compra diputados, naturalmente que diputados federales y diputados estatales, lo hemos dicho con toda responsabilidad, han asumido el papel de los tontos útiles, porque eso son los diputados de Acción Nacional, los diputados del PRD y los diputados del PRI, y también otros diputados de otros partidos políticos que eso están haciendo, el papel de los tontos útiles porque son útiles a políticas neoliberales que están colocando en un riesgo impresionante el Tercero Constitucional, porque esto compañeros consejeros es simplemente el inicio de una política privatizadora que temprano que tarde esta política económica intentará cobrar la educación superior en este país. Sin embargo los trabajadores del sector educativo tenemos mucha memoria, tenemos muchas formas de demostrar que

efectivamente parte de esta política económica, parte de la política de difamación a las instituciones es producto también de un ataque de esas políticas conservadoras. No podemos desconocer que la UNAM, el Colegio de México, Chapingo, la Autónoma Metropolitana, Querétaro, Zacatecas, Oaxaca, y hoy todavía compañeros Durango, está todavía en huelga porque los gobernadores con esa mentalidad no quieren asumir su compromiso por llevar una universidad que efectivamente les hemos entregado a los rectores. Es cierto también que a lo ancho y a lo largo de México corre el grave problema de la sospecha, eso, esa es una realidad, también nosotros como trabajadores del sector educativo hemos visto con tristeza y con rabia cómo muchos rectores han vendido de una manera silenciosa, de una manera oculta el concepto que magistralmente expone y maneja nuestro querido Mtro. Guillermo Reyes Robles, yo creo que también hay que reconocer esa autonomía que entendemos y que defendemos también está en entredicho, es una autonomía que también se ha prestado a que la política del Dr. Zedillo a través de Ceneval, a través de estímulos, a través de PROMEP han violado desde hace muchos años la autonomía. No nos han dejado a los universitarios ejercer cabalmente el Tercero Constitucional y sobre todo el capítulo VI, me parece que los trabajadores de todo el país somos los primeros que respetamos la autonomía universitaria, porque en materia de trabajo la Ley Federal del Trabajo contempla un capítulo especial al cual nosotros como trabajadores somos los primeros que respetamos ese capítulo especial. La política de ingreso, promoción y permanencia es parte de la autonomía universitaria y la instancia que primero la respeta son los sindicatos universitarios, somos los trabajadores los que hemos venido defendiendo este concepto de autonomía, pero no ha sido suficiente, hemos sido incapaces de poder convencer en muchas de las 32 entidades de la República mexicana que precisamente en la Universidad de México se manejan con claridad las cosas, han sido otras universidades las que han contribuido a poner en duda la transparencia y el manejo de nuestros recursos, han sido otras universidades, rectores y funcionarios del centro y del norte particularmente que han puesto en duda el manejo de los recursos financieros del pueblo y del contribuyente que efectivamente le da viabilidad a que la universidad pública pueda atender su encomienda; es un caso muy difícil, es una posición muy delicada la que hoy tenemos que asumir como universitarios. Me parece que no tenemos que poner en duda la batalla que desde el punto de vista ideológico todos los universitarios de nuestra Universidad siempre hemos puesto a la vanguardia, el problema no es ideológico, el problema es político y también tenemos un problema frente a muchos sectores de la sociedad. Nosotros creemos que esta propuesta, esta petición



de revisión debe de ser debidamente aclarada, no caigamos en una política de congraciarnos en donde efectivamente en muchos estados, en muchos sectores de la sociedad hay duda de que la universidad pública mexicana maneje con transparencia sus recursos, pero no por eso pongámonos en riesgo porque a mí me parece que lo que leyó el señor Rector, que recibió el día de ayer no hay nada claro, ahí se habla de una revisión y efectivamente que nos revisen, no olvidemos señor Rector que la Comisión de Hacienda de la cual yo formo parte por ser representante de los trabajadores, nosotros ya mandamos al Congreso del Estado, al Congreso federal, al Gobernador Cárdenas, los papeles de trabajo de la auditoría. No es el primer año que esta Universidad manda cuentas al Congreso del Estado, no es primera ocasión que esta Universidad por acuerdo y mandato de este Consejo manda cuentas al Gobernador, ellos tienen los papeles, si de papeles se trata y si de revisión se trata las que quieran, no tenemos nada que ocultar porque lamentablemente, usted lo dijo señor Rector, hace falta más difusión, hace falta denunciar al Congreso del Estado que no han tenido tiempo los diputados para revisar la documentación que en tiempo y forma entrega por cortesía nuestra Universidad para que ellos, defensores de la legalidad y de la transparencia, nos digan sus observaciones; no ha llegado ninguna observación, no han revisado los papeles, y ahí está pues una primera duda, qué caso tiene que la Universidad mande papeles a los congresos correspondientes si todavía están ahí en el cajón de los olvidos, me parece que eso no tenemos que perderlo de vista, ahí dice ese documento que nos van a revisar la Cuenta del 98, y ahí dice que va a ser a través de una legislación aplicable, no nos equivoquemos, la universidad pública de México tiene leyes y reglamentos, tenemos procedimientos porque eso es la autonomía de la Universidad, que si este Consejo decide que se nos revise que sea bajo la norma universitaria, pero que quede bien claro que no traigan normas ni nuevas ni pasadas, ni federales ni estatales, debe ser una revisión apegada a nuestra legislación universitaria, a los acuerdos de los consejos de Centro, a los acuerdos del Consejo de Enseñanza Media Superior, y esos acuerdos deben de responder en consecuencia a nuestros planes de desarrollo institucional, y deben de responder a los planes de desarrollo de cada Centro y de nuestra Universidad; esa es la primera base la cual debe de quedar muy clara si es que este Consejo decide y decidimos que se nos revise, porque efectivamente aquí hay consejeros que lo dicen con toda claridad no ocultamos nada, aquí no hay ningún acto de corrupción, y si es en ese sentido una necesidad, que yo comparto, en donde los trabajadores, los académicos, los padres de familia, los ciudadanos estamos ahorita impulsando una cultura de rendición de cuentas vamos rindiendo cuentas, no hay ningún problema pero que sea bajo

bases muy claras, que no vengan con bases, con leyes o reglamentos que nada tienen que ver con nuestra norma universitaria, con nuestros planes de desarrollo y con las decisiones que han tomado los departamentos, las divisiones, las academias, los consejos de Escuela y naturalmente las comisiones permanentes del órgano de gobierno que es el Consejo General Universitario. Termino, yo recomiendo señor Rector que ese oficio que usted tiene en su poder sea cuidadosamente analizado y discutido, no rindamos la plaza a ciegas, el Gobierno federal es un Gobierno engañoso, es un Gobierno tramposo. Yo no conozco ninguna auditoría en este país que se haga para fortalecer a las personas o a las instituciones, la cultura lamentablemente en este país de las auditorías es para destrozarse las instituciones y a las personas, que sea un ejercicio pues con mucha responsabilidad y si se decide que se nos revise que quede perfectamente la base porque si no, señor Rector, usted asuma su compromiso, y usted va a pagar el costo político histórico por también no hacerle sentir al Gobierno federal y al Gobierno Constituyente en el Congreso que también tenemos una norma, que también tenemos una autonomía y que también sabemos defenderla a cualquier costo, y que también sepa usted señor Rector como siempre lo he dicho con valentía y de cara a cara siempre va a contar con el apoyo de los universitarios, no nomás de esta Universidad, usted lo sabe, tanto los rectores de todas las universidades públicas del país como los secretarios generales de los diferentes sindicatos que nos vamos a reunir el sábado en Durango y el lunes en Toluca porque también vamos a asumir un compromiso con usted, un compromiso para que también vaya usted a esa Contaduría a sentar las bases, y que no quede duda que la revisión si es que se aprueba sea en base a nuestra norma universitaria de lo contrario cuidado, de lo contrario opóngase y vamos defendiendo desde la "A" a la "Z" el concepto de autonomía, y entonces vamos difundiendo la información necesaria para que la sociedad, los estudiantes y los trabajadores entren a revisarnos, que revisen las cuentas, que la sociedad venga a la Universidad para que vea que no engañamos a nadie, muchas gracias.

Dr. Jorge Campos Figueroa: En el ánimo de aportar a esta mesa de análisis algunos elementos de juicio que nos permiten comprender con mayor precisión lo que está sucediendo en este ámbito universitario procuraré aportar algunas reflexiones. Ha sido manifestado por el maestro Tonatiuh que el problema no es nuevo, es de hace algunos años, yo diría que es de hace muchísimos años, bastaría con analizar la génesis de la autonomía de la universidad pública en este país para darnos cuenta que el problema es de origen. Alguien ha comentado que fue decisiva la determinación, la recomendación que se generó en el Congreso estu-



diantil de Córdoba, Argentina, en 1918, eso para nuestro país según el que habla no es válido, en nuestro país ya había una Universidad autónoma en 1917 que es la Universidad de Michoacán, eso por lo tanto nos exime de quedar amparados bajo ese Congreso que fue de estudiantes mientras que en nuestro país la autonomía se ha logrado fundamentalmente por el personal que trabaja en esta universidad pública mexicana, no tanto por los estudiantes, aunque después se han también subido a la cresta de la ola para defender con valentía la autonomía. Si nos remontamos unos años antes todavía, recordemos que fue Justo Sierra en 1881 quien propuso el primer proyecto de Universidad Nacional y ahí hablaba ya de la educación superior independiente del Estado, por eso lo que está sucediendo en nuestro país es característico y nos explica el presente, la autonomía es una facultad que el Poder Legislativo otorga, la autonomía es un derecho que la universidad pública mexicana adquiere y al mismo tiempo es una obligación, la obligación es cumplir con las funciones consagradas de creación del conocimiento, difusión de la cultura etcétera, etc., que tenemos nosotros como postulados básicos en nuestra Universidad de Guadalajara. Inicialmente el nacimiento entonces de la autonomía en su controversia crónica con el Estado señala un problema de origen, un problema político como bien se ha estado mencionando en este recinto, tan es así que en el período posrevolucionario cuando la Universidad Nacional Autónoma de México adquiere este rango, en 1929, se da una separación tácita, práctica, pragmática entre la Universidad y el Estado, en el Estado posrevolucionario recuerden ustedes que se instrumentaron las escuelas rurales, por ahí nos lo relata Gilberto Guevara Niebla y otros autores que han estudiado esto, entonces esa separación ha sido crónica; sin embargo reconociendo esa separación la universidad pública mexicana moderna reconoce que está inserta en una sociedad, que se debe a una sociedad, y que por lo tanto debe atender sus reclamos, sus necesidades y por este razón nos encontramos en este momento ante un gran problema, si nosotros defender la autonomía a ultranza o tratar de legitimar a la Institución ante la sociedad a la cual nos debemos, y ese es un problema que hay que resolver compañeros, porque algún distinguido autor dice autonomía no significa extraterritorialidad, estamos insertos en una sociedad, estamos insertos en un país que tiene, se precia de ser un Estado de derecho, tenemos normas, tenemos leyes que nos regulan, y ahí difícilmente podríamos sustraernos a la facultad que tengan las instancias respectivas a hacer una auditoría, sin embargo auditoría, que nos quede claro, no debe significar trastocar la autonomía, la autonomía como la conocemos es libertad de cátedra, autogobierno, manejo de patrimonio y en ese manejo de patrimonio no nos tienen que venir a decir cómo debe distribuirse y cómo debe manejarse el patrimo-

nio porque éste obedece en esta Universidad a planes y programas sancionados, aprobados por el máximo órgano de gobierno y no hay desviaciones en ese sentido que nos puedan echar en cara, y esa es una facultad de nuestra Universidad, de la universidad pública, mexicana, laica y gratuita. Por lo tanto, yo agrego a la serie de propuestas que hago más las siguientes, que si este Consejo decide que sí se practique una auditoría que jamás permitamos que se ponga un pie físico en esta Universidad, que se haga fuera de los recintos universitarios y que se haga en base a la documentación que se pida pero que no se ponga pie en esta Universidad físicamente, porque entonces estaríamos permitiendo, estaríamos siendo acordes con ese embate que hemos vivido desde el nacimiento de la universidad pública mexicana, hacia la misma, en base a recortar presupuestos, en base a dictar lineamientos de cómo debe conducirse. Yo creo que nuestra autonomía es muy relativa, señor Presidente, no es una autonomía absoluta como se pretende que sea la Universidad en cualquier parte del mundo, porque al igual que la ciencia que no debe estar sujeta más que a su método, la Universidad no puede estar sujeta ni a vaivenes del modelo político dominante o del modelo económico dominante, eso tiene que quedar muy claro, y sabemos pues que el modelo económico dominante considera un lastre la educación pública, gratuita, laica, todo cuesta en este modelo económico, el hombre mismo es desechable, úsese y deséchese, por eso tenemos que ser muy cautos y congruentes con la decisión que adoptemos en este claustro universitario para tener una conducta que sea congruente con lo que estamos y hemos estado defendiendo desde 1881, repito cuando se proyecta el modelo de Universidad nacional. Si hacemos un poquito más del análisis histórico la autonomía plena como la disfrutamos hoy en la Constitución no se consigue hasta 1944 y es elevada a rango constitucional hasta 1982, ¿qué quiere decir esto...?, que nuestra lucha si claudicamos absolutamente va a ser como algunos historiadores dicen, la historia es cíclica, y vamos a caer otra vez en un agujero negro y vamos a dar marcha atrás hacia todo lo que hemos ganado. Por lo tanto, señor Rector, me adhiero a las propuestas que han hecho los compañeros en el sentido que tengamos muy claros los fines de la auditoría y que además la representación que usted ha mencionado en esta auditoría se haga precisa, clara y que siempre estén comunicando los resultados de esta auditoría. Por último, en base a las encuestas que ha habido considero indispensable que la sociedad esté informada, y no hemos cuidado con pulcritud el difundir todo lo que hacemos en el sentido de la regulación del gasto, es decir yo propongo que se informe a través de los medios pertinentes, a la sociedad, es decir el resultado de las auditorías, quiénes nos han auditado permanentemente, cómo se distribuye el gasto en base a una asignación presupuestal de planes y programas,



y que esto sea perfectamente conocido, y finalmente la decisión que se tome, así al mismo tiempo que se vaya publicando paralelamente a lo que ocurra si es que se decide que se practique la auditoría, a lo que ocurra con ésta. Sobre todo estoy seguro que vamos a tener buenos resultados y esos debe conocerlos la sociedad, muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias al Dr. Jorge Campos. Está en turno para uso de la palabra María de los Ángeles.

Alumna María de los Ángeles Arredondo Torres: ...de un derecho a nuestra Universidad. Yo creo que hay que saber ¿para qué lo hacemos...?, ¿qué vamos a obtener...? Si el pretexto del Gobierno estatal es que nosotros utilizamos mal los fondos de los estudiantes, de las aportaciones, de la matrícula, de los contribuyentes, si ese es su pretexto para que una y otra vez nos nieguen el presupuesto que nos merecemos nosotros los estudiantes, yo creo que tal vez esta vez sí conviene aceptar su propuesta pero con el fin de demostrarles que nosotros no tenemos nada que temer y sobre todo que se les acabaron los pretextos para apoyarnos, para defender a la juventud y sobre todo para sacar adelante a un Estado mediante sus jóvenes. Nosotros, yo en voz de los estudiantes que represento solamente quiero comentar que de hoy en adelante no solamente estamos aceptando esta auditoría, ¿para qué...?, para desenmascarar tal vez a algunos malos funcionarios que existan en la Universidad sino también para hacer que la sociedad tenga conciencia, que la sociedad sienta a la Universidad como parte, que la sociedad sienta a la UdeG como parte de ella, que realmente no nada más los académicos, no nada más los maestros defiendan los derechos que tiene la Universidad sino que llegue el momento en que ni siquiera sea necesario preguntarles a los estudiantes si realmente quieren una auditoría, ya que ellos nos van a demostrar su apoyo demostrándonos la confianza que tienen en nuestros funcionarios. Yo pienso que éste es un gran paso para que de hoy en adelante toda la Universidad se una, la sociedad, los estudiantes, los académicos, los maestros, todos nosotros que conformamos a la Universidad, y sobre todo hay que aclarar que si realmente lo que ellos quieren demostrar es que nosotros no tenemos los fundamentos legales están muy equivocados, podemos nosotros hacer que, nosotros podemos poner un amparo, sin embargo también hay que tener la certeza de que por problemas políticos no se perdiera ese amparo y que realmente nos hicieran quedar mal, si nosotros tuviéramos esa certeza realmente valdría la pena que se hiciera ese amparo, ¿para qué...?, para demostrarles que tenemos los fundamentos legales, pero asimismo aparte de ganar el caso también solicitarles que nos la hicieran para que simplemente ya no tuvieran nada más

que decir y así realmente se decidan de hoy en adelante apoyar a los estudiantes que aunque tal vez sus hijos no van a estudiar en la U de G, tal vez van a ir al TEC, tal vez van a ir al ITESO, a la UNIVA, que realmente piensen quién les proporcionó el cargo que tienen y que realmente deben de cumplirle a la sociedad, gracias.

Dr. Abel Hernández Chávez: Después de un largo caminar por más de 45 años de mi vida en la Universidad, hoy asisto a un momento de alta sorpresa para mi vida, ¿por qué lo digo...?, porque encuentro que destacados universitarios, funcionarios, tienen mala memoria. Posiblemente es porque no han vivido intensamente el proyecto de la Universidad pública, de la Universidad de Guadalajara. ¿A qué me refiero...?, hace 3 meses compañeros estaban renunciando y negando que se hiciera la auditoría, hoy sus discursos hablan de consecuencia para que tenga la auditoría la Universidad de Guadalajara, pero mi sorpresa crece porque vengo del gremio estudiantil en el cual me formé desde mis épocas juveniles, ese gremio estudiantil de la Universidad de Guadalajara, y con sorpresa veo mis compañeros estudiantes hoy están también anuentes con la auditoría. Yo sentiría mucha vergüenza ante mis maestros, ante mis compañeros y quizás ante las generaciones futuras si acepto, si acepto de que se haga auditoría en los términos que se plantea a la Universidad de Guadalajara. Creo que estamos con la suficiente autoridad moral, suficiente autoridad social para no permitir que se haga la auditoría y además tomando en cuenta la brillante exposición apologética que hizo el Mtro. Reyes Robles creo que estamos en justicia defendiendo el más caro de los principios de la universidad pública en este país que es el principio de la autonomía universitaria. Así pues yo invito a todos los compañeros conscientes, dignos, que se presten a defender la Universidad y me acompañen rechazando tajantemente la presencia de la auditoría porque sino el día de mañana no tendremos la posibilidad de levantar la cara porque no fuimos capaces de defender la Universidad a la hora de la verdad, muchas gracias.

El Presidente: Gracias al Dr. Abel Hernández Chávez. En el uso de la palabra Citlali Carranza.

Alumna Verónica del Rocío Citlali Carranza Magaña: Buenas tardes, soy estudiante de Arquitectura, con permiso del presídium es la primera vez que hablo, estoy un poquito nerviosa, creo que lo más importante para mí como estudiante es ver la necesidad que tiene la Universidad de que la sociedad le crea. Yo con tristeza me he dado cuenta no solamente aquí sino en muchas partes del país que nadie nos cree a los estudiantes, todo mundo crítica a la Universidad le dice que los funcionarios roban dinero, que los maestros no van a clases, son una serie de cuestiones que sin duda de



alguna manera se dan y de otra manera son ficticias, entonces a mí sí me preocupa mucho que la sociedad demande una auditoría, yo no sé si aceptarla o no con todo lo que han venido diciendo, que si se hace que si no se hace, yo realmente estoy un poco escéptica en cuanto a si la auditoría arroja un buen resultado o no lo arroja, porque si bien es cierto que nos audita una persona externa a la que se le está pagando para que nos diga cuáles son nuestros errores y aún así la gente no nos cree, pues aunque venga quien venga a auditarnos nadie nos va a creer de todas maneras. Yo pienso que realmente defender el derecho y ejercer nuestra obligación de defender a la Universidad, y decir no nos vamos a dejar que nos auditen porque los principios para que lo hagan no son los correctos, como dicen por ahí el fin no justifica los medios, si lo que quieren es saber qué es lo que pasa adentro, bueno hablando se entiende la gente, se publica ya la auditoría, la que se hace internamente, entonces bueno si la sociedad no quiere darse cuenta de lo que se hace en la UdeG pues simplemente no lee la información que se expone y punto. ¿Para qué vienen y nos dice un 65% que sí que auditen a la Universidad...?, ¿y un 90% dice que sí que se le dé más presupuesto...?, o sea entramos en contradicción, la gente no sabe lo que quiere y ¿eso por qué es...?, por falta de educación, volvemos a lo mismo, es un círculo vicioso, la gente no está educada, viene y no sabe lo que quiere, pide una cosa y pide otra y ella misma se contradice, y sin embargo quieren venir a auditar a la UdeG que es una de las casas de estudio que le da educación a una gran parte de la población y que aún así no nos damos abasto. Entonces pongámonos a pensar un poquito en la magnitud de lo que vamos a decidir, yo la verdad no sé si votar o no votar a favor porque es muy complicado para mí, está el antecedente histórico que tenemos que defender pero también está la necesidad actual, como estudiante actual qué le conviene a la sociedad estudiantil, a los estudiantes si nos auditan o no nos auditan, eso es algo muy importante porque no sabemos qué pretende el Gobierno con esto que nos pide, dicen que tienen mierda en la cabeza, no es cierto, son muy inteligentes nos están poniendo a discutir, nos están poniendo a pelear, están siendo muy, muy certeros en el golpe que nos están dando porque nos están poniendo a mover nuestras bases, a regresar atrás y decir qué van a hacer con esto porque les estamos dando un golpe bajo y tenemos que ver cómo vamos a pelear y qué cara vamos a darles, y decirles aceptamos o no aceptamos y por qué. Lo más importante no es lo que decidamos si no por qué, porque si no justificamos lo que estamos diciendo o la decisión que estamos tomando cualquiera va a venir a rebatírnosla, a decir está mal o está bien. Yo no sé si aceptarla o no porque todavía no tengo la capacidad suficiente de decir porque no tengo el antecedente histórico como estudiante para decir qué tanto ha sufrido la Universidad y qué

tanto hay que defender la autonomía, que sin duda hay que defenderla, pero hay modos de saber qué vamos a lograr o qué vamos a perder con aceptar una auditoría, con aceptar algo tan grande como es lo que nos están pidiendo que hagamos. Básicamente es lo que yo quería decir porque tenemos una demanda social, tenemos una demanda gubernamental y tenemos una autonomía que defender, y lo más importante es que si negamos la auditoría estamos montándonos en una postura un poco intransigente, que mucha gente que está mal informada y que por ignorancia va a ver mal, y por otro lado si aceptamos la auditoría vamos a estar doblando las manos y vamos a estar diciendo hagan con nosotros lo que quieran, y creo que eso hay que pensarlo más, y yo no me siento en la capacidad como para decir se hace o no se hace, creo que somos muchos y entre todos vamos a poder lograr cuál es la mejor respuesta, gracias.

El Presidente: Muchas gracias Citlali.

Mtro. José Ernesto Gómez Cortés: ...me parece muy honesta la postura que acaba de externarnos la compañera estudiante, muy probablemente, muy probablemente por las argumentaciones que hemos escuchado haya varios compañeros no sólo estudiantes, también académicos, también directivos que se encuentran en una contradicción para tomar una decisión tan relevante como aceptar una auditoría por el órgano de gobierno federal, como es la Cámara de Diputados a través de la Contaduría Mayor de Hacienda. Quisiera aportar respetuosamente algunas reflexiones en el ánimo de que este Consejo una vez que tome la decisión salga fortalecido, y por supuesto por consecuencia muestre la cara que debe presentar ante una sociedad democrática, demandante, crítica, exigente, como es la de nuestros tiempos. He escuchado con atención las argumentaciones jurídicas que aquí se han vertido, pero más que estas argumentaciones hay una documentación muy extensa desde hace muchos años respecto a esta aparente paradoja, que es la argumentación jurídica de autonomía contra auditoría, voy a tratar de dar un punto de vista, en mi calidad además de miembro de la Comisión de Normatividad de este máximo órgano de gobierno, hemos seguido con atención las discusiones, las resoluciones, y sobre todo las publicaciones que se han venido vertiendo a través de los medios por diferentes actores en el ámbito estatal, actores políticos, del sector empresarial, de la Cámara de Diputados estatal, de nuestros propios actores universitarios, de voces de grupos sociales de este Estado, pero también hemos estado como Comisión de Normatividad junto con otros compañeros de la Comisión de Hacienda monitoreando las diversas expresiones y posturas que se han venido dando sobre este asunto por parte de diputados federales, de funcionarios del Poder Ejecutivo en el área educativa, en el área



política, y también entrevistando y consultando con juristas, con magistrados de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con rectores de otras casas de estudio, y lo que voy a decir aquí es así una apretada síntesis, yo diría que la argumentación jurídica de autonomía contra auditoría en estos tiempos, en estos tiempos lo recalco, me parece que es un discurso dudoso, en el plano jurídico la situación a mi parecer es la siguiente, hay un planteamiento, un precepto para ser correcto, un precepto constitucional en el Tercero, en el artículo Tercero de la propia Constitución, en la fracción VII que señala la capacidad para autogobernarse las universidades que por Ley se les otorgó la autonomía, como es el caso de la nuestra, y que después me referiré haciendo un recuerdo del pasaje de esta autonomía y que, y por otro lado la capacidad de administrarse de su patrimonio la propia Institución, los únicos argumentos son estos dos los que existen en el artículo Tercero Constitucional, capacidad de gobernarse y administrar su patrimonio, y textual, estoy citando textual la fracción VII entresacando estas frases de la fracción VII del artículo Tercero Constitucional, y de ahí surgen y han surgido históricamente dos grandes interpretaciones porque son, compañeros, son interpretaciones de la Ley, estas interpretaciones van en dos sentidos, y son los que aquí nos tienen con esta discusión, una es en el sentido que el Lic. Reyes Robles argumentó de que la autonomía representa esa capacidad, yo lo pongo entre comillas "absoluta" de las instituciones de educación superior autónomas para gobernarse, administrar a su libre arbitrio, y por supuesto de acuerdo a los programas, de acuerdo a las políticas que se generen en sus propios órganos de gobierno, a las instituciones de educación superior, sintetizo, y la otra versión y la otra interpretación de estos elementos, de estos preceptos jurídicos son las que se complementan con el artículo 74 de la propia Constitución General de la República, y ese artículo establece en las facultades que tiene el Congreso de la Unión, y particularmente las atribuciones de la Cámara de Diputados que es la instancia más elevada que tiene nuestro país como representación popular para fiscalizar los recursos públicos, compañeros, y esto se hace a través en su fracción II de una Comisión de Vigilancia que se va a apoyar con un Órgano Técnico denominada Contaduría Mayor de Hacienda, esta facultad del Congreso y esta atribución de la Cámara de Diputados en lo particular elaboró este año, este año a principios de febrero concluye un acuerdo la Comisión de Vigilancia y ese acuerdo, como ya lo expresaba el Presidente de este Consejo incluyó a 630 dependencias, organismos, instituciones, secretarías de Estado, y quiero recalcar compañeros, quiero recalcar que también se incluyó al propio Poder Legislativo federal en ese listado de instituciones, dependencias y organismos a los cuales se les van a revisar sus cuentas, esto quiere decir que no es exclusiva esta Universidad

a la que se le va a aplicar auditoría. Debo decirles, quienes ya lo conozcan no me dejarán mentir, que actualmente por segundo año consecutivo se aplicará una auditoría por la Cámara de Diputados federal a través de la Contaduría Mayor de Hacienda a la Universidad Autónoma de Chapingo, quiero decir que no vamos nosotros únicamente a crear historia, aunque sí hay una expectativa de las demás universidades públicas autónomas de este país respecto a la decisión, respecto a la decisión que tomemos, pero también quiero señalar que hay otros organismos, y otras dependencias y otras organizaciones que anteriormente no se fiscalizaban, y esto qué representa, compañeros consejeros, esto representa los cambios democráticos, las nuevas circunstancias que está viviendo, yo digo que por fortuna nuestro país, yo digo que afortunadamente se va por tercer año consecutivo a fiscalizar a la Secretaría de la Defensa Nacional, dependencia del Gobierno federal intocable en otros tiempos, en otros tiempos de autoritarismo presidencial. No dejemos, no perdamos de vista que nosotros estamos incursionando en una nueva realidad con un Congreso plural donde el Presidente de México no tiene la mayoría de los diputados a su favor, es un Congreso que nunca antes en este país había existido, por eso es que las modificaciones a leyes y los acuerdos que toma el Congreso de la Unión muchas de las veces se sale de la voluntad y los deseos del Presidente de la República como máximo representante del Poder Ejecutivo de este país, y en otros tiempos, todos lo sabemos, no estoy diciendo nada nuevo, era su última palabra, su última voluntad. Ahora estamos en un Congreso plural, esa versión a la que yo me refiero es en la que quisiera abundar un poco, ese dudoso discurso de la defensa de la autonomía a ultranza porque la auditoría representa una agresión, entre comillas, hay que analizarlo a la luz de las nuevas realidades sociales y políticas de nuestro país, y a la luz de la exigencia que hay, y lo voy a decir con todo lo que esto conlleva, por la propia comunidad universidad, compañeros, la propia comunidad universitaria, quienes hayan sondeado, quienes hayan platicado con estudiantes, académicos y directivos de esta Universidad hay una mayoría aceptación, mayoría aceptación y no sólo me estoy refiriendo a las encuestas de última hora que el señor Presidente nos mostraba, esto es desde hace tiempo, de que se revisen cuentas por un órgano externo a los que aprueba este Consejo General Universitario, y ¿por qué es eso...?, porque efectivamente existen suspicacias, sospechas, dudas en la aplicación y los manejos de los recursos económicos de nuestra casa de estudios, pero déjenme decirles que en esto no vamos solos, esta situación y esta consideración se da en todas las universidades públicas del país, en todas las universidades públicas autónomas del país, y se ha querido entender a la autonomía como extraterritorialidad, y compañeros esto no es así, esto no es así en los



tiempos actuales y nada más sería cuestión de hurgar, no es el caso, de ver por qué se concede la autonomía a la UNAM en 1929, y veamos por qué se concede la autonomía, es una concesión que hace el Presidente en turno, Emilio Portes Gil, a un movimiento de derecha en el seno de la Universidad Nacional Autónoma de México, ahora denominada Nacional Autónoma de México, pero compañeros si revisamos la historia de la autonomía en este país cuando se eleva a rango constitucional en el Gobierno de López Portillo, la decisión de que se eleve a rango constitucional un concepto que ya estaba de hecho concedido por un Presidente 50 años atrás, 50 años atrás, por un Presidente también del PRI, ahora se otorga como una concesión por luchas ahora de otra fracción política que es la izquierda mexicana y que para evitar conflictos en 1979 José López Portillo determina a través de los diputados que instrumentaron esta reforma elevar a rango constitucional e introducir la fracción VII del artículo Tercero, y a partir de esa modificación a la Ley muchas universidades vinieron argumentando, manejando y en los hechos practicando que se convertían en ínsulas de poder que eran inexpurgables, ínsulas de poder en donde entonces el poder público representado desde el punto de vista de la legitimidad popular por la Cámara de Diputados como fiscalizadora de los dineros públicos, la Cámara de Diputados para muchos universitarios de 1979 no está facultada ni tiene la legitimidad suficiente para auditar los recursos de las universidades públicas. Yo quiero nada más compañeros consejeros que reflexionemos ¿quién aprueba los presupuestos públicos en este país...?, y en este país los presupuestos públicos que recaba el Ejecutivo, la distribución del gasto lo aprueba el Poder Legislativo, tan lo aprueba, compañeros, que nos remontemos al mes de noviembre y diciembre, para que recordemos próximo pasado, nada más para que recordemos que el presupuesto, la iniciativa de presupuesto que envía el Presidente de la República a través de la Secretaría de Hacienda fue modificada por la Cámara de Diputados, nunca antes visto en la historia de este país, y ¿por qué fue modificada...?, por el simple hecho de que no tiene la mayoría como en otros tiempos la tenía el Poder Ejecutivo y el Presidente en turno, que es sano o no es sano por supuesto es sano. Yo invito a los compañeros estudiantes que todavía tengan dudas que esto lo veamos con mucha responsabilidad, de cara a la sociedad pero como un avance compañeros, porque manejar ese discurso de la violación de la autonomía por una auditoría déjenme decirles que esto ni jurídicamente está determinado, y lo voy a decir para concluir esta parte jurídica, si nos fuéramos por el camino de la lucha jurídica los pasos que siguen, aquí y hay juristas que no me dejarán mentir, serían irnos al amparo para que se llegue hasta la Suprema Corte de Justicia de la Nación, una vez que llegue a la Suprema Corte de Justicia de la Nación será este órgano el úni-

co capaz en este país de determinar la interpretación de la Ley sobre el asunto de la famosa autonomía contra la auditoría; yo quiero decirles compañeros que se han hecho consultas con magistrados de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y la postura de varios juristas reconocidos en el ámbito nacional e internacional puede ser una camino largo, tortuoso pero que al final de cuentas, al final de cuentas compañeros seguramente el fallo será a favor de que se practiquen auditorías no a la Universidad de Guadalajara sino de que se practiquen auditorías a todas las instituciones, órganos y organismos descentralizados y públicos que reciban recursos públicos en este país, y es que estamos entrando en una nueva etapa histórica en nuestro país que muchos nos resistimos y queremos reconocer. Entonces, compañeros consejeros, yo quiero resaltar que la revisión de cuentas por esa instancia fiscalizadora de México, la más elevada, la más superior como es la Contaduría Mayor de Hacienda, es la Cámara de Diputados a través de su Comisión de Vigilancia y a través de su órgano técnico que es la Contaduría Mayor de Hacienda hay que verla en el plano social, hay que verla en el plano político y hay que verla en el plano también académico y administrativo, ya voy a terminar, si me permiten nada más simplemente decir que hay cambios democráticos en la sociedad mexicana, hay cambios democráticos en la sociedad jalisciense y también hay cambios en la comunidad universitaria de la U de G. También es cierto que hay otro hecho irrefutable, compañeros, y yo quiero hacer mención a ese hecho, el acuerdo que toma la Comisión de Vigilancia que es un órgano de cerca de 60 o 70 diputados federales de todos los partidos políticos representados en el Congreso de la Unión fue unánime, ni siquiera se cuestionó, eso es un hecho irrefutable, los partidos políticos representados en el Congreso de la Unión tomaron la determinación de 630 dependencias que reciben recursos públicos que se auditen, entre ellas el propio Poder Legislativo, entre ellas la Secretaría de Educación Pública, entre ellas PEMEX, entre ellas muchas otras organizaciones, el Politécnico Nacional había entrado en una primer lista posteriormente se sacó, nosotros nos enteramos estaba la Universidad Nacional Autónoma de México, pero por el conflicto tan grave que está viviendo fue excluida de la lista para no echarle más gasolina a la hoguera, pero bueno efectivamente probablemente a nosotros nos toca inaugurar, no nos toca inaugurar, no vamos a ser la primera universidad pública, quiero decir que aparte de la Universidad de Chapingo que ya se está auditando por segunda ocasión hay dos universidades de este país, públicas y autónomas que en sus leyes orgánicas ya incluyeron la auditoría por la Contaduría Mayor de Hacienda y estas universidades son la de Veracruz y la de Chihuahua, entonces compañeros debemos de ponernos a los nuevos tiempos, a las nuevas exigencias democráticas y sociales que nos demanda nues-



tra sociedad mexicana. Es cierto también que nosotros tenemos un reclamo en el ámbito jalisciense, los medios para bien o para mal, consciente o inconsciente han ayudado a los medios de comunicación, han contribuido a difundir el por qué no se puede auditar a esta Universidad, aparte de la auditorías propias que ya se han venido realizando desde hace 10 años, y efectivamente compañeros si se ha auditado por despachos prestigiados como es este último que auditó la pasada Cuenta Universitaria y los pasados estados financieros ¿por qué no dejar que la auditoría, la Contaduría Mayor de Hacienda de la Cámara de Diputados revise las cuentas...?, ¿en qué se va a apoyar, cómo va a ser técnicamente esta auditoría...?, pues seguramente lo primero que va a revisar va a ser una auditoría financiera integral, va a revisar los estados financieros como ya fueron auditados, los que son contadores y a los que les hemos consultado les hemos preguntado si es cierto que de aquí a septiembre es la meta para entregar resultados nos han expuesto que es imposible que el año fiscal de 1998 sea revisado en tan poco tiempo, entonces qué van a hacer, van a revisar todas las cuentas de flujo, y una revisión de cuentas sobre todo de los rubros de adquisiciones, de los rubros de obras y proyectos, de pagos al personal y además a través de un muestreo, compañeros, porque revisar de manera minuciosa y exhaustiva no terminan en este año de acuerdo a la práctica y experiencia de muchos de los contadores de nuestra casa de estudios. Entonces, compañeros, manejar el argumento histórico, emotivo, que no hay que desechar de que la autonomía, esta Universidad no siempre ha tenido autonomía, en 1993 el Consejo General Universitario, que afortunadamente me tocó también participar en él, cuando discutíamos el proyecto de modificación a la Ley Orgánica de esta Universidad, que afortunadamente se aprobó el 31 de diciembre de 1993, cuando discutíamos, y los primeros que proponíamos autonomía, y discúlpenme que me incluya, que proponíamos autonomía para esta casa de estudios se escuchó como una herejía en el Consejo General Universitario, cómo era posible que en el seno del Consejo se planteara la autonomía porque de dónde veníamos, de una cultura política subordinada al Poder público de este Estado, compañeros, y hay que decirlo en todas sus letras, y ahora a escasos 7 años de ser autónomos nos rasgamos las vestiduras diciendo que la autonomía nos permitirá la pureza total e inmaculada a nuestra casa de estudios cuando los recursos públicos nos llegan de los contribuyentes a través del Poder Ejecutivo y aprobados por el Legislativo, y yo quiero decir, compañeros, nosotros pregonamos últimamente por muchas voces, yo respeto sus opiniones, mucha autonomía, pero déjenme decirles sobre todo a los compañeros académicos y a los compañeros directivos, probablemente los estudiantes estén más ajenos a esto, las propuestas de programas (...) consciente o inconscien-

temente estamos esperando cada año qué nuevos programas con nuevas bolsas financieras nos llegan para ver cómo nos reacomodamos en esas nuevas políticas públicas, ahí no somos autónomos, ahí dejamos que nos diseñen políticas públicas, ahí dejamos que los programas nos los elaboren de fuera, y si quieren veamos la lista de los últimos programas en los que muchos de nosotros participamos y otros nos abstenemos. Simplemente quisiera decir que es muy importante considerar que esta Universidad ha tomado decisiones de vanguardia, de vanguardia, por ejemplo cuando se plantea la autonomía, la autonomía compañeros para los que no recuerden o no hayan estado en esos tiempos, fue un planteamiento que surgió del seno del Consejo General Universitario al Congreso del Estado, no fue algo dadivoso del Gobernador en turno, de Rivera Aceves, fue un planteamiento que fue permeando en la comunidad universitaria a lo largo de muchos meses de discusión cuando al principio se convertía en algo inusitado, hereje fuera de lugar, fue permeando y se vieron las bondades, y déjenme decirles, curiosamente yo diría que con retraso histórico llegamos a la autonomía porque quedábamos en ese tiempo tres universidades que no teníamos autonomía, Guanajuato, Veracruz y la UdeG, digo llegamos tarde, llegamos tarde, si ahora nos oponemos a la auditoría y nos vamos por la vía jurídica del pleito legal probablemente lleguemos tarde a la auditoría por la Cámara de Diputados, pero tarde que temprano compañeros consejeros estemos conscientes que todas las universidades públicas de este país que reciban recursos públicos serán auditadas por el órgano máximo de representación, que es el Poder Legislativo, entonces ante esta situación nosotros debemos reflexionar con toda honestidad y también reconocer que aparte de las acciones de vanguardia y decisiones de vanguardia que ha tomado este Consejo, nada más quisiera recalcar, la desconcentración de la Universidad a través de los centros universitarios, la actualización de cuotas y la creación de un sistema de actualización permanente de cuotas que en esta Universidad por fortuna fue muy, digamos, consensado, lo que en otras universidades caso concreto de la UNAM fue el detonante para entrar a la crisis tan grave que está pasando la máxima casa de estudios de nuestro país, aquí la actualización de cuotas y el sistema permanente de actualización no nos ha generado mayor problema, ¿por qué...?, porque hay una toma de conciencia de los universitarios, de los estudiantes y de los padres de familia de los estudiantes, que son los que dan las erogaciones y ven que las cuotas en esta Universidad pues son casi simbólicas y seguirán siendo simbólicas, a pesar de que se han venido actualizando conforme al índice de inflación. Entonces, compañeros, ahora estamos ante una coyuntura que para algunos es histórica, y yo me sumo a ello, este Consejo debe de tomar una determinación de la forma más consensada y menos compli-



cada posible, y yo ante ello hago un sentido llamado, compañeros, un elevado llamado a mis compañeros consejeros estudiantes, académicos y directivos, de que reflexionemos con cara a la sociedad, pero a la sociedad actual, no a la de hace 30 o 40 años, compañeros, que reflexionemos con responsabilidad y resolvamos la aceptación de la auditoría federal que nos permita legitimidad en la demanda de mayores recursos compañeros. Una vez que se haga la auditoría y que seguramente saldrán recomendaciones de las mismas porque no son nuevas, tenemos 10 años de experimentar auditorías externas en esta Institución, que entonces sí, que esas recomendaciones nos permitan ir actualizando y corrigiendo errores, si es que los existen, si es que se encuentran, y entonces esa situación nueva en la que entremos en esta Institución nos permita legitimar esa demanda de mayores recursos, y que las futuras transformaciones académicas y administrativas estén consolidadas a través de una certidumbre financiera que deben de tener las casas de estudio, compañeros. Yo propongo pues que se tome, señor Presidente, el acuerdo, al menos si la votación así lo acuerda, si así lo aprueba, que el acuerdo se tome por escrito y que éste sea el fundamento de la respuesta del Rector General a la Comisión de Vigilancia de la Cámara de Diputados federal en el sentido de que se nombren como bien lo señala el escrito coordinadores para que se pueda realizar esta auditoría, y no nos asustemos, compañeros, yo no estoy de acuerdo con esa extraterritorialidad, a la que se refirió mi compañero el Dr. Jorge Campos, las auditorías, qué de malo tiene abrir las puertas y que vengan y revisen las cuentas de esta Universidad, si es un reclamo social sentido, ¿qué de malo tiene...?, al revés, nos hacemos del delito, nos hacemos de dudas poniéndoles restricciones a los auditores que vengan. En todas las empresas privadas, compañeros, se realizan auditorías por salud empresarial y por salud financiera, y si nosotros ya tenemos unas auditorías que se nos realizan por despachos prestigiados por qué poner trabas a que se haga por el Congreso de la Unión a través de la Contaduría Mayor de Hacienda. Yo me pronuncio, señor Presidente y señores consejeros porque esta auditoría se realice en los mejores términos y se llegue a acuerdos respetuosos con los contadores que nos visiten, muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias al Mtro. Ernesto Gómez. Estamos tratando por el tema que es y la trascendencia del mismo no hemos limitado las exposiciones, pero pedimos a los consejeros pues que ellos mismos, ustedes mismos limiten su exposición. No quiero ser yo quien los tenga que limitar por la trascendencia de este tema, pero que tengamos un poquito de prudencia con nuestros compañeros y tratemos de ser más breves. Tengo apuntadas a 17 personas ahorita que han solicitado el uso de la palabra, entonces si

quieren ahorita ya no voy a tomar a ninguno más y a quien vaya nombrando si cree que lo que él va a decir ya se dijo entonces que nos lo indique así para pasar al siguiente. Entonces tenemos a David Acero.

Alumno David Acero Rojo: Yo soy estudiante de la División de Economía y pienso que nuestra responsabilidad como estudiantes es apoyar a la Universidad para regresarle un poco de lo mucho que nos da. Nosotros no podemos declarar que en la Universidad se manejan los recursos eficientemente y claramente, no nos consta. Nosotros tenemos esa convicción, ¿por qué...?, porque queremos a nuestra Universidad, queremos a nuestra alma mater. La responsabilidad que nos toca a los estudiantes es decidir hasta qué momento llega la autonomía, esto es el Presidente de los estudiantes ya había comentado que estábamos en una situación entre la espada y la pared, ¿por qué...?, porque si bien tenemos la presión de que nos investiguen en nuestros asuntos internos, también tenemos que responder a esa vieja ideología, y no por vieja es deficiente sino ideología autónoma. Hay que enfocarnos, pienso yo, entonces a lo que es verdaderamente importante porque la autonomía no tiene dos significados nada más tiene uno, no debemos de ser un botín político de ningún partido ni de ninguna fracción, ni tampoco nosotros hacer de la Universidad un botín político, yo pienso que si lo que quiere la Universidad es una auditoría, pues entonces que se haga una consulta universitaria en la que participen todos los universitarios, alumnos, directivos y administrativos y académicos, y trabajadores también en la cual hagan su sentir, que no nada más este Consejo se tome esa atribución de decir si es autónomo o no el procedimiento, es todo, gracias.

El Presidente: En turno está el compañero, el maestro Raúl Vicente Flores.

Mtro. Raúl Vicente Flores: Señor Presidente del Consejo, compañeros consejeros buenas tardes, qué bueno que existe todavía y ojalá y nunca deje de existir la diversidad de ideas, qué bueno que también haya interpretaciones porque justamente nos llevan a terrenos en donde podamos esclarecer de mejor manera nuestras posturas, aquí hemos sido testigos de brillantes exposiciones en la cuestión jurídica que tiene desde mi punto de vista una vital importancia para el análisis que hoy nos ocupa. Creo que al hablar del concepto de autonomía hasta en tanto no cambien las leyes que aún nos rigen, desde mi muy particular punto de vista, entonces tendrán vigencia lo que estamos discutiendo hoy, que es la autonomía universitaria con todos los matices que aquí ya se han expuesto y que por el otro lado esta discusión, este análisis nos mete ya de lleno a cuestiones que tienen que ver con el meollo del asunto, es decir estamos planteando aquí



que no es, y yo lo he escuchado ya en repetidas ocasiones, que no es un problema de tipo jurídico, lo he escuchado ya varias veces aquí, más bien lo que he escuchado es de que se trate de una cuestión política, cuando menos eso es lo que se ha manejado, entonces yo digo que si no es una cuestión jurídica la que hay que estar discutiendo, y que me parece que hay gente experta en la materia que deberían de discutirlo y creo que lo han discutido y lo han analizado muy bien, de hecho hemos escuchado una excelente exposición en ello, pero si es una cuestión política con diferentes matices a mí me parece que entonces deberíamos de analizar verdaderamente cuál es el sentido que nos trae aquí, nos trae aquí desde mi muy particular punto de vista y en la representación de los trabajadores administrativos, en defender la autonomía universitaria; esa es la postura del gremio que yo represento, es decir vamos y hemos ofrecido tanto en la firma del Contrato Colectivo de Trabajo recientemente celebrado con la Universidad de que nos sumaríamos a las decisiones que tome este Consejo General Universitario para llevar a cabo o no la auditoría. Yo expreso de entrada que esa es la voluntad de los trabajadores administrativos de sumarse a la decisión, sin embargo creo que por coherencia deberíamos de rechazar la auditoría, es decir la propuesta de parte de los trabajadores sería que no estamos y que tampoco estaríamos en ningún momento en contra de rendir cuentas, nosotros estamos a favor de que se rindan cuentas y de hecho lo hemos estado haciendo, lo hemos estado haciendo en diferentes momentos y con diferentes modalidades, ha sido, aquí se ha dicho también la auditoría interna y la auditoría externa, entonces por qué no plantear que haya un órgano exclusivo para que se audite a las universidades públicas, por qué no quitarnos de los vaivenes políticos que ha habido, o sea en este país, en este Estado nos hemos dado cuenta con toda claridad de que las auditorías que se han practicado no han sido de ninguna manera para premiar a nadie, han sido para fregarse a la gente, para fregarse a las instituciones y si eso es lo que queremos que pase con la Universidad, pues entonces abramos la puerta y que nos auditen, yo creo y estoy convencido de que no hay nada que esconder pero hasta que no cambien las leyes en este país entonces que se audite, muchas gracias.

El Presidente: Gracias al maestro Raúl Vicente. En uso de la palabra José María Chávez Sosa, Director del Politécnico Guadalajara.

Mtro. José María Chávez Sosa: Con la venia de la presidencia, respetables compañeros consejeros, yo los invito a hacer una nueva reflexión, aunque ya con antelación el doctor Magallanes lo había mencionado, sobre precisamente la privatización de la educación en México, esta privatización no viene de hoy, viene

desde el tiempo de Luis Echeverría, de Díaz Ordaz, hay que leer la historia, continúa con Luis Echeverría y cito una declaración de él en el cual dijo en su momento el que tenga más que pague más, el que no tenga que no pague. Me pregunto y pregunto a la sociedad más desprotegida económicamente si está consciente el que a futuro sus hijos no se puedan educar, para muestra tenemos la cantidad de universidades particulares, no estoy en contra de ello, pero va precisamente por el camino de privatizar la educación pública y laica. No olvidemos, y esto lo digo en primera persona bajo mi responsabilidad, que el actual Gobierno del Estado está manipulado por el famoso DHIAC y éste a su vez está precisamente controlado por el Opus Dey, institución de carácter confesional, de carácter universal e intencional. Concluyo, no olvidemos la trayectoria que por más de 200 años y aunque ya se ha repetido mucho ha tenido nuestra alma mater, no a la privatización de la educación pública, felicito a los que me han antecedido en el uso de la voz, sea cual sea el resolutorio de este honorable órgano colegiado, pero pido que sea conforme a nuestra norma universitaria la multicitada auditoría, reflexionemos en nuestro voto, no nos confundamos, o se sabe lo que se hace o se miente sobre lo que se hace, muchas gracias.

El Presidente: Gracias maestro. ¿El maestro Jurado Parres, maestro Jurado...?

Ing. José Manuel Jurado Parres: Señor Rector ha sido grato estar presente hoy en este Consejo, yo creo que ha sido un Consejo donde nos debe dar una enorme alegría vivirlo. Señor Rector quiero partir confesando mi ingenuidad o mi desconocimiento, pero quiero preguntar señor Rector a mis compañeros consejeros porque yo no conozco en todos mis ya 53 años de vida que un problema de carácter político se quiera resolver estrictamente con una solución de carácter técnico, y ésta es nuestra realidad frente a este problema que vive la Universidad, una mancha más para el tigre. La Universidad de Guadalajara históricamente nunca ha estado ajena a luchas y gruesas; y ésta es ahora momento de otra lucha y gruesa. Hemos escuchado aquí criterios magistrales, como dijo Tonatiuh, como el de mi Mtro. Reyes Robles, magistral, impecable, hemos escuchado otros válidos, pero que señor Rector si no fuera este un planteamiento político, ¿quién duda de que el origen de este problema sea político...?, pues que me diga porque entonces por eso digo estoy muy ignorante de lo que está pasando. Díganme entonces cómo puedo entender que apenas hace unas semanas, aquí no se ha dicho pero bueno lo voy a decir yo, todos lo conocimos, el Congreso del Estado de Jalisco iba a auditar la Universidad de Guadalajara y ayer la Comisión de Inspección dijo que no fuera el Congreso del Estado de Jalisco, ¿qué pasó allí...?, ¿será una



solución técnica compañeros...?, no verdad... Entonces, mis amigos, frente a este problema tenemos que pensar precisamente en estos tiempos modernos, donde yo a veces no entiendo cómo valores históricos que hemos preconizado no sólo en la Universidad de Guadalajara sino en la vida de la República pareciera que los echamos al basurero de la historia porque ya no sirven para nada, y mentiras la historia es madre y maestra, y cuando nosotros ignoramos la historia tenemos el riesgo como así lo dice un dicho de repetir nuestros graves errores del pasado. Entonces señor Rector, auditoría es un reclamo social, la Universidad no puede estar al margen de su pueblo al que atiende y ha atendido siempre, estamos entonces frente a un reclamo social, eso es un asunto de carácter técnico en el que hemos de aceptar, porque hasta las encuestas nos lo dicen, que hemos fallado, ¿en qué hemos fallado compañeros universitarios...?, en atender la información oportuna, eficiente, eficaz, para todos, ¿en qué hemos fallado internamente...?, yo también quiero y al final haré una propuesta. Quiero también aceptar que hemos fallado porque hemos tenido tolerancia interna frente al trabajo que deberían de hacer oportunamente órganos que tenemos adentro y recientemente caídos de una gran visión y utilidad para este tipo de trabajos, tenemos al frente de ese órgano que es el Consejo Social a un eminente universitario también, por aquí está mi amigo Adalberto Ortega Solís, pero adentro de ese Consejo que tiene la pluralidad de la sociedad ha habido también silencios, silencios que me resultan en este momento inmorales y sospechosos, ¿dónde está oportunamente la intervención de los representantes de los gobiernos estatales y federales que hubieran cuestionado que lo que la Universidad hace adentro está mal hecho, dónde está...?, ha habido solamente silencio y por eso digo es silencio inmoral y sospechoso, y de allí se agarran también para seguir desacreditando a nuestra casa de estudio otro tipo de instituciones y de personajes. Ya dice el Secretario de Educación de Jalisco que la auditoría de la Universidad de Guadalajara resulta increíble, ah bueno y dónde están sus representantes que han hablado de eso, esto lo señalo solamente de pasada porque tiene que ver con la oportunidad que atendamos también desde adentro este tipo de asuntos. La historia, las autonomías, todo eso está claro para quienes en la Universidad, bueno pues somos el cerebro inteligente y la guía social de este pueblo, todas esas cosas nos quedan claras mis queridos compañeros, visiones de carácter jurídica como la que nos acaban de dar, las cátedras que nos acaban de dar nuestros compañeros, las visiones transparentes de los jóvenes estudiantes, esa opinión de nuestra compañera, ¿quién le pone una coma a lo que ella dice de la confusión que tiene...?, sí, tenemos confusión, pero también ¿por qué tenemos confusión...?, mis amigos, tenemos confusión porque también y lo dije

en el anterior Consejo aunque no se apunte en el acta, pero yo acepto que no se apunte porque bueno ya la aprobamos, hemos apuntado también históricamente que nos hemos venido desdibujando ideológicamente. Yo quiero saber cómo vamos a explicarle a las futuras generaciones ¿cuáles han sido las luchas históricas para que las entiendan y las comprendan si nos hemos desdibujado ideológicamente también...?, entonces allí tenemos otra asignatura pendiente que tenemos que retomar. Mi compañero Gómez Cortés hablaba acertadamente de un planteamiento de carácter técnico que tiene que ver con el asunto si este no fuera político, yo acepto completamente lo que él dice. Pero como lo que está pasando no es eminentemente técnico, aunque nos señalen por esa falta de credibilidad que tenemos que combatir de alguna manera, frente a la sociedad, tenemos que primero entender que hemos también de seguir fortaleciéndonos porque la postura que tienen quienes están haciendo el reclamo es, mis amigos, no nos confundamos, de carácter político. Entonces primero tendremos también que tener una respuesta política, lo que no nos debe de exentar de rendir cuentas a la comunidad. Finalmente señor Rector, yo quisiera proponer que se hiciera, y nuevamente insistir en la difusión de todas estas cosas intensamente, un documento escrito, ya lo propusieron antes que yo, pero en donde planteáramos que si estamos aceptando, bajo esa protesta o como quieran ustedes hacerlo, una auditoría, sea una auditoría en donde sepamos de antemano que no va a venir contaminada por criterios de carácter político primero que nada, la política es muy importante, Reyes, ahorita mi amigo el Mtro. Reyes Robles apuntó que incluso frente a problemas en la Constitución interviene la política para poder decidir, la política es un ingrediente vital para las decisiones grandes que deben tomarse frente a problemas tan graves como éste, la política es fundamental maestro, usted lo acaba de decir, entonces señor Rector si va a ser una auditoría para dejarle claro a la sociedad que somos gente decente la que está en la Universidad de Guadalajara, que no nos estamos robando el dinero como aquí se está diciendo, para que no le quede la duda ni al estudiante, ni a nuestro pueblo, ni tampoco al Gobierno, independientemente del signo ideológico que tenga, porque en este momento pues esa pluralidad pues también hay que tomarla en cuenta, entonces que a todo mundo le quede claro pero para que venga y sea entonces un estudio de carácter técnico, porque yo también me cuestiono y aquí lo apunté, ¿resultará creíble y aceptable por todo el mundo la auditoría, por los órganos formales, cuando el cuestionamiento es político...?, a ver yo quiero pensar, yo creo que no, yo quiero pensar que al momento en que termine esta auditoría, todos los señores diputados, todo el pueblo va a decir, "ah sí es cierto", nos van a felicitar porque está rebién, mentiras, mentiras, profundas mentiras, y veamos la historia de



lo federal y de lo local y más en esta pluralidad que apuntaba Gómez Cortés, va a ser cuestionado de todas maneras y va a quedar en la picota nuestra Universidad de Guadalajara, y ¿dónde queda el espíritu esencial de nuestra Universidad de Guadalajara...?, mis queridos universitarios, ya basta de hacernos tontos en ese terreno, primero la Universidad, segundo la Universidad y tercero la Universidad, y siempre la Universidad antes de todo este tipo de criterios. La visión de la Universidad está por arriba de estas cosas, entonces si hemos de por supuesto para que el pueblo, porque al pueblo es a quien debemos rendirle cuentas, al pueblo, que esas cuentas señor Rector, repito en ese documento que podemos publicar se exprese que estaremos muy pendientes de que venga libre de toda contaminación política ese asunto, para que pueda resultar creíble a la sociedad, porque si no nuevamente vamos a resultar mal, vamos a resultar mal mis amigos, y no debemos permitir eso. Entonces que en ese documento señor Rector se exprese claramente las características, las condiciones y qué se viene a hacer, y quiénes vienen a hacerlo, cuál es la estatura moral, académica y técnica de quienes van a venir a hacerlo, porque eso también cuenta, al final de las cosas también eso cuenta. Que no vaya a venir un mequetrefe que también tiene intereses de carácter político, o mequetrefes, que pueden ser muchos, señor Rector, muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias maestro.

Consejero alumno: ...de una violación a la autonomía universitaria, eso creo que ya ha quedado claro. También ha quedado claro que dicha auditoría nace de una campaña y de revanchismos políticos y personales de ciertas personas, que es una auditoría que tiene un origen de revanchismo de política, y que no es una auditoría que tenga como un origen o como un fundamento el rendir cuentas a la sociedad; creo que eso también ha quedado debatido. Queda también demostrado entonces que esa (...) a la Universidad, y creo que aquí el debate que estamos teniendo esta tarde, este día que ya se ha dicho que es histórico, es una cuestión de principios para la Universidad, es un debate que pone en consideración si estamos dispuestos a ceder un principio y un derecho, que como Universidad autónoma tenemos, y lo que no aceptamos es que se nos pretenda plantear este asunto como un falso dilema, aquí se ha dicho, que tenemos que conciliar, entre el principio de la autonomía y el principio de rendir cuentas, pero yo les pregunto, ¿rendir cuentas a la sociedad, es sinónimo de aceptar esta auditoría que pretende hacer la Contaduría Mayor de Hacienda en este momento, con todo su origen, es sinónimo eso...?, si es así, entonces habría que aceptar el dilema, pero desgraciadamente no es así, es decir esta Universidad no tiene como única opción para rendir

cuentas a la sociedad, aceptar una auditoría que ha sido decidida al margen de este órgano de Gobierno, y lo que aquí vamos hacer si aceptamos eso es únicamente dar el aval para que violen la autonomía universitaria, y legalmente entonces quedaría como que no se violó, yo creo que lo que aquí tenemos que dejar muy claro, es que qué bueno que existan diferentes opiniones, yo como miembro de la FEU, me enorgullezco de tener una organización plural en donde los estudiantes puedan esgrimir libremente sus opiniones y estar a favor o en contra de este o de otros asuntos, pero sí considero que tenemos la obligación de invitar a la reflexión sobre esto, es más importante ceder a un principio y a un derecho que tenemos como Universidad, que es el de la autonomía, es más importante dejarlo de lado, para acceder a una auditoría que todos sabemos que es política y que no tiene como fin rendir cuentas a la sociedad, y en eso yo coincido, que garantía tenemos los universitarios de que esa auditoría va a ser limpia, va a ser transparente, va a ser eficiente, si como aquí se ha dicho ni siquiera técnicamente está en posibilidades de hacer una auditoría bien hecha, cómo la sociedad va a tomar esta auditoría, tenemos la garantía de que la sociedad después de este ejercicio va a decir, no pues manejan muy bien sus finanzas, felicidades, ya no tenemos ninguna duda sobre ustedes, tampoco tenemos esa garantía. Entonces yo creo que este Consejo General Universitario, debe pelear por los derechos que tiene como universidad, y si después en otra ocasión se plantea o se quiere discutir, si invitamos como máximo órgano de Gobierno, a la Contaduría Mayor de Hacienda, a que haga una auditoría, será después de que hayamos defendido un derecho, que constitucionalmente nos ampara como Institución, pero eso será en otra ocasión si es que hay el ánimo, como aquí se ha manifestado por parte de muchos universitarios, de que esa es una garantía de que vamos a rendir cuentas claras a la sociedad, yo creo que hay muchos otros mecanismos para hacer eso y que no caigamos en el falso dilema de que rendir cuentas a la sociedad es sinónimo de aceptar esta auditoría, que es a todas luces amañada, y que no nos garantiza buenos resultados, es todo.

El Presidente: Gracias, en el uso de la palabra el Mtro. Héctor Salgado.

Mtro. Héctor E. Salgado Rodríguez: Gracias señor Rector, compañeros consejeros, todas las instituciones tenemos..., los que participamos en ellas tenemos responsabilidades, especialmente aquellos que como un servidor está al frente de un Centro Universitario y en su momento protesta cumplir y hacer cumplir la legislación universitaria, y hacer buen uso de los recursos que se ponen a nuestra disposición. Entonces hoy la Universidad se encuentra ante una disyuntiva de decidir, como bien lo mencionó el compañero que me



antecedió en el uso de la voz, en permitir que se nos haga una revisión, para ser claros y transparentes o bien decir señores somos autónomos, aquí no entra nadie. Como funcionario, de esta institución a la que tengo mucho orgullo de pertenecer desde hace 21 años yo asumo mi responsabilidad, yo digo no estoy de acuerdo en que la autonomía de nuestra Institución se viole, sí estoy de acuerdo en que se transparenten nuestros manejos de dinero, difícil resolver esta disyuntiva, a quién o a quiénes se debe la Universidad de Guadalajara, a quién debemos la existencia de nuestra Institución, pues muy sencillo, a la sociedad que nos mantiene, a la sociedad que aporta su dinero para que se sustente adecuadamente la misión que nos fue encomendada, y si en este caso proviene como así lo muestra el sentir popular, proviene de la sociedad un reclamo, y por otro lado sabemos claramente, no somos tontos, que fue producto de una vendetta política de un diputado federal el hecho de que esta medida graciosa permeara y tuviera éxito en el seno del Congreso de la Unión y se nos haga una revisión, pues es momento de que nosotros con madurez obremos en el sentido más adecuado que el momento nos pide, como lo señaló el Mtro. Ernesto Gómez, yo creo que el objetivo primordial de quien en su momento nos atacó, era como lo dijo la compañera, vernos pelear, ponernos los universitarios unos frente a otros y que con mucho temor dijéramos por nada del mundo nos revisan, eso ellos piensan que va a ser nuestra respuesta ante la posibilidad de esta revisión, les pido como lo señaló también el Secretario General del Sindicato de Trabajadores Académicos que si finalmente este cuerpo colegiado, se pronuncia en el sentido de autorizar la famosa revisión, esta no debe nunca transgredir nuestras propias leyes, nuestros propios reglamentos, en esto no podemos en ningún momento transigir, tenemos el derecho de decir la autonomía se respeta y aquí no entra nadie, esto que nos quede muy claro a nosotros pero sobre todo que les quede muy claro a ellos, que si nosotros no queremos, ellos no entran, así de sencillo, obviamente si hacemos esto tendrá repercusiones claras en sentido opuesto, incluso probablemente de restricciones presupuestales que habría que asumir en su momento, pero sí habrá que mandarles este mensaje, que si en un momento dado el Consejo General Universitario, opta por acceder a la revisión es porque pensamos que de esta manera la sociedad podrá tener la tranquilidad finalmente de que sus recursos están siendo bien utilizados, quien no cree esto bueno, acuda algún día al nivel básico, en donde los patronatos de las escuelas son gravemente cuestionados en el manejo de los dineros por los padres de familia, es un interés social, ¿de quién es la responsabilidad finalmente si el dinero o los recursos no se manejan adecuadamente...?, de los estudiantes no, de los trabajadores tampoco, de los académicos tampoco, la responsabilidad como lo dijo Toño Magallanes, es de

nosotros, es del Rector General, es de los rectores de centro, es del Director General del Sistema de Educación Media Superior, de los directores de las escuelas, de los directores de División, nosotros somos los que nos estamos exponiendo principalmente y hoy como momento histórico nos toca asumir esa responsabilidad, por mi parte señor Rector, compañeros consejeros, apoyo la medida que se propuso inicialmente, y estimo conveniente se elabore un desplegado en donde se explique profundamente a la ciudadanía, el sentido y la argumentación del porqué se hace esto, pero que este desplegado sea primero transmitido a todos y cada uno de los consejeros aquí presentes para que se opine alrededor de él y si finalmente tendremos un receso yo creo que sería un momento adecuado para permitir que estas líneas que ya están en borrador como nos lo mostró el propio Rector General, sean transmitidos a cada uno de los consejeros. Es un momento histórico, sí señores, vamos tomándolo con la certeza de que hacemos las cosas no bien, que las hacemos muy bien, muchas gracias.

El Presidente: Gracias Mtro. Héctor Salgado. En el uso de la palabra Rodolfo Gutiérrez Zermeño.

Lic. Rodolfo Gutiérrez Zermeño: Yo creo que con el permiso de todos ustedes ha sido un amplio debate no solamente del día de ahora si no que por lo largo de unos 2 años a partir de una serie de manifestaciones de tipo político, por una organización otrora poderosa a la que muchos pertenecemos, no sé si orgullosamente o no, eso es ya cada quien, primeramente en el Congreso del Estado vertió la idea y la petición formal de que hiciera una auditoría a la Casa de Estudios, y en aquél tiempo nosotros lo vimos con el planteamiento del poder político y la organización que teníamos nosotros en la casa de estudios, como una quimera o una cuestión de un sueño que aliados a otros podían perjudicar a nuestra Institución. Posteriormente esto se vino analizando y hoy actualmente se ve como una realidad, los tiempos cambian, se ha señalado insistentemente por algunos compañeros consejeros, en el caso de la exhaustiva demostración del análisis jurídico que hizo el Mtro Reyes Robles, me parece a mí de una manera muy contundente y muy precisa para una toma de decisiones en un sentido, si nos fuéramos al nivel de esa toma de decisiones; luego también muy exhaustivamente otros compañeros universitarios y el caso la cual yo quiero dejar, que también la habíamos acordado y la habíamos platicado mucho, con los compañeros miembros de la Comisión de Hacienda y el Consejo de Rectores, y aceptar la decisión de una auditoría, o una revisión de cuentas a nuestra casa de estudio y en ese sentido aceptarla pero bajo protesta, esa es otra toma de decisión que tenemos que valorar y lo estamos haciendo muy puntualmente, algunos compañeros lo señalaba el representante de los estu-



diantes que me pareció a mí un poco difícil, y se lo quiero señalar, me ponga atención, decía él que estamos bajo la espada con la pared, esa es una que él dice, y luego otros dicen que estamos con la espada pero bajo el precipicio, y luego otros dicen no, estamos en la espada con la espada, pero nadie ha dicho que también podemos poner con la espada a la pared la otra situación, son cuatro alternativas, en ese sentido las exposiciones han sido importantes, hay una pequeña fórmula bueno no fórmula, un texto que quiero repetir en un libro de Piaget que señalaba lo siguiente que estaba un antropólogo, un sociólogo, un historiador, un psicólogo y un físico, y cada quien estaba tomando determinación sobre un caso y el antropólogo le preguntan ¿a qué conclusiones objetivas llega usted señor?, dice no, yo me he estado fijando nada más en la conducta, la inflexión, el lenguaje, la oratoria y la forma como abordan cada quien sus cosas, oiga y sus impresiones objetivas, el discurso y lo demás, no yo en eso no me preocupo, yo nada más estoy viendo cuál es su inflexión y su conducta. Yo creo que algunos consejeros estamos en estas a ver cómo y de qué manera se refleja mejor conocimiento, la mejor oratoria, las mejores formas, esta es una decisión trascendente y es histórica pero cuando se habla de historia ya no hay que hablar para el pasado hay que hablar para el futuro, porque el presente estamos en esto, constantemente las comunidades las estamos sometiendo y todos los directores de escuelas preparatorias les consta, que las auditorías de contralorías ya no son ajenas, ya las conocen, ya saben cómo borrarle y cómo ponerle y cómo hacerle y cómo salir adelante ya saben cómo se hacen los permisos, ya tenemos toda una cultura por parte de la Contraloría interna de la Universidad de Guadalajara en cada una de las escuelas preparatorias, esto ya no es difícil, lo hemos hecho y hemos respetado las recomendaciones nos guste o no nos guste, porque otra expresión es también importante, al principio cuando creamos la Contraloría ni nos la creíamos, creíamos que un momento determinado algo iba a pasar, y ya hay cultura en ese sentido, luego cuando vinieron las contralores externas también dijimos por allí anda la contraloría externa, pero a lo mejor, bueno como que la pagamos y vienen las recomendaciones y nos hemos estado reajustando, bueno viene una prueba difícil, viene casarnos con el diablo, aventarnos lo que debe hacerse en ese sentido, yo voy de acuerdo y lo señalo en ese sentido, aceptar bajo protesta con mucha serie de argumentos que se puedan hacer, tomar una decisión que salga plena porque hay una cuestión de inmediato en ese sentido, en el sentido político, no culpen a este señor hombre por favor yo lo conozco como si lo hubiera parido hombre, por favor, ni en el nombre siquiera ponerlo a repetir, ese tipo de gente son tipos con ciertas cuestiones por favor no es el problema ese, quedó muy clara la exposición de algunos consejeros, dónde viene el proble-

ma. El problema es que el Ejecutivo federal también esta a revisión ahorita está en un problema muy fuerte ayer se acaba de anunciar el recorte presupuestal para educación, para salud y para servicios, que el mismo legislativo lo había aprobado y sin embargo el propio Ejecutivo está en ese tipo de cuestiones y ahí va todo también la participación social y toda la participación política propia, que esta es una medida política, claro que es una medida política, podemos argumentar muchísimas cuestiones, yo creo que estamos en todo nuestro derecho de tomar una decisión y que sea la mejor para la casa de estudio pero lo único que yo quisiera que quedara perfectamente claro es que no nos dividan, es lo que dice el frontispicio del Teatro Degollado, "Que nunca llegue el rumor de la discordia". Hay muchas cosas que nos pueden dividir compañeros, lo importante en esto es que no nos dividan, ya hay cultura para todo este tipo de cuestiones, hay responsabilidad para hacer las cosas y como resulte tiene que resultar la decisión que tomemos, pero muy fortalecidos, tenemos un sindicato, tenemos los compañeros estudiantes, tenemos una junta de directores, tenemos las divisiones, todo tenemos para trabajarlo y hacerlo de frente porque no es la primera vez de este problema que vamos a tener, vamos a seguir teniendo problema tras problema y si nos manifestamos divididos nos manifestamos con unas opiniones muy divergentes, vamos a tener muchos más problemas de entender cuál es realmente la causa y la justificación y el proyecto que de veras queremos. En los documentos que hemos vertido tenemos todos los proyectos hacia adelante, hay que entender nada más dos importantes cuestiones que la decisión que tomemos deba ser en este sentido la más mesurada pero sobretodo para eso hay organismos técnicos y cuestiones políticas que podemos salir adelante. Yo quisiera adherirme en ese sentido a la que hace la propuesta la Comisión de Hacienda de aceptar el tipo de revisión pero bajo protesta, gracias.

El Presidente: Gracias Lic. Rodolfo Gutiérrez Zermeño. En uso de la palabra el compañero Ricardo Villanueva.

Alumno Ricardo Villanueva Lomelí: Buenas tardes, gracias señor Rector, buenas tardes compañeros consejeros, al llegar yo aquí llegué muy confundido y voy a tratar de hablar y no sé si estoy más confundido o realmente ya las intervenciones que han hecho ustedes me han ayudado a cuadrar lo que yo llegué pensando. Yo llegué confundido por tres figuras y voy a tratar de dividir las al hacer mi exposición, una como joven, una como el estudiante de derecho y otra como el consejero, como joven estamos hablando del problema de la sociedad lo han hablado mucho, la falta de credibilidad que tenemos de las instituciones, los jóvenes ya no creemos en las instituciones eso es una realidad, esa es una realidad y no nomás de los



jóvenes, es una realidad de la sociedad, se ha perdido la falta de credibilidad por las instituciones. Yo creo que esta falta de credibilidad no ha sido por las propias instituciones, ha sido por las personas que han estado en las instituciones, como estudiante de derecho es el amor a mi universidad y ese amor implica tenerle un amor a una institución, es el primer conflicto con el que me encuentro y por último bueno el papel del consejero y la decisión histórica que tenemos en nuestras manos y cómo tengo que dividir el joven que no con las instituciones, el joven rebelde, la lucha del joven, con el estudiante de derecho que le tiene un amor muy grande a su universidad. Lamento mucho que se dude de personas, lo dijo el Mtro. Carlos Briseño, a la mejor de los que se duda no son de los estudiantes, a la mejor los que estamos implicados en esta auditoría no somos los estudiantes, a la mejor el peso y la responsabilidad lo tienen los administrativos y eso nos puede facilitar la visión que tengamos los estudiantes, lamento mucho que se duden de las autoridades de esta Universidad, es algo que me duele y que me pesa y que yo como joven y como universitario no lo hago, pero de eso a que, para que socialmente, para que la sociedad apruebe y esté tranquila de las cuentas de la Universidad, que se viole la constitución, que se viole un derecho, que renunciemos como universitarios a un derecho que tenemos, se me hace que es un gran paso, se ha dicho mucho y el argumento principal de la propuesta que hace el Consejo de Rectores ha sido lo que piense la sociedad, yo me pregunto y como joven y como universitario y como consejero lo digo, cuentas hemos oído muchas, hemos oído cuentas, hemos oído este digo ayer se aprobó el Presupuesto del Congreso del Estado con seis millones de pesos que estaban dudosos hemos oído cuentas de millones de pesos en Suiza y la sociedad sigue tranquila, la sociedad con eso ha dicho estamos tranquilos, claro que no señores, claro que no, números hemos oído muchos, números hemos oído muchísimos, cuentas malas hemos oído mucho y aún así aunque la auditoría nos dijera las cuentas están perfectas ¿la sociedad se queda tranquila? Esa es la duda que decía el compañero Pablo y que yo me sumo a ella, si realmente la auditoría nos libra de la duda social, del compromiso que tenemos los universitarios ante la sociedad. Yo creo que las cuentas que realmente pide la sociedad son buenos universitarios, son buenos profesionistas, jóvenes combativos, jóvenes críticos, maestros críticos, esto es lo que nos exige la sociedad y lo que exige el Gobierno es la intromisión a la Universidad para que no tengamos esa posibilidad y cada que haya un ataque de esta gente crítica que es la que pide la sociedad hacia el Gobierno, auditoría. Ese es mi punto de vista y yo para concluir digo que yo creo que la Universidad ha cumplido, yo creo que la universidad ha entregado a este Estado los mejores profesionistas, yo creo que la universidad ha dado a grandes maestros y para mí y

fue una de las..., le doy gracias que la primera intervención en este consejo ha sido la del Lic. Guillermo Reyes porque gracias a esa intervención no me confundí más de lo que llegué, gracias a esa intervención yo me doy cuenta que realmente como abogado porque yo soy consejero de la división de estudios jurídicos, tengo la razón como estudiante que aspiro a ser algún día Abogado que no me vengan a decir, y con esto concluyo, que llevo 18 años estudiando para aspirar a ser Abogado y que ahora en una Sesión de Consejo General Universitario yo salga pensando que lo político ha sobrepasado lo jurídico, si eso, si eso, eso es lo que yo me voy a llevar a mi casa, discúlpenme señores pero yo llevo 18 años estudiando pensando que lo jurídico está sobre todo, sobre lo político, sobre lo académico, sobre todo, ya que agotemos las instancias jurídicas ahora así le entramos a lo político, ya que agotemos el amparo ahora sí que la decisión de violar la autonomía sea de la Suprema Corte no de nosotros, que nosotros nos amparemos y que la Suprema Corte nos diga no señores los auditamos y ahí yo me quedo tranquilo con mi misión histórica de aquí como consejero, como joven y como estudiante, de que nosotros, nuestra postura debe ser a favor de la autonomía, porque en 100 años, en 5 años, en 20 años va a haber otro consejero aquí de la División de Estudios Jurídicos y no quiero que me busque y me reclame mi voto, muchas gracias.

El Presidente: En uso de la palabra el Mtro. Salvador Acosta. ¿No se encuentra el Mtro. Salvador Acosta...? En uso de la palabra el Mtro. Jeffry Fernández.

Mtro. Jeffry S. Fernández Rodríguez: Con su permiso señor Presidente, compañeros consejeros, tengo yo la responsabilidad de ser directivo de un centro universitario regional y estoy en contacto con la población de esa región, ahí hay preocupación y me han comentado cuál es nuestra opinión, nuestra postura respecto a la auditoría, les he comentado y también eso quiero aclararlo porque hay unos puntos con los cuales no estoy de acuerdo con el Mtro. Gómez Cortés, de que no tenemos miedo a ser auditados porque constantemente estamos siendo auditados por el órgano de la contraloría de la propia Universidad de Guadalajara que ya se ha dicho la contralora ha sido designada por el mismo Consejo Social y no ha sido designada por las mismas autoridades de la Universidad. Recibimos constantemente auditorías por parte del CONACyT que vienen a checar el ejercicio de sus recursos y les abrimos las puertas a ese a Consejo Nacional Ciencia y Tecnología para que revisen a nuestros propios estados financieros en relación con el gasto de lo que a ellos nos han aportado, pero en un país donde los últimos años, como señalaba también por el Mtro Gómez Cortés, ha habido tantos cambios que nos estamos abriendo a la democracia a



una mayor pluralidad, resulta también de que hay una mayor demanda de la comunidad y aún cuando la comunidad tiene en buena posición, en buena visión a la Universidad de Guadalajara como lo demuestran las encuestas que hemos realizado, la comunidad piensa que es completamente sano checar, hacer una revisión de las finanzas, porque no faltan los gilbertos parras o los saucedos que ponen, que cuestionan la honorabilidad de la Universidad de Guadalajara y el ejercicio de recursos, tenemos entonces creo yo que dar una respuesta a esa comunidad que está preocupada ante tanta corrupción que existe en el país y que quede claro, esa corrupción no ha ocurrido en la Universidad de Guadalajara porque ya se hubiera sabido aquí compañeros, en la Universidad de Guadalajara los últimos años no ha habido ningún caso de malversación de fondos porque si no sería público y notorio al respecto, nos hemos llevado, hemos progresado y cada día, sobre todo lo quiero reconocer con la administración del Dr. González Romero, cada día existe un mayor orden administrativo y el progreso en términos de la academia y el progreso interno de infraestructura, de equipamiento, de una superación académica es notable, evidente en la Universidad de Guadalajara, la Universidad de Guadalajara se está construyendo en un modelo de universidad de México acorde al desarrollo que estamos viviendo como país, por eso yo creo que es importante responder ante esa inquietud social, si tenemos el dilema de si defendemos la autonomía y creo que ha quedado claramente expuesto por el Lic. Guillermo Reyes y por otros consejeros de que tenemos la razón en cuanto a la autonomía, pero cuál va a ser el daño moral o político si nos oponemos a la auditoría que pretende hacer la Contaduría Mayor de Hacienda del Congreso, ¿cuál va a ser ese..., cuál va a ser el costo político de decir que no a la revisión de nuestras finanzas...?, yo estoy seguro que no, y así lo hacemos, por eso nos auditamos, por eso no revisamos de forma externa y de forma interna, estamos seguros, no tenemos nada que ocultar, tenemos, queremos una transparencia muy clara en el uso de nuestros recursos, lo podemos demostrar, pero si la disyuntiva es autonomía frente a esta demanda social yo creo que como se ha dicho hoy en muchas ocasiones, estamos en un momento histórico yo creo que sí hay que hacer historia para cambiar y progresar en ese sentido y ante los tiempos que estamos viviendo en nuestro país, creo que es lo más sano permitir esa revisión dejando claro y señalando aquéllas personas que por intereses políticos la han estado promoviendo, pero qué mejor respuesta a esos mezquinos intereses que demostrar que la Universidad de Guadalajara está limpia como yo estoy seguro que lo estamos todos, yo soy directivo, se ha hablado de quienes tenemos más responsabilidad, por supuesto somos nosotros, y soy de las personas que creo que es necesario esta

apertura, es un cambio en la Universidad de Guadalajara, es un cambio de visión, es un cambio de política, pero creo que es un cambio hacia mejorar y responder a esa demanda social de los tiempos que estamos viviendo, muchas gracias.

El Presidente: Gracias al Mtro. Jeffry. ¿Mtro. Salvador Acosta...?

Mtro. Salvador Acosta Romero: ... no debemos desconocer que es la Ley, es la norma la que permite regular las relaciones entre los individuos, sin embargo aquí hay otros elementos de mayor preeminencia en este momento (...) cada vez más cuestionada, de tal manera que yo en lo particular pienso, compañeros consejeros, que sí debemos estar de acuerdo en que se haga la auditoría ordenada por el órgano, por la Cámara de Diputados, porque eso no nos va a violentar, no nos va a lesionar nuestra autonomía, nuestra autonomía es ante todo, hay que recordarlo, académica, a nosotros ninguna autoridad externa ni un Presidente Municipal, ningún Gobernador nos debe decir quién va a ser el profesor de una cátedra determinada ni quién va a ocupar un cargo directivo. Los recursos que usamos para el funcionamiento de nuestras instituciones son recursos públicos y no le vamos a rendir cuentas al Gobierno aunque sea el Gobierno el instrumento que va a hacer la auditoría, con esta auditoría le estamos rindiendo cuentas a la sociedad, para mí es muy claro que un 65% de personas que en la encuesta que hizo el Centro de Estudios de Opinión opinaron a favor de la auditoría de la Universidad, aunque un buen número de ellos no sepan quién es la entidad más apropiada para realizar la auditoría, no importa, lo que la sociedad quiere es que todos los sectores del Gobierno, todas las instituciones y todas las entidades rindan cuentas a la sociedad, esto es lo que nos están reclamando, es la responsabilidad social, entonces eso es lo que está en discusión aquí, si vamos a aceptar esta auditoría, y yo estoy a favor de ello, por lo que significa en términos de ganancia de legitimidad social y en términos de responder al mandato que nos da la sociedad, déjenme hacer un poquito, muy brevemente, porque todos estamos cansados, la glucosa empieza a ausentarse del organismo, pero déjenme tratar de hacer esta argumentación para convencerlos de que su voto sea en favor de que se haga la auditoría a la Universidad de Guadalajara tal y como lo está mandando la Cámara de Diputados, la Universidad de Guadalajara ha ido cada vez más en los últimos años clarificando muchos de los procesos que resultaban o confusos u oscuros y en algunos casos francamente reprobables, hace algunos años, 7 años todavía, existía la práctica de admitir estudiantes recomendados en la Universidad, todos nosotros sabemos y todos nosotros pudimos en algún momento recomendar a un estudiante para que



ingresara en una licenciatura, yo en lo personal les debo decir que nunca supe si mis recomendados entraron gracias a mi recomendación o gracias a su habilidad en el examen, que es algo que todavía se repite, algunos funcionarios menores sobre todo, dicen sí déjame aquí los documentos porque yo voy a recomendar a tu alumno y el alumno pasa la prueba y él se gana su ingreso, pero todavía se sigue cultivando el mito de que hay recomendados, no señores no hay recomendados, todos los funcionarios sabemos exactamente que no hay recomendados para ingresar a la preparatoria o a la licenciatura, el proceso de asignación de plazas de tiempo completo, el proceso de asignación de clases, es un proceso que en los principios de los años noventa se empezó a clarificar, a normar, a normalizar a partir de un estatuto de personal académico y de un reglamento de ingreso, promoción y permanencia de personal académico, bueno eso está perfectamente claro, a un servidor de ustedes como Rector de un centro universitario no faltan las personas que llegan a pedirme si les puedo dar un tiempo completo, es que yo no traigo en la bolsa los nombramientos de tiempo completo para darle a nadie, eso ya no ocurre en la Universidad de Guadalajara, hay un reglamento, hay, cuando se dan los resultados de las comisiones dictaminadoras, hay recursos para inconformarse con estas decisiones, entonces hay procesos normativos, yo creo que la auditoría, que como dijo bien el Mtro. Jeffrey Fernández, se han venido haciendo, tenemos casi diez años de prácticas de auditorías en la Universidad, auditorías en control escolar, que toda la documentación de nuestros estudiantes esté completa, auditorías financieras y contables que practica la contraloría interna, entonces yo digo por qué no aceptamos, porque no nos va a lesionar la autonomía, la autonomía reside en otro terreno, por qué no aceptamos que se dé la auditoría, que se haga la auditoría y estamos creo que todos con la conciencia tranquila para poder aceptar esta circunstancia, este reto que nos ponen, y creo que podemos ganar la legitimidad social que nos reclama ese 65% que nos acaba de dar el dato el Rector General de la encuesta que hizo el CEO, esa es mi opinión, y yo los convoco para que aprueben la moción en este sentido de apoyar el desarrollo de la auditoría, gracias por su atención.

El Presidente: Gracias maestro. La rectora Ruth Padilla, me quedan dos más, queda la maestra Ruth y Jesús Espinoza, y si quieren ahí hacemos ya el balance.

Q.F.B. Ruth Padilla Muñoz: Muy buenas tardes, con su permiso señor Presidente de este H. Consejo, creo que cuando hablamos de revisión de cuentas a la Universidad de Guadalajara lo que debería estar en juego es el tipo de Universidad que queremos en este princi-

pio de siglo milenio, la Universidad de Guadalajara ha avanzado de manera muy importante los últimos años, a ser una Universidad desconcentrada con presencia en todo el estado, con oferta educativa en todo el estado, y creo que una de las cuestiones que más imperan en la Universidad moderna, no de este país sino de todo el mundo, es la posibilidad del rendimiento de cuentas, del rendimiento de cuentas claras a la sociedad, del rendimiento de cuentas claras a la comunidad universitaria, de rendimiento de cuentas claras a quien nos otorgue el subsidio, en ese sentido cuando se hace el planteamiento de permitir una revisión de cuentas para el año 98 a nuestra institución, quisiera pensarlo más en esa nueva manera de ver las cosas, en esa nueva perspectiva de una Universidad moderna que es la rendición de cuentas y que no es exclusiva para la Universidad de Guadalajara, quisiera insistir en algo que señaló el Mtro. Ernesto Gómez Cortés en el sentido de que en este paquete de revisiones la Universidad es solamente una institución más de las seiscientas y tantas que están siendo supervisadas para este año y que la transformación de nuestra sociedad y de nuestros sistemas de revisión y rendimiento de cuentas, están afectando no solamente a las Universidades públicas como es el caso de Chapingo, aunque esa Universidad tenga carácter federal, sino también a instituciones que jamás se pensó que pudieran ser auditadas, como la propia SEDENA, y la SEDENA ya fue auditada por la Contaduría Mayor de Hacienda, es decir ciertamente es la primera vez que se plantea la auditoría o la revisión de cuentas a una institución estatal pública que no federal que sí se hace con carácter de autonomía, sino que se está haciendo a otras instituciones que tradicionalmente tampoco podían ser intervenidas o supervisadas, en ese sentido y entendiendo que tendría que ser este órgano de Gobierno quien autorizara, quien permitiera, quien aceptara que fueran revisadas sus cuentas, que de hecho han sido revisadas durante diez años por un despacho externo, permitiría que sin un ataque directo a la autonomía, la Universidad pudiera partir de una perspectiva de rendición de cuentas abierta y pública sobre nuestra institución, pero que eso no descartara el solicitar a la máxima autoridad de la interpretación de la Constitución que es la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para dirimir esta discusión de si se viola o no se viola la autonomía haciendo una rendición de cuentas, sin embargo esperar a que nos contestara la Suprema Corte de Justicia puede llevar mucho tiempo y lo que puede hacer este Consejo es permitir por esta vez, por única ocasión y bajo protesta, que se revisen nuestras cuentas para demostrar como ya se ha dicho mucho, que no tenemos nada que esconder, pero que simultáneamente se haga un proceso o una serie de actividades o de acciones que nos lleven a delimitar para todas las instituciones de educación superior públicas de este país, cuál es el procedimiento adecuado a ni-



vel constitucional de rendición de cuentas, muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias Mtra. Ruth Padilla. Demos el turno a Jesús Espinoza.

Biol. Jesús Espinoza Arias: Muy buenas tardes, con su venia señor Rector, señores y señoras consejeros, compañeros consejeros, primeramente quisiera felicitarlos a todos por esta Sesión. Este debate que se ha tenido creo que ha sido un debate de altura, un debate con mucho respeto entre nosotros a diferencia de lo que nos ha tocado ir a ver al Congreso del Estado y creo que este tipo de debates son, son muy interesantes, sobre todo por el respeto que todos nos hemos tenido, la Universidad como ustedes saben en los últimos años desde que se creó la red ha tenido grandes logros y ha sido otra, es otra Universidad, la gente, sobre todo líderes de opinión, presidentes de cámaras, etcétera, cuando van y conocen los centros universitarios, las preparatorias y empiezan a ver que la Universidad es otra, no en los tiempos que ellos vivieron, empieza a haber un reconocimiento hacia la Institución, a mí me ha tocado en varias ocasiones que dicen "es que pensé que era otra muy diferente a lo que es ahora", y la Universidad empieza a ganar reconocimiento, la estructura de Red definitivamente es un proyecto de regionalización, que es un proyecto palpable y que ha permitido que el dinero que inviertan los padres de familia en tener que venir sus hijos a la zona metropolitana para estudiar se deje en las regiones y ese dinero se invierta en las regiones y sirva para el desarrollo de las regiones. Otro de los grandes rubros sin duda, es como comentaba el Mtro. Salvador Acosta, el sistema de admisión, ahorita el sistema de admisión que tiene la Universidad de Guadalajara no es cuestionable por la sociedad y eso lo han..., se ha visto en las encuestas que ha encargado el Rector General, cada año en donde la sociedad al principio cuestionaba mucho el sistema de ingreso y ahora nadie lo cuestiona; otra cosa muy palpable para verlo es que cuando no se tenía el sistema de admisión las colas en este Edificio eran de dos o tres cuadras y ahora ustedes vean cuando salen las listas si hay cola que salga del escolar para ver alguna recomendación para ingresar, eso no, eso ya se terminó, ¿por qué...?, porque se ganó credibilidad ante la sociedad. Pero qué pasaría si no aceptamos el que se hiciera una revisión de las cuentas, todo lo que se ha logrado el prestigio que hemos estado logrando y obtenido ante la comunidad todo eso se va a olvidar y se va a caer y entonces todos los logros que queremos resaltar, los premios que han obtenido estudiantes, las investigaciones que han obtenido nuestros maestros, todo eso se va a quedar en el olvido y se nos va a señalar de que estamos ejerciendo malos recursos porque no nos dejamos que revisen nuestros gastos, yo creo que el

costo que acarrearía esto ante la sociedad sería muy grande para nosotros. Yo quiero proponer al igual que mis compañeros rectores y mi compañera rectora, que pensemos nuestro voto en aceptar una revisión de cuentas bajo protesta, pero que aceptemos una revisión de cuentas, porque esto nos va a permitir que realmente digamos se compruebe lo que hemos estado diciendo ante los medios, ante el público en general decimos que estamos ejerciendo transparentemente nuestros recursos, pero el chiste es ahora que se compruebe a través de esta revisión de cuentas, por qué porque la sociedad lo exige y lo va a seguir exigiendo y si nos negamos va a ser más fuerte la exigencia de tener que entregar cuentas claras, pero yo también haré un llamado a que además de permitir que se revisaran nuestras cuentas, no dejáramos a un lado lo de exigir un subsidio digno y un subsidio igual a la media nacional, que sigamos trabajando con la propuesta de Iniciativa Popular que se propuso en el Consejo pasado, que empecemos a trabajarlo para que independientemente de la revisión de las cuentas, empecemos a trabajar la propuesta de iniciativa popular para garantizar un subsidio justo, y yo les haría un último llamado, si aprobamos esta revisión de cuentas, tenemos que aprobarlas entre todos, tenemos que salir unidos y tenemos que ir fortalecidos, de otra manera como decía el maestro Rodolfo Gutiérrez, eso nos provocaría que nos dividiéramos y la decisión que tomemos la tenemos que tomar entre todos, muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a Jesús Espinoza. Hay varios que han levantado la mano, aunque los tengo anotados hasta aquí había hecho el primer corte, tengo como diez personas más, yo quisiera sugerir, que se anotaron después de cuando yo ya había mencionado cuántos había, quisiera sugerir una metodología para seguirle en este momento, sería esencialmente la siguiente, primero, todo indica que hay dos opciones, una es el oponernos a la auditoría para lo cual tendríamos que anteponer un amparo que ya lo tenemos listo, esa sería una opción. Y la otra opción sería esa aceptación bajo protesta, en los términos que aquí se han mencionado, indicando que la forma como lo están tratando de hacer es violatorio del Tercero Constitucional, que el origen es dudoso, bueno es ilegítimo, pero que atendiendo más al reclamo de la sociedad que a los propios congresos pues nosotros aceptaríamos esa revisión en esos términos y sumarnos junto con ANUIES a buscar que se defina a nivel país en la Suprema Corte en los alcances que van a tener las auditorías en caso de hacerse en el futuro, esa sería la otra opción. Mi sugerencia de método es el siguiente, que demos en este momento por discutido porque ampliamente discutido este punto, hagamos un receso de una hora mientras comemos y que la Comisión de Hacienda y Normatividad que hicieron las propuestas preparen el documento, más o menos con los tér-



minos que aquí se han mencionado, volviendo de la comida tendrían copia del documento y entonces tendríamos elementos para poder aprobar ese documento, en caso de que no se aprobara ese documento, nos iríamos por la opción de anteponer el amparo, no sé si con esto quede claro la propuesta porque la voy a poner a votación..., si hacemos (...) pueda..., a ver ¿Abel Hernández...?, incluyendo esto sería el que revisemos (...)

Arq. Carlos Manuel Orozco Santillán: ...breve y concreta, porque debemos reconocer que hubo también intervenciones que excedieron los 20 minutos y me parece que en el espíritu democrático de la Universidad tendremos derecho los demás a exponer un minuto, dos minutos nuestro comentario.

El Presidente: Claro que sí, claro que sí Arq. Carlos, nada más que lo hagamos después del receso, de hecho yo cuando mencioné los que había, el número que di que eran 17 o no sé cuántos, hasta ahí es hasta donde cerré la primera lista, tengo otras personas que han levantado la mano, tengo a Arturo Orozco, Agustín Parodi, Carlos Fregoso, Carlos Orozco, Daniel González Romero y Lourdes Torres que ya había observado que levantaron la mano pero que no estaban en la lista inicial, si quieren hacemos el receso, no lo consideremos todavía si está o no discutido y volviendo vemos quiénes de los que están en esta lista quisieran hacer uso de la palabra y después ponemos a consideración si está suficientemente discutido, y mientras tanto las comisiones vamos preparando un documento que posiblemente sea el que se pondría a consideración de todos. Entonces hacemos un receso de 1 hora, va a haber comida afuera, espero que ya haya llegado.

(Receso)

Arq. Agustín S. Parodi Ureña: ...nosotros en la Universidad de Guadalajara tenemos un imperativo, nosotros podemos plantear que sí pues estamos de acuerdo que sí hubiera una auditoría pero que no ésta sea de carácter político, ni entrarle al debate de la politización que se pudiera dar en torno a este campo. Me parece que es el momento más adecuado para que todo el ejercicio que han estado desarrollando los universitarios, sobre todo a partir de la propuesta que hace el Mtro. Guillermo Reyes Robles, se mezcla o como la medida que habríamos de asumir como universitarios, salvo la propuesta que también hizo el compañero Tonatiuh Bravo, el Dr. Antonio Magallanes, creo que recogiendo algunos de los elementos de esos se podría llegar a establecer ese consenso tan necesario en el que digamos pues que sí estamos de acuerdo con la auditoría, pero que no estamos de acuerdo con la politización, y que particularmente estaríamos de ma-

nera más certera de que esta auditoría se realizaría de la mejor manera, dado que no va a intervenir el Gobierno del Estado, eso ya es de alguna manera, algo que se puede decir que sería un logro, pero que la Contaduría Mayor de Hacienda también debe de entender que esta institución como Universidad pública del país que es, debe de demostrar en estos momentos de qué lado está la razón, aunque por otro lado se ha llevado pues a un campo en el que la politización del tema no nos da para más argumentos, entonces a mí me parece que esa es la posición que los consejeros, los miembros de esta soberanía, deberíamos de asumir en aras pues de contribuir a que nuestra posición debe de quedar muy clara como Consejo General Universitario y no porque me parece que también al rato se creería que vamos a salir de aquí todos felices porque nos van a practicar una auditoría no, y eso creo que no debemos dejar que suceda, entonces que esté perfectamente acotado que no se lleve pues ese terreno de politización bajo protesta, muchas gracias.

El Presidente: Gracias maestro Parodi. En uso de la palabra ahora Arturo Orozco.

Dr. Arturo Orozco Barocio: Buenas tardes compañeros consejeros, mi intervención es muy breve ya que se ha hablado mucho, ya esta tarde y esta mañana, sobre lo que es la parte de auditoría y autonomía. Yo creo que autonomía y auditoría no están peleadas, sobre todo más que como institución pública, nos merecemos a la opinión pública el decirles cómo trabajamos el impuesto que ellos pagan para mantener la educación pública, entonces yo creo que una auditoría en los planos que se han estado estableciendo, bajo protesta y dentro de las acotaciones que se han mencionado, sería justa y nos dejaría ver ante la opinión pública de una manera concreta y clara, gracias.

El Presidente: Gracias. En uso de la palabra el Mtro. Carlos Fregoso.

Mtro. Carlos Fregoso Gennis: Señor Presidente, compañeros universitarios, ésta ha sido una Sesión definitivamente histórica, pero de contrastes, con gusto he escuchado, con alegría, algunos conceptos de nuestros estudiantes, pero también con preocupación otros conceptos en los que me referí. Primero, cuando un alumno de nuestra División de Estudios Jurídicos ingresa, lo primero que hacen nuestros académicos, señalarles el irrestricto respeto a la constitución, hoy por desgracia estamos ante una violación a la constitución, no podemos, no debemos bajo ninguna circunstancia, nosotros como académicos y como representantes del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, aceptar esta condición. Constancio Hernández Alvirde, Doña Irene Robledo y Maestro Parres Arias, Don Guadalupe Zuno, quienes con orgu-



llo y con cariño, con amor, nos enseñaron los preceptos elementales básicos de una ideología universitaria del siglo XX, con qué cara nosotros voltearíamos a la memoria de estos universitarios, con qué cara nosotros enfrentamos a nuestros alumnos en este momento, con preocupación les dije escuché que qué tiene que la Universidad arrié banderas con esta intervención de instancias estatales o federales, claro que sí, para nuestra Universidad, para el Centro Universitario de Ciencias Sociales esto significa una lacerante agresión, el arriar banderas no es propio de nuestra Universidad de Guadalajara compañeros, no nos oponemos a presentar cuentas claras, porque así como nosotros somos los primeros en defender y en enseñar los preceptos del derecho, somos los primeros que debemos manifestar nuestra defensa a las obligaciones que por ley y por ética tenemos que manifestarnos ante la sociedad, y este es un concepto que no se ha ventilado claramente aquí, que aquí hay un precepto ético que no se está atendiendo, es también un concepto de ética que no debemos nosotros dejar de lado. Estamos ante una verdadera encrucijada, porque por un lado ya lo han manifestado de diferentes formas y en diferentes tonos, debemos nosotros presentar cuentas claras y precisas ante la sociedad, pero por otro lado, no debemos bajo ninguna circunstancia, permitir una intromisión de esta naturaleza que se pretende a la Universidad de Guadalajara, en lo personal, en lo particular bajo ninguna circunstancia estoy de acuerdo ante una auditoría de estas características, de tipo político y totalmente carente de ética, es un asunto estrictamente ético e ideológico aunque se manifieste de otra naturaleza, aquí hay un trasfondo fundamentalmente ideológico compañeros, no lo dejemos a un lado, aquí hay una agresión ideológica a la Universidad de Guadalajara, pero debemos congeniar las dos posturas, la única que creo en mi neófito y particular punto de vista, es la que ha expresado el representante general de nuestro Sindicato académico, el doctor Magallanes, y desde luego congeniando con algunos preceptos del Mtro. Parres, es un asunto o debemos llevarlo al campo estrictamente técnico, que venga una Comisión, la que corresponda, de la Federación y que audite o que sea con el Despacho de auditores y con nuestra Comisión de Hacienda con quien se entienda con nadie más, y que no se mezcle otro tipo de instancias ni de participación ajena, señor Rector ésta es mi petición, muchas gracias.

(...)

Arq. Carlos Manuel Orozco Santillán: ...que es una Sesión histórica me parecerá importante señalar que yo ya encontré la propuesta entre los que han intervenido a la cual voy a proporcionar mi voto, para mí ha quedado claramente y ampliamente discutido este tema, el problema es que en la búsqueda de la argu-

mentación, algunas de las intervenciones, probablemente de manera innecesaria, han fundamentado su propuesta en aseveraciones y afirmaciones que por tratarse de una reunión histórica, no podemos pasar por alto, en principio porque en la Universidad de Guadalajara aprendí, que todos los temas se analizan de manera integral, el enfoque jurídico, el enfoque histórico, el enfoque ético, el enfoque incluso de carácter político es para mí, absolutamente importante, en cualquier decisión sobre todo cuando se trata de entes universitarios formados científicamente, así nosotros lo pregonamos, de tal manera que ninguno de los ámbitos de análisis los podemos menospreciar, mucho menos podemos aceptar una sola de estas líneas como la determinante, porque sería entonces un enfoque absolutamente purista, los hechos apuntan totalmente a que se trata de un acto de carácter político, eso es innegable porque hace escasamente unas semanas, aceptábamos que se trataba de una agresión a la Universidad de Guadalajara producto incluso, como lo señalaron algunos candidatos de diversos partidos, de una vendetta de miembros de un partido determinado, incluso elevamos la voz para decir que la Universidad no sería sujeto, y hoy lo dijeron, presa de ningún chantaje político, por lo tanto en medio de la preparación de elecciones, en medio de una efervescencia político electoral nacional, evidentemente este acto se convierte en un acto de carácter político, si esto fuese una petición aislada, en el marco de una propuesta nacional, la podríamos considerar verdaderamente como aquí se ha dicho, incluso se atrevieron a señalar, como algo inherente a la nueva democracia, lo cual discúlpenme pero me parece que entonces estamos hablando de países diferentes, yo no encuentro los vientos de democracia que justifiquen que a la Universidad de Guadalajara se le audite como una venganza política, no entiendo tampoco por qué los universitarios que aceptaríamos, y lo quiero decir implícitamente, que aceptaríamos la auditoría y no la aprobaríamos los universitarios, como su servidor que estoy de acuerdo en aceptar la auditoría, tengamos además prácticamente que darle las gracias al Gobierno por auditarnos y legitimar nuestra presencia en la sociedad. La Universidad de Guadalajara nunca ha necesitado ni de encuestas ni de comentarios ni declaraciones de ningún político para legitimar su historia y su presencia en la construcción no solamente de Jalisco sino de México, y ese es un asunto efectivamente histórico y ético, pero los instrumentos han sido evidentemente políticos, creo entonces que en ese abanico que ya se comentó aquí, de propuestas encontradas efectivamente, me parece que el problema ha sido el debate, la forma de argumentar nuestra propuesta, la Universidad de Guadalajara no está en condiciones de aceptar una auditoría para legitimar su presencia en la sociedad, debemos aceptar, aceptar no aprobar, debemos aceptar, podemos facilitar dentro de la norma universitaria,



dentro de las condiciones que los consejeros hoy aprobemos, que se realice esa auditoría, que se demuestre una vez más que la Universidad de Guadalajara no tiene nada que esconder, pero no estoy de acuerdo en que esto sea ni un asunto eminentemente jurídico y que no tenga que ver con las luchas y las pugnas electorales y mucho menos que se trate de un asunto que representa ahora nuevos tiempos y sobre todo un ambiente de democracia, porque entonces diría que efectivamente, como decía Ponce, la universidad nos engaña a los que fuimos estudiantes, no estoy de acuerdo con eso, pero pido por favor, que todos una vez que haya otras intervenciones, que ojalá sean más breves, nos sumemos a estas condiciones que establezcamos y que finalmente aceptemos y facilitemos la auditoría a la Universidad de Guadalajara, gracias.

El Presidente: Gracias Carlos Orozco. En turno el Arq. Daniel González Romero.

Arq. Daniel González Romero: Bueno como ya me dieron línea aquí sobre la brevedad, en principio quiero decir que estoy de acuerdo plenamente en lo que dice mi compañero Carlos Orozco, sin embargo permíteme hacer una reflexión un poco más en otro sentido, y reiterar algo que me parece que hay que alejar de la idea aquí, de lo que se ha planteado, he escuchado varias veces que esto legitima a la Universidad de Guadalajara y eso me preocupa, yo creo que la Universidad de Guadalajara no tiene por qué legitimarse a estas alturas de la historia y con su trayectoria, que tenga que legitimarse mediante esta acción, que dicho ya viene desde afuera y que en todo caso será permitida por los universitarios. Me parece que es una palabra que debemos retirar de cualquier acta o de cualquier situación que aquí se decida, pero sobre todo en nuestras mentes, porque fue una palabra que se ha dicho bastante en esta reunión. Por otra parte, es importante pensar en algo que viene pasando y que comentó alguno de nuestros compañeros, esto de que el presupuesto de la universidad, de las universidades públicas, ha sido controlado desde el Gobierno Federal, es una realidad innegable, controlado en términos de que en vez de dar aumentos, tenemos que depender de Promep, de Fomes, del Programa de estímulos, de la contención de salarial, etcétera, y pudieran suceder más, pero cabe la reflexión aquí de que estamos frente a un fenómeno que cabría la pena estudiar más a fondo, y que en principio con lo que nos dijo el Mtro. Reyes Robles en donde aprendí algo que yo no sabía cuando llegue aquí, y no es mi área de conocimiento, se encuentra uno como universitario frente a la disyuntiva de pensar si la autonomía como historia es defendible hasta el último reducto, o si los tiempos que vivimos nos presentan un nuevo fenómeno, y que creo que estamos dejando pasar, la realidad del mundo, y permítanme hacer una reflexión desde la pers-

pectiva de mi disciplina personal, este siglo que viene y que hoy está ya en gran proceso de cambio, será por primera vez un siglo en donde la humanidad completa se aglomerará en ciudades y esto trae por consecuencia no solamente problemas de aglomeración física o económica, sino de comportamiento cultural y de cambio en las estructuras de participación social en la historia de la humanidad, y este principio que hoy iniciamos observar, tiene consecuencias radicales en el trato entre los grupos sociales y los poderes que representan supuestamente este cuerpo social, creo que la universidad desde su perspectiva, y es una idea que dejo ahí, debería pensar y estudiar a fondo y desde ese fondo profundo que es la autonomía universitaria, cuáles son las condiciones que presenta el futuro frente a sus relaciones con el estado y a la sociedad, y con ello su participación a la democracia, en la democracia real, en esta democracia que hoy por cuestiones éticas, nos está pidiendo que la universidad participe poniendo un grano de arena, permitiendo que se revise su cuenta, es la universidad la que permitirá, haciendo un aporte, al consenso social, no al revés y en ese sentido dejo mi reflexión, mucha gracias.

El Presidente: Gracias Arq. Daniel González. En uso de la palabra la Mtra. Lourdes Torres, Directora de La Barca.

Mtra. María de Lourdes Torres Barocio: Sí, buenas tardes, con todo el respeto de la participación de los compañeros que tuvieron el uso de la palabra, yo sí quisiera que en este momento tan histórico que va a ser para la Universidad, sí quedara claro lo siguiente: por errores que se cometieron en autoridades que estuvieron hace tiempo, hace mucho tiempo, hace muchos años, por lo que la Universidad en 1994 se declaró con su autonomía, anterior a eso yo creo que esto de auditar a la Universidad no estaba permitido, pero sí es momento de que la sociedad nos está juzgando demasiado mal por no querer presentar esa situación económica en la que está viviendo y está pues pasando estos momentos ella misma, es necesario que si tratemos de abrir las puertas para la sociedad, abrir las puertas en este espacio en el que queden claro, todo el manejo económico que tiene la misma universidad y que a la vez esas dudas de algunos ciudadanos de la misma sociedad quede clara y explícita para aquellos que en estos momentos estén muy confundidos, entonces creo que está debidamente tratado el asunto, yo sé que muchos compañeros estamos porque se respete esa autonomía, que se respete todo lo que nos rige la Universidad de Guadalajara, pero que si tratemos de abrir esas puertas para que con el documento que se llegue a proponer quede debidamente claro, pero que si no cerremos el espacio, para que no seamos el yo diría, la mala interpretación que todos los ciudadanos o la sociedad en el momento lo está



siendo para todos los administrativos en estos momentos, entonces mi aportación es porque presentemos estas cuentas porque yo creo que como se dice, el que nada debe nada teme.

El Presidente: Muchas gracias Mtra. Lourdes Torres, y como lo había mencionado, ahora voy a poder a consideración de ustedes si está suficientemente discutido, si es de aprobarse que está suficientemente discutido, pasaríamos a analizar ya la propuesta que hicieron las comisiones que se terminó ahorita durante la comida, y ya la van a tener en sus manos en unos momentos, es la que están repartiendo, entonces pregunto a los señores consejeros si está suficientemente discutido el tema, quien crea que está suficientemente discutido favor de expresarlo levantando su voto, aprobado gracias, ahora pasaríamos a ver la propuesta que nos hacen las Comisiones de Normatividad y Hacienda, le voy a pedir al señor Secretario que le de lectura, me imagino que ya la mayoría la tienen, una moción quiere el Dr. Raúl Vargas, bueno permitimos mientras se acaban de entregar las propuestas, nada más una intervención más.

Dr. Raúl Vargas López: Muchas gracias. Puede que sean 4 minutos, muy buenas tardes yo quisiera hacer dos puntualizaciones acerca de lo que hoy ha acontecido esta tarde y esta mañana en esta Sesión de Consejo General Universitario, creo que hemos tenido un conjunto de intervenciones que efectivamente apuntan en dos direcciones, una que tiene que ver con la aceptación de la auditoría bajo un conjunto de señalamientos que aquí se han vertido, y la otra que tiene que ver con una oposición a ella, argumentando preceptos jurídicos que tienen un soporte jurídico inquestionable. A mí me parece que del conjunto de intervenciones, es necesario destacar, y esto los compañeros de los medios de difusión, pero particularmente la sociedad que nos escucha, debe tomar constancia, quienes ocupan las más altas responsabilidades administrativas, los señores rectores, el Rector General entre otros, se han pronunciado por darle cuentas a la sociedad y se han pronunciado porque efectivamente sea viable este ejercicio de solicitud de auditoría por parte de la Contaduría Mayor de Hacienda, este hecho a mí me parece fundamental destacarlo antes de que concluya este periodo de discusión y de reflexión y pasemos al análisis de la propuesta, qué curioso para aquellos que hacen señalamientos perversos, aviesos, qué curioso que quienes presumiblemente debieran cuidarse más de dar cuenta, aquí están manifestándose de darlas, es decir quienes tienen la más alta responsabilidad se están pronunciando por dar efectivamente cuentas a la sociedad y atender esta solicitud de auditoría, yo quiero expresar un reconocimiento a ellos en su conjunto y dejar constancia de esta postura y dejar constancia a los compañeros medios de difu-

sión que esto debe ser destacado indistintamente de la evolución que tome el pronunciamiento que haga este Consejo General Universitario. Por otro lado, también es importante destacar, que hay universitarios que trabajamos en otras dependencias, que nuestra condición de universitarios nos obliga a dar cuentas de lo que diario hacemos, como es el caso de la responsabilidad que tenemos en los Hospitales civiles, quiero decirles que para ser director de los hospitales civiles es necesario ser académico, es necesario ser profesor de tiempo completo del área de Ciencias de la salud, es decir soy un universitario desempeñando un cargo público en la administración pública y ahí nosotros le damos cuenta a diario a la sociedad de lo que hacemos con sus recursos, todavía más, ahí el conjunto de los que compartimos la administración decidimos desde hace un año, solicitarle a la Contaduría Mayor de Hacienda nos audite, de modo pues que eso es importante que se sepa, que los universitarios que tenemos otro conjunto de responsabilidades desde luego, en otras formas de organización jurídica que la administración pública prevé, como es la entidad descentralizada que presido, ahí se dan ese tipo de manifestaciones, ahí nos manifestamos los universitarios con otras formas, con otras conductas, que hoy se están manifestando. Me parece por otro lado exagerado, me parece desproporcionado, advertir la vulnerabilidad de este proceso, me parece que de dar cuentas nosotros, de aceptar esta solicitud que hace el Congreso de la Unión, a través de su Contaduría Mayor de Hacienda, vendría a confirmar la forma en como los universitarios administran los recursos y que no nos quede duda, que lo hacemos y lo seguiremos haciendo muy bien, muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias Dr. Raúl Vargas. Ahora sí ya todos tienen la propuesta de las comisiones, le pido al señor Secretario que dé lectura a la misma.

El Secretario: "Proyecto de resolución del Consejo General Universitario. En relación con la determinación de los congresos federal y estatal de auditar el Ejercicio Presupuestal 1998, la Universidad de Guadalajara en uso de las atribuciones que le concede la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular de los estados de Jalisco, su Ley Orgánica, así como los demás ordenamientos relativos, tanto federales como estatales, emite a través del Consejo General Universitario las siguientes Resoluciones: Primera.- La pretensión de practicar auditorías al Ejercicio Presupuestal 1998 de la Universidad de Guadalajara es violatoria de la garantía constitucional de autonomía universitaria contenida en el Artículo Tercero de nuestra Carta Magna, misma que otorga a nuestra Institución la capacidad de gobernarse a sí misma y de administrar su patrimonio. Dos.- El origen de las peticiones de auditoría de nuestra casa de estu-



dios es ilegítimo y ajeno a su quehacer de docencia, investigación, extensión y difusión. Tres.- No obstante lo anterior la Universidad de Guadalajara está obligada a dar una respuesta que trascienda al ámbito jurídico, que por una parte enfrente a la campaña de desprestigio a la que ha sido sometida en razón de su histórica posesión crítica, particularmente hacia el Poder público y a su indeclinable lucha por defender espacios de educación pública superior para el pueblo de Jalisco, y por otra le permita cumplir de manera cabal con su compromiso de transparencia y rendición de cuentas a la sociedad. Por tanto y en congruencia con su política de casi 10 años de realizar auditorías externas acepta bajo protesta la práctica de una revisión a su Ejercicio Presupuestal 1998 por parte del Órgano de Fiscalización del Poder Legislativo federal dentro del marco de nuestra legislación universitaria. Cuatro.- La Universidad de Guadalajara continuará junto al resto de las universidades públicas del país y la ANUIES la defensa de la autonomía universitaria y las gestiones para exigir condiciones ciertas y claras para la fiscalización de sus recursos, pugnando por la creación de una entidad nacional que se avoque a resolver tanto el problema de dotación de recursos como el de revisión del gasto. Cinco.- La Universidad de Guadalajara intensificará su lucha por conseguir un Presupuesto justo y digno que auxilie a resolver el problema de miles de jóvenes no admitidos por falta de recursos y le permita crecer en calidad y pertinencia educativa, en esta dirección convocará a las ciudadanas y ciudadanos de los 124 municipios del Estado a suscribir la Iniciativa Popular redactada para tal efecto. El Consejo General Universitario desea construir una nueva era de relaciones entre el Poder público, la sociedad y la Universidad, en donde la confianza sea un ingrediente fundamental con reglas claras para la asignación y fiscalización de los recursos”.

El Presidente: Gracias. Está a su consideración esta propuesta de las Comisiones Conjuntas de Normatividad y Hacienda, que lo que haríamos es bueno escuchar comentarios al respecto, después ponerla en su caso a votación, en caso de no aprobarse esta propuesta tendríamos que ver si la opción por la que nos iríamos sería por presentar el amparo o la que decía el maestro Abel Hernández de pasar a un proceso de ir..., de darle más tiempo de discusión. Entonces está a su consideración esta propuesta de las Comisiones Conjuntas de Normatividad y Hacienda..., creo que recoge mucho de lo que aquí se ha dicho en esta Sesión. Bueno de no haber comentarios pondría en votación económica quiénes estén a favor de que se apruebe esta..., ¿hay un comentario...?, sí por favor... El micrófono acá al frente. A ver, ahora déjenme tomar sus nombres (...) Antonio Magallanes, con estos son cuatro.

Alumna María Guadalupe Torres Carrillo: Bueno...

El Presidente: Un segundito nada más, ¿alguien más...? Entonces tenemos ahorita a cuatro personas que quieren hacer uso de la palabra. Adelante por favor, ¿cuál es tu nombre...?

Alumna María Guadalupe Torres Carrillo: Guadalupe Torres para servirle del Centro Universitario de la Costa. Mi observación nada más sería en el punto número..., bueno después del 3 en el segundo párrafo dice..., esto va en consideración de que nuestro dirigente Leopoldo..., él decía de la forma de seguir defendiendo la autonomía de la Universidad, dice “por tanto y en congruencia de su política de casi 10 años de realizar auditorías externas acepta bajo protesta y “por única ocasión”, agregarle ese parrafito, o sea para que quede más asegurado, o sea nuestra autonomía, “por única ocasión” salvo o a expensas de que sea modificada la Constitución porque ya ahí ya nos someteríamos a lo que la Constitución dijera, esa es mi propuesta.

El Presidente: Sí..., ¿una moción...?, sí adelante.

Mtro. Carlos J. Briseño Torres: Quiero hacer una propuesta metodológica para la discusión y aprobación del documento, yo creo que lo que primero que tenemos que hacer es habiéndolo leído decidir si lo aprobamos o lo rechazamos en lo general, y luego inscribir propuestas como la de la compañera, que son en lo particular sobre asuntos muy específicos del texto redactado, y someter a discusión y aprobación las propuestas como la de la compañera, por eso propongo que primero se decida si se acepta o se rechaza en lo general el documento, la resolución.

El Presidente: Me parece muy pertinente la propuesta del Mtro. Carlos Briseño. Entonces pondríamos primero a consideración en lo general, preguntaría nada más al Mtro. Jeffrey Fernández, a Leopoldo y a Antonio Magallanes si tienen propuestas en lo general o votamos primero en lo general y si sus propuestas iban a ser en lo particular lo dejamos después de la votación en lo general. ¿Es en lo general la tuya Leopoldo...?, ¿Mtro. Jeffrey...?, ¿Leopoldo es discusión para lo general o es en lo particular...?, en lo general entonces adelante Leopoldo.

Alumno Leopoldo Pérez Magaña: Bien, con su venia de nueva cuenta tomo la palabra ya para leyendo pues lo que es el documento y como parte pues de la misma Comisión de Hacienda, y antes de pasar la votación yo únicamente como mi investidura lo dice, como el Presidente de la mayoría de los estudiantes en la Universidad de Guadalajara y el Representante general del alumnado en este Consejo, sí debo de externar la postura en relación a ese documento, nosotros cree-



mos que desde un inicio que empezamos las discusiones, lo mejor para el dirigente estudiantil, lo mejor sería habernos subido a la ola y decir vámonos a que auditen a la Universidad de Guadalajara, esto lo digo porque nosotros mejor quisimos generar un debate, así fue mi primer intervención para que nos diéramos cuenta sobre todo los estudiantes, dirigentes estudiantiles, de lo importante que va a ser esta decisión, pero que también hay que tomar en cuenta que nos debemos a la sociedad, y como tal ha faltado un mecanismo claro, para dar a conocer a la comunidad universitaria, cómo es el manejo de las finanzas de la Universidad de Guadalajara, hay que reconocerlo, ya lo han dicho algunos consejeros aquí en este Consejo, por tanto viendo la prioridad de que es necesario acabar con esa campaña de desprestigio de la misma Universidad de Guadalajara y como dirigente estudiantil y por los estudiantes de nuestra Universidad de Guadalajara es conveniente aprobar este documento bajo protesta, sí es cierto, pero también agregarle algunos comentarios más que en lo sucesivo lo vamos a hacer, pero que quede claro, la Federación de Estudiantes Universitarios, los dirigentes estudiantiles que hoy tomamos la palabra, el tener puntos de vista encontrados no quiere decir que estemos divididos, al contrario es muestra de que esta Federación de Estudiantes Universitarios, como universitarios hay un universo de opiniones pero que también entendemos que debemos de actuar en consecuencia a quienes representamos, nosotros creemos sí que debe de ser más claro el que nos den a conocer cómo se manejan los recursos, no únicamente federales ni estatales, también qué pasa con los patronatos, qué pasa con las aportaciones voluntarias, que eso lo hemos dicho y esto sí me subo a la ola, porque sí es el punto de vista de un servidor, el punto de vista de la mayoría de los dirigentes aquí, el que se tiene que clarificar todo en paquete, por eso es de que vemos con buenos ojos y a nombre de mis compañeros que, así lo platicamos antes de tomar el receso, de que sí es conveniente por la sociedad pero por los estudiantes sobre todo el aprobar que se metan si es preciso a revisar las cuentas como son, pero no a vulnerar la autonomía universitaria y que en todo caso ¿después qué sigue...?, esa es mi otra pregunta, después de la auditoría qué sigue, para qué la auditoría entonces, nosotros creemos que empezaremos en este momento a tomar la iniciativa popular, que también debe de ser un acuerdo de este Consejo, la iniciativa popular qué nos va a dar, bueno a ratificar, perdón me corrigió aquí el señor Rector ya lo fue el acuerdo, retomar esto porque se nos ha olvidado, creo que es necesario decirle a la sociedad, pedirle el voto de confianza para que se sume con este Consejo General Universitario, con la comunidad universitaria, a que el Gobierno estatal y federal nos garanticen a nosotros los estudiantes tener una educación de nivel para un futuro más próximo, gracias.

El Presidente: Gracias, entendiendo que las otras personas que levantaron la mano para su uso de la palabra se reservan para la parte particular, para la discusión en lo particular, ponemos a su consideración en lo general el documento, esto es si en general están de acuerdo con que esta sea la resolución en cuanto al alcance, en cuanto al sentido que tiene, y ya después en lo particular escucharemos propuestas que tengan como la de la compañera ya de precisiones, entonces pongo a consideración de ustedes primero en lo general ese documento solicitando que los compañeros consejeros que estén de acuerdo con aprobarlo levanten su voto por favor..., gracias, ¿en contra...?, ¿abstenciones...?, entonces se aprueba en lo general el documento. Ahora pasamos a las resoluciones en lo particular, ya hay una propuesta de nuestra compañera Guadalupe Torres..., vamos a agotar primero nada más la propuesta de la compañera que ella sugiere que se le agregue "por única ocasión", ¿sobre esto..., sí..., sobre lo particular...?

Consejero: ...

El Presidente: ¿Es una moción...?

Consejero: Es para asentar y solicitarle al Consejo que queden asentados los nombres de quienes se opusieron porque no es válido, nosotros debemos de asumir un compromiso histórico.

El Presidente: Perfecto, ¿quiere que se asiente...?

Consejero: Nosotros asumimos las consecuencias de nuestra posición al voto.

El Presidente: Perfecto...

Consejero: Pero sí es justo que quede asentado ahí.

El Presidente: De acuerdo...

Consejero: Esa es la petición de los que votamos en contra.

El Presidente: Sí, nada más si levantan la mano los que quieren que quede asentado el sentido de su voto en contra.

El Secretario: De acuerdo.

El Presidente: Sí, que quede el nombre.

El Secretario: Sí que quede el nombre.

El Presidente: Sí es uno de los derechos que se tienen como consejeros de que quede asentado el senti-



do de su voto. ¿Sí toma nota Secretario por favor...?

El Secretario: Cecilia Cervantes, (...), Lic. Emilio Valadés; ¿cuál es el nombre de...?

Mtro. José Luis de la Torre Ramírez: José Luis de la Torre.

El Secretario: José Luis de la Torre, consejero del CUCSH.

El Presidente: Perfecto, aquí hay otro.

El Secretario: ¿Cuál es tu nombre...?

Alumno Ricardo Villanueva Lomelí: Ricardo Villanueva.

El Secretario: Ricardo Villanueva.

El Presidente: Ricardo Villanueva.

El Vicerrector Ejecutivo: Se abstuvo Carlos Curiel.

El Secretario: ¿Cuál es tu nombre...?, Oscar Alejandro Nicolás Rentería.

El Presidente: Gracias.

El Secretario: ¿Hay alguien más que quiera dejar el sentido de su voto...?

El Secretario: Carlos Ramiro de la Prepa de Jalisco.

El Presidente: ¿Ya nadie más...? Entonces...

El Secretario: A ver no, hay una abstención también, la compañera también en contra, ¿cuál es tu nombre...?

Mtra. Cristina Rodríguez Patiño: (...)

El Secretario: ¿Cristina qué...?, Cristina Rodríguez.

El Presidente: Y Carlos Curiel...

El Secretario: Carlos Curiel, ¿es una abstención...?

El Presidente: Ejerció su voto que fue abstención.

El Secretario: De acuerdo.

El Presidente: Ahora sí pasamos a en lo particular, la compañera Guadalupe Torres sugiere que en el segundo párrafo del inciso tres se le agregue "por única ocasión". Sí ¿algún comentario sobre éste verdad...? Ahorita primero vamos a discutir si se le aprueba que se le agregue "por única ocasión" o no.

Consejero: Sí, bueno sobre la propuesta que hace la compañera, agregarle "por única ocasión" yo creo que estaría de más porque hablamos del año 1998, sí, entonces bueno se entiende que es única revisión que se le va a hacer a este año, ¿o entendí mal...?

El Presidente: Desde de mi punto de vista es así, incluso desde mi punto de vista el propio Consejo, o sea no podemos decir "por única ocasión" porque no sabemos en el futuro lo que pueda decidir el Consejo. Entonces en esta ocasión lo único que admitimos es ésta y no necesitamos poner "por única ocasión" porque sería obvio que es por única ocasión la del 98, no sabemos qué vaya a pasar en los años subsecuentes en el futuro de la Universidad, creo que es el sentido de lo que menciona el compañero, no sé si Guadalupe estuviera de acuerdo con nosotros y que no es necesario poner ya..., de acuerdo. Bueno, entonces no es necesario ponerle "por única ocasión" porque es nada más la del 98. Están registrados para hacer observaciones en lo particular ya el Mtro. Jeffry Fernández, Antonio Magallanes, Carlos Briseño para observaciones en lo particular. Entonces tenemos tres nada más, empezamos por Jeffry Fernández.

Mtro. Jeffry S. Fernández Rodríguez: Una pequeña observación en el inciso dos donde dice "el origen de las peticiones de auditoría de nuestra Casa de Estudios", pero es decir "a nuestra Casa de Estudios", no "de"; y lo otro es que no sé si debe..., cómo debe quedar porque dice aquí que "en relación", al inicio del documento, "en relación con la determinación de los congresos federal y estatal", después de la posición que tomó la Comisión del Congreso estatal no sé si debamos incluir "estatal" o nada más dejar "Congreso federal".

El Presidente: ¿Nada más podría quedar así...?, okay. Sí perfecto, creo que son obvias, no es necesario ponerlas a discusión, una es de redacción y la otra es de precisión. ¿Algún otro...?, está Antonio Magallanes, sí ¿sobre este punto...?

Mtro. Carlos Curiel Gutiérrez: (...)

El Presidente: ¿Es una más...?, entonces apuntamos también a Carlos Curiel.

El Vicerrector Ejecutivo: (...) ¿Omitimos lo del Congreso del Estado...?

El Presidente: ¿Antonio Magallanes...?

El Vicerrector Ejecutivo: Quitamos "estatal".

El Presidente: ¿Ya no hay necesidad...?, sí, yo sugie-



ro que si hay algunas precisiones de redacción bueno se deje nada más la confianza de que se revisará con cuidado la redacción y las comisiones verán que la redacción final contenga exactamente lo que aquí se discutió, aunque puedan cambiar algunas de las palabras como estos “des” a “as”, y hay por aquí otro que dice “de los estado”, debe ser “del Estado” obviamente. Está ¿Carlos Briseño...?

Mtro. Carlos J. Briseño Torres: Yo sí tengo algunas observaciones que creo importante se valoren porque modifican un tanto cuanto el sentido de la resolución, en la primera línea del primer párrafo dice “en relación con la determinación de los congresos federal y estatal”, yo propongo que se suprima “estatal”, y que sólo diga “en relación con la determinación del Congreso federal” que finalmente es a la que nos estamos aviniendo a la determinación de auditar los recursos federales por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, eso es importante no es de sutileza porque recuerden ustedes que el diablo está en los detalles y aquí se nos puede colar la pretensión que han tenido algunos legisladores estatales de también, y ahí sí con una franca decisión política perversa de introducirse a la Universidad de Guadalajara. Afortunadamente el día de ayer la Comisión de Inspección y Vigilancia decidió sensatamente solicitarle a la Legislatura federal, a la Contaduría Mayor de Hacienda que realice la auditoría del 100% de los recursos, no vaya a ser que en el camino algo suceda, sabemos que hay muchos legisladores que no tienen palabra, por eso sugiero que se le quite lo de “estatal”, estamos resolviendo en torno a la auditoría aprobada por la Comisión de Inspección del Congreso de la Unión, única y exclusivamente. Segundo, en el primer punto dice “la pretensión”, pero no dice “la pretensión de quién”, es importante poner “la pretensión de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión de practicar auditorías”, es importante poner eso, señalar que es la pretensión de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión. Párrafo número dos, punto número dos segunda línea dice “el origen de las peticiones de auditoría de nuestra casa de estudios es ilegítimo y ajeno a su quehacer de docencia”, yo propongo que le pongamos “es ilegítimo, ilegal y ajeno a su quehacer de docencia”. En el punto número tres en la última línea dice “con su compromiso de transparencia y rendición de cuentas a la sociedad”, yo propongo porque es importante el sentido de la modificación, yo propongo que diga “con su compromiso de transparencia en el manejo de sus cuentas a la sociedad” porque nosotros rendimos cuentas, no ha sido suficiente ya lo hemos discutido aquí, pero rendimos cuentas, ésta va a ser una más de las cuentas que rendimos ante la sociedad. Finalmente, finalmente en ese mismo, en esa misma primera hoja último párrafo segunda línea donde dice “auditorías externas, acepta bajo protesta”, yo propongo lo siguiente, que diga

“auditorías externas, permite”, “permite” en lugar de “acepta”, porque acepta da un poco el sentido de que pues no nos quedaba otra, no, “permite”, “el Consejo General Universitario permite bajo protesta y por esta única vez”, aunque sea redundante es importante que lo diga, el diablo de nueva cuenta está en los detalles, no se les vaya a ocurrir de nuevo el próximo año también decir que no siguen estando claras las cuentas, por eso aunque sea obvio que van a revisar las del 98, que son las que estamos permitiendo ahora, “este Consejo”, quizá en el futuro otro Consejo decide otra cosa, pero “este Consejo permite bajo protesta por esta única vez la práctica de una revisión a su Ejercicio Presupuestal de 1998”, muchas gracias.

El Presidente: Gracias Mtro. Carlos. Bueno ya que son varias las voy a poner a su consideración para ir votando de una por una. ¿Es sobre las mismas...?

Consejero: (...)

El Presidente: Pondríamos nada más de una por una y discutimos de una por una para llevar un orden. La primera es, que entendí que es la misma que había hecho el Mtro. Jeffrey, pero ya que insiste el Mtro. Carlos Briseño quisiera ponerla a votación, es en relación a que sea nada más “el Congreso federal de”..., en ¿respecto a eso el Mtro. Tonatiuh tiene...?, estamos analizando ahorita la propuesta de que se le quite lo “estatal” y quedara nada más “federal”.

Mtro. I. Tonatiuh Bravo Padilla: Sí, sí es fundamental esta propuesta de modificación, yo coincido en todas las demás que hizo el Mtro. Carlos Briseño pero particularmente en ésta yo haría otra reflexión, yo creo que la Universidad de Guadalajara, el Consejo General Universitario está resolviendo sobre las dos peticiones aunque solamente una ha llegado por escrito, la otra está tomada y forma parte de un acuerdo de un Poder constituido, entonces yo creo que el sentido de lo que está expresando el Consejo es que de las dos peticiones o dos determinaciones que se han tomado por parte de los poderes que tenemos conocimiento sólo estamos aceptando una, y al contrario si lo sacamos entonces hasta jurídicamente la Cámara, el Congreso del Estado nos va a pedir la copia del acuerdo y va a decir “es que tú resolviste respecto de una pero no respecto de otra”, entonces yo creo que más bien apunta o abona en mejor circunstancia que pongamos las dos y que quede claro que de las dos solamente estamos aceptando una que es la de la Cámara federal, esa es la única que estamos resolviendo de las dos, por eso sí me parece importante que ese detalle sí continúe porque es una sola resolución respecto de dos determinaciones, por eso dice “determinación” no dice “petición” porque sólo una ha llegado, pero sabemos que la otra fue tomada, está en el Diario y además



está suscrito el acuerdo de la Cámara correspondiente, ese es el razonamiento.

El Presidente: ¿Algún comentario al respecto...?, entonces aquí hay dos posiciones, una es tal y como está el documento que dice que “en relación a la determinación de tanto del Congreso local como de la Cámara de Diputados a través de su Comisión de Vigilancia federal”, en relación a eso acordamos lo que aquí se ha leído, las resoluciones, y en las Resoluciones lo que acordamos es “aceptar” o en su momento “permitir”, ya lo pondremos a discusión el verbo que se use aquí, “aceptar” que sea la Contaduría Mayor de Hacienda, o sea el Organismo Fiscalizador del Poder Legislativo Federal el que revise el uso del subsidio a la Universidad, o sea aceptaríamos nada más una, no aceptaríamos las dos de hecho, esa es la propuesta tal y como viene aquí; la propuesta del Mtro. Carlos Briseño es que quitemos la parte “estatal”, así como lo dijo el Mtro. Jeffry Fernández, desde mi punto de vista, desde mi particular punto de vista tal y como está la propuesta no siento yo que deje confusión porque es en relación a las dos nosotros nada más aceptaríamos que fuera la Entidad Fiscalizadora del Poder Legislativo quien revisara el subsidio, y ya si quieren revisar el 52 o el 100% sería cuestión de que ellos lo hicieran, o sea no es algo que nosotros les estemos diciendo, o sea pero la única que aceptamos es la federal, o sea que la Contaduría Mayor de Hacienda Federal hiciera la revisión, desde mi punto de vista creo que así es el sentido de como está el documento. Entonces bueno vamos a ponerlo a votación si no hay más aclaraciones al respecto, la primera es que quede como está sería, o si se acepta que quede como está, y si no se acepta le quitamos lo “estatal” en el encabezado. Entonces pido que aquellos que estén de acuerdo en que quede como está el documento levanten su voto por favor...

C.D. y L.C.P. José Antonio Magallanes Rodríguez: (...)

El Presidente: ¿Hay una moción...?, sí, nada más en esto, luego pongo a consideración las demás, ¿sí...?

C.D. y L.C.P. José Antonio Magallanes Rodríguez: Gracias señor Rector, no sé si es de precisión, de procedimiento, yo entiendo que hasta el día de ayer y hoy por la mañana efectivamente sale la nota de que la Comisión de Inspección y Vigilancia del Congreso del Estado aprueba este que su resolutivo vaya y se adhiera al Órgano Federal, pero creo que hace falta otro paso, que el pleno del Congreso del Estado lo apruebe, no sé si sea un motivo suficiente para que este sentido de ese documento a la hora que se vaya el pleno de aquí pueda darse marcha atrás al acuerdo de la Comisión, y bueno y sí se pretenda también auditar por parte del Congreso del Estado, yo lo dejo nada

más así apuntado, no tengo yo conocimiento preciso de los procedimientos, tiempos y movimientos que tenga la Cámara estatal, pero bueno yo lo dejo porque sí es preocupante que si lo sacamos puede ser que el pleno del Congreso del Estado diga “no, se ratifica, se desconoce el acuerdo de la Comisión de Inspección y Vigilancia, y que se audita también por parte de este Congreso a la Universidad”, no sé el impacto que tenga en excluir o no el aspecto “estatal”.

El Presidente: Sí, gracias. ¿Daniel González Romero sobre el mismo punto...?

Arq. Daniel González Romero: (...)

El Presidente: No, bueno nada más a ver si puedo clarificar un poquito esto, cuando el Congreso del Estado hace el acuerdo de auditar el subsidio que se le da a la Universidad de Guadalajara, obviamente el Congreso estatal tiene facultades en todo caso para darle instrucciones a la Contaduría Mayor de Hacienda del Estado del 48%, o sea nada más de lo que nos dan estatal y en su momento el federal en su caso lo que ellos presumen es tener facultades para auditar pero sería nada más el 52%. Ambos congresos a través de sus mecanismos lo han acordado; el Congreso estatal al hacer el acuerdo fue un acuerdo de dos puntos, el primer punto del acuerdo del Congreso estatal fue dar instrucciones a la Contaduría Mayor para que se revise el subsidio que se entrega a la Universidad de Guadalajara en el caso de 1998, y el segundo punto establecía, daba instrucciones a su Comisión de Inspección y Vigilancia estatal para que se pusiera de acuerdo con la Comisión de Vigilancia Federal en el entendido de que existe un problema técnico de auditar el 48 nada más o el 52 nada más, la instrucción es que se pongan de acuerdo y se firme un convenio al respecto ¿sí...?, esa es la instrucción. Entonces lo que acordó ayer la Comisión de Inspección es que la propuesta que le van a llevar a la Comisión de Vigilancia Federal es que sea nada más la Contaduría Mayor de Hacienda Federal quien haga la auditoría, ese fue el acuerdo que hizo la Comisión y ese acuerdo está en concordancia con el acuerdo del pleno porque era el segundo punto. En ese sentido si dejamos el documento nuestro tal y como está en este momento, con la redacción que tiene la parte esta de “federal y estatal” lo que implicaría es que nosotros de antemano aceptaríamos que la Contaduría Mayor de Hacienda nos revise por todo el subsidio, pero la federal no la estatal, no sé si con esto se aclare o se confunda más, sí, ¿Mtro. Carlos Briseño...?

Mtro. Carlos J. Briseño Torres: Acepto el argumento en el entendido de que en ningún lugar dice que “se acepta”, “se permite”, bueno propongo “se permite bajo protesta la práctica de una revisión a su Ejercicio



Presupuestal del 98 por parte del Órgano de Fiscalización del Poder Legislativo Federal”, bajo ese argumento acepto y retiro mi propuesta de quitarle lo “estatal”.

El Presidente: Perfecto entonces queda lo “estatal” tal y como está. ¿Hay alguien que quiera que se le quite...?, lo dejamos pues. Pasamos a los siguientes puntos, hay unos que son de redacción, de las propuestas del Mtro. Carlos Briseño, en el párrafo primero en donde dice la “pretensión” especificar de quién, es “de la Comisión de Vigilancia de la Cámara de Diputados”, es así como lo propuso ¿verdad...? el Mtro. Carlos Briseño, que se añada que diga “la pretensión de la Comisión de Vigilancia de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión y del Congreso del Estado de Jalisco”, o sea “la pretensión” de ambos, que quedara todo completo, ¿verdad...? Entonces en caso de aprobar que quede especificado de quién es la pretensión, que nos vamos a la Cámara de Diputados federal y al Congreso del Estado, si están de acuerdo con esta propuesta favor de manifestarlo levantando su voto..., gracias. La siguiente es en la parte dos añadir que además de “ilegítimo” se le ponga “ilegal”, o sea actualmente dice “es ilegítimo y ajeno a su quehacer”, la propuesta del Mtro. Carlos Briseño es que se añada “es ilegítimo, ilegal y ajeno a su quehacer”, en caso de aprobarlo manifestarlo levantando su voto..., aprobado, gracias. En el tercer párrafo, al final del primer párrafo del inciso tres en donde dice “rendición de cuentas” que se cambie a “en el manejo de sus cuentas”, es de redacción pero lo ponemos a su consideración, en caso de aprobar esta modificación favor de manifestarlo levantando su voto..., aprobado, gracias. Propone el Mtro. Carlos Briseño que en lugar de “acepta” se cambie a “permite” el verbo que está en el segundo párrafo del inciso tres, entonces en caso de aprobar que se diga..., ¿algún comentario al respecto, sí...?

Consejero: ...“acepta bajo protesta con fundamento en su propia Ley Orgánica”...

El Secretario: Pues eso está ¿no...?

El Presidente: A ver.

Consejero: Dice “auditorías externas, permite bajo protesta y con fundamento en..., perdón es que ahí está abajo.

El Secretario: Ya está en donde dice “dentro del marco normativo”.

Consejero: Pero quisiera cambiarlo para que quede claro.

El Vicerrector Ejecutivo: En todo caso es otra pro-

puesta.

El Presidente: Bueno en todo caso sería otra propuesta, si quieren vamos a ver primero si queda “permite” y si quiere arquitecto después haría ya la propuesta con precisión, Entonces vamos a ver, actualmente está “acepta”, el Mtro. Carlos Briseño sugiere que se ponga “permite”, en caso de estar de acuerdo en que se cambie a “permite” favor de manifestarlo levantando su voto..., acordado, gracias. Insiste el Mtro. Carlos Briseño y lo pongo a su consideración que sí quede especificado “por única vez”, en ese sentido de que “por única vez” a la del 98, porque no vaya a ser que vayan a hacer dos al 98, ¿entiendo que ese fue el sentido de la propuesta...?, ya se me fue..., sí, ¿Mtro. Carlos Briseño el sentido de su propuesta de que se añada “por esta única vez” se refiere a la del 98 ¿verdad...?, para que no vayan a auditar dos veces la del 98 o tres o cuatro.

Mtro. Carlos J. Briseño Torres: Que nada más se le ponga por aquello de los detallillos, ya ven ustedes como es este país ¿no...?, que diga, que diga “se permite bajo protesta por esta única vez” y dejemos que en los próximos consejos generales universitarios en el futuro decidan sobre lo que les corresponda pero por esta única vez (...) 98 creo que hay suficientes evidencias de que en este país muchos funcionarios públicos se les olvida su palabra, mejor dejémoslo por escrito “por esta única vez”.

El Presidente: Bueno está la sugerencia que diga “por esta única vez”. ¿Leopoldo al respecto...?

Alumno Leopoldo Pérez Magaña: Yo únicamente para ratificar lo que dice el Mtro. Carlos Briseño, ya había hecho la propuesta la compañera pero creo que sí es fundamental porque hay que recordar en ese famoso documento que escribieron por ahí con letra de molde, el acuerdo que después dijeron que siempre no, que era mala interpretación. Entonces yo creo que sí hay que especificarla muy bien, yo sí me respaldo pues que sí quede asentado de esa forma.

El Presidente: De acuerdo, entonces está la propuesta de que se diga “por esta única vez”, los que estén de acuerdo en que se incluya “por esta única vez” favor de manifestarlo levantando su voto..., aprobado. Tenemos, creo que son todas las que hizo el Mtro. Carlos Briseño y tenemos en uso de la palabra al Mtro. Carlos Curiel que quería hacer algunas otras precisiones.

Mtro. Carlos Curiel Gutiérrez: (...)

El Presidente: Es a lo que ya se mencionó entonces ya está contemplado. ¿Alguna otra en lo particular...?



El Secretario: Hay un muchacho aquí, el alumno del camarógrafo.

El Presidente: ¡Ah!, es que no lo veía, me tapaba la cámara, perdón, sí ¿su nombre...?

Consejero alumno: Buenas tardes, como comentó la compañera “por esta única vez” pero hay que considerar que puede cambiar la Constitución y entonces ya se haría otras veces, o sea a condición de que no cambie la Constitución sería “por esta única vez” pero si cambia pues se tendrían que permitir, es obvio.

El Presidente: Bueno pero digo no hay que ponerle nada ¿verdad...?, donde no propone ningún cambio, entonces nada más es una observación. ¿La Mtra. Cecilia...?, por favor.

Mtra. Cecilia Cervantes Barba: Bueno a mí el diablo no me ha pedido que me case con él y yo voté en contra de esta resolución pero sí me parece que quisiera proponer que en el punto tres se modifique la primera frase que dice “no obstante lo anterior la Universidad de Guadalajara está obligada a dar una respuesta que trascienda el ámbito jurídico”, a mí me parece grave e innecesario porque es evidente que al votar digamos porque se de a conocer este documento, esta resolución, pues está trascendiendo el ámbito jurídico pero me parece grave que quede asentado, entonces yo sugiero que simplemente se diga que “se resuelve enfrentar la campaña” y todo lo demás que sigue ahí en el texto.

El Presidente: Entonces la propuesta de la Mtra. Cecilia es que en el inciso tres prácticamente la primera oración se elimine y que quedara nada más la segunda parte, que “para enfrentar la campaña de desprestigio a la que ha sido sometida en razón de su histórica posición crítica”, etcétera, o sea que se quitara la primera oración y que se acomode nada más la redacción, ¿verdad...?, sí. ¿Algún comentario al respecto, es sobre este punto...?, sí, ¿Ernesto Gómez...?

Mtro. José Ernesto Gómez Cortés: Obviamente sin querer abundar en lo que lo que ya bastante tiempo se ha argumentando, yo nada más quiero resaltar el hecho de que en un documento que apruebe este Consejo General Universitario, se señale la violación jurídica a un Artículo constitucional, me parece que el acuerdo debe ser más escueto señor Rector, esto de “por única vez”, de que es violatorio, del texto concreto, me parece que el acuerdo concreto, específico de este Consejo que es con el primer párrafo de introducción y nada más señalar el acuerdo es nada más “este Consejo General Universitario de acuerdo a sus atribuciones acuerda la auditoría externa”...

El Presidente: A ver.

Mtro. José Ernesto Gómez Cortés: En los términos de acuerdo, eso de “permitir”, o sea nada más quiero señalar..., la Ley, la Ley señala, la Ley Orgánica de esta Universidad señala que acuerda la auditoría externa.

El Presidente: Sí, si me permite Mtro. Ernesto Gómez como estamos en lo particular, estamos viendo propuesta por propuesta, si no es exactamente sobre la propuesta de la Mtra. Cecilia me voy a permitir primero poner a consideración la propuesta de la Mtra. Cecilia.

Mtro. José Ernesto Gómez Cortés: Bien.

El Presidente: Y después usted ya hace las propuestas particulares.

Mtro. José Ernesto Gómez Cortés: De acuerdo.

El Presidente: Y las vamos poniendo de una por una.

Mtro. José Ernesto Gómez Cortés: De acuerdo.

El Presidente: ¿Sí...?, la propuesta sería cambiar la redacción, que quitara prácticamente la primera oración y podría quedar así “que no obstante lo anterior la Universidad de Guadalajara está obligada a una respuesta que por una parte enfrente la campaña de desprestigio a la que ha sido sometida en razón de su histórica posición crítica, particularmente hacia el Poder público y a su indeclinable lucha por defender espacios” etcétera, ese el sentido creo de lo que decía la Mtra. Cecilia, entonces está a su consideración si aprobamos el eliminar la parte que dice que “trasciende el ámbito jurídico”, en caso de aprobar esta propuesta manifestarlo levantando su voto..., aprobado, gracias, Ahora sí Mtro. Ernesto Gómez nada más pedirle que nos hiciera las propuestas de una por una, creo que su propuesta es que nada más quede la parte tres, ¿es así...?

Mtro. José Ernesto Gómez Cortés: Sí, la propuesta concreta es que no nos enredemos en una redacción que es contradictoria y que nada más la resolución sea en base al párrafo introductorio, el acuerdo de este Consejo es “que se practique la auditoría externa por el Órgano de Fiscalización de la Cámara de Diputados federal” y punto, lo demás se va a prestar, nosotros estamos asumiendo que es violatorio, que es bajo protesta, ¿bajo protesta de qué...?, si nosotros aceptamos..., aquí es más contundente y no quiero caer en el simplismo, en la simplificación, es, me parece, independientemente de que se ponga un párrafo posterior de que se continuará con la ANUIES y las demás uni-



versidades en la búsqueda de una clarificación jurídica, etcétera, etcétera, creo que eso no sobra, creo que es útil, pero en la parte inicial del punto uno y punto dos cuando se habla de que es ilegítimo, es ilegal, es violatorio, y este Consejo lo está aprobando, digo reflexionemos en esto, para qué complicarnos y enredarnos en un texto de esa magnitud que va a ser materia de análisis nacional. Creo yo que si el Resolutivo como aquí se aprobó es que sí "se acuerda por este Consejo que se practique la auditoría por la Contaduría Mayor de Hacienda del Congreso de la Unión", simplemente dejarlo así, lo demás nos enreda en los términos de la legislación universitaria, que se acote con eso y ya, lo demás creo que enreda la situación, yo lo expongo sin el ánimo de contrarrestar todas las precisiones que se han hecho aquí de manera particular, nada más gracias.

El Presidente: El Mtro. Carlos Briseño..., sobre ese punto, o sea la propuesta del Mtro. Ernesto Gómez es prácticamente que quede nada más el segundo párrafo del inciso tres y que los demás se eliminen.

Mtro. Carlos J. Briseño Torres: Gracias señor Rector. No compañero Ernesto Gómez, con todo respeto el que te enredaste eres tú compañero, ya se aprobó en lo general el documento y los planteamientos que estás haciendo de modificación modifican en lo general un documento que ya fue aprobado, y no estás haciendo ninguna propuesta en lo particular. Ahora si tu propuesta en lo particular es que se quite eso de que "se acepta", perdón, perdón "se permite bajo protesta por esta única vez", no, también eso ya fue aprobado en lo particular, es decir no procede tu planteamiento porque ya fue aprobado en lo general y en lo particular, yo creo que las sutilezas son importantes y más en un documento que yo propongo como otros consejeros lo han hecho, que se publique a nivel local y a nivel nacional, es importante dejar bien claro que no nomás, es decir decidieron los diputados de la Cámara de Diputados federal en uso de sus atribuciones y soberanía auditar y ya, pásele, bienvenidos aquí está todo, con todas las violaciones que esto implica la Ley Orgánica, a la Constitución de la República, no, aceptamos, "permitimos por esta única vez", "permitimos por esta única vez que se haga la revisión" porque queremos que la sociedad tapatía y jalisciense y el pueblo mexicano compruebe lo que ya sabemos, manejamos transparentemente los recursos en esta Universidad.

El Presidente: Gracias, yo con todo respeto también coincido con el Mtro. Carlos Briseño, ya que lo aprobamos en lo general y hemos aprobado en lo particular, incluso frases y palabras de cada uno de estos no sería procedente el ahora proponer eliminarlos. Está de acuerdo el Mtro. Ernesto Gómez, entonces retira la propuesta. ¿Alguna otra propuesta...?, el Dr. Jorge

Campos.

Dr. Jorge Campos Figueroa: Yo me permito hacer una propuesta para el punto cuatro señor Presidente, y en congruencia con lo que acaba de expresarse por el Mtro. Carlos Briseño, en el punto cuatro entre el cuarto y quinto renglón dice "para exigir condiciones ciertas y claras para la fiscalización de sus recursos", yo eso propongo que se quite porque aquí estamos aceptando entonces que nos van a estar fiscalizando permanentemente nuestros recursos y hay que ser congruente con "por única vez" la fiscalización del Ejercicio 98 de tal manera que quedaría "La Universidad de Guadalajara continuará junto al resto de las universidades públicas del país y la ANUIES la defensa de la autonomía universitaria pugnando por la creación de una entidad nacional que se avoque a resolver" etcétera, etc., etc.

El Presidente: Entonces queda después de universitaria "pugnando por la creación", o sea se borraría eso, entonces como lo tienen ustedes ahí en sus manos la propuesta del Dr. Jorge Campos es que en el inciso cuatro en donde dice "la defensa de la autonomía universitaria" enseguida dice "y las gestiones para exigir condiciones ciertas y claras para la fiscalización de sus recursos" es que se elimine esta parte, o sea que quedara "la defensa (...) ese documento, medios de comunicación local y nacional creo que valdría la pena, en caso de..., sí ¿Mtro. Jeffry...?"

Mtro. Jeffry S. Fernández Rodríguez: Es muy importante y se deja de lado informar a las comunidades donde tenemos presencia en los centros universitarios regionales, quisiera pedir también que se ampliara la publicación a los periódicos locales donde estamos nosotros localizados porque de pronto desconocen ese tipo de... o tenemos que pagar la inserción nosotros con cargo a nuestro presupuesto del Centro Universitario.

El Presidente: Eso está bien si no el Mtro. Valadés le puede pasar el cheque... Bueno la propuesta del Mtro. Jeffry la incluimos y es que también se publique en los medios locales donde tenga presencia la Universidad. ¿El Dr. Raúl Vargas...?"

Dr. Raúl Vargas López: A mí me preocupa que de repente el Consejo en pleno se constituyó en comisión de redacción, me parece que en lo fundamental el documento vale la pena aprobarlo, pero si se va a publicar a nivel nacional hay un conjunto de antecedentes que la comunidad..., particularmente la comunidad académica de las universidades debe conocer, los antecedentes del conjunto de auditorías que se practicaban en nuestra casa de estudios, el papel de la Contraloría, el papel del Consejo Social que le dé mar-



co a este resolutivo porque de otra manera a mí me parecería una publicación que tiene un nivel de comprensión para nosotros como comunidad muy importante y alto, pero si se va así como está a nivel nacional a mí me da la impresión que dejaría un vacío en un conjunto de antecedentes importantes de dar a conocer. Entonces la moción que quiero poner a su consideración que aprobemos este aspecto así, que sea la estructura fundamental y que una comisión que se conjuge le dé un cuerpo de un conjunto de antecedentes para que cobre la importancia que debe tener este documento.

El Presidente: Sí me parece pertinente si ya se va a publicar como desplegado se tienen que poner todos los antecedentes y todo el entorno en el cual el Consejo está resolviendo esto, sí. Entonces ¿alguna otra...?, ¿quién...?

El Secretario: Toño Magallanes.

El Presidente: Adalberto Ortega, con respecto a la publicación ¿verdad...?

Lic. Adalberto Ortega Solís: Sí con respecto a la publicación y apoyando lo que dice el doctor pues también hacer las consideraciones históricas y jurídicas de que nosotros sabemos de acuerdo con lo que dijo el Mtro. Reyes Robles, pues cuál es la situación jurídica, no estamos soslayándola, pero obviamente como antecedentes, tal como dice el doctor, por favor.

El Presidente: Perfecto, me parece muy bien, lo incluimos también. Está el doctor Antonio Magallanes y después...

Consejero: (...)

El Presidente: ¡Ah!, para los integrantes de..., sí compañero ¿sí...?

Alumno José María Barba Muñoz: (...)

El Presidente: ¿Tu nombre por favor...?

Alumno José María Barba Muñoz: José María Barba.

El Secretario: ¿José María Barba...?

Alumno José María Barba Muñoz: Espero que esta propuesta no sea considerada como cambio a lo que ya se está aprobado pero creo que necesitaríamos tener este mismo texto pero en dos capítulos, lo que vendría siendo los Considerandos y la Resolución, tomar el texto de decir como considerando la pretensión de practicar, etcétera, pero la resolución que sí sea auto-

rizar la auditoría, es mi propuesta y espero que no sea afectada en lo general.

El Presidente: Entonces lo que podríamos hacer como documento el acuerdo es este porque así se acordó en lo general y en lo particular, para la hora de la publicación de alguna manera la propuesta es de que haya Antecedentes, que haya Considerandos y la resolución que tomó el órgano de Gobierno, y la Comisión se encargará de la redacción, ¿de acuerdo...? ¿Alguna otra propuesta...?, entonces voy a preguntar primero si están de acuerdo en que se publique con lo que aquí se ha dicho y después vemos lo de la comisión. Entonces quienes estén de acuerdo en que se publique en los términos que aquí se ha platicado levantar su voto por favor..., gracias. Ahora la Comisión, el doctor Antonio Magallanes quería hacer una propuesta al respecto, la comisión que se encargará de darle forma ya al comunicado, al respecto.

C.D. y L.C.P. José Antonio Magallanes Rodríguez:

Si me permite señor Rector sería la Comisión de Educación, de Hacienda, Normatividad, y yo no sé si hay inconveniente de que pueda yo también proponer al Dr. Raúl Vargas, al Mtro. Adalberto Ortega Solís nuestro Presidente del Consejo Social, al Mtro. Jurado Parres y al Dr. Abel Hernández Chávez.

El Presidente: A ver una comisión sería de Educación, la propuesta es que sea Educación, Hacienda, Normatividad, e incluir en esta comisión al Dr. Raúl Vargas, al Dr. Abel Hernández, al Mtro. Jurado Parres y al Lic. Adalberto Ortega, ¿es así...?, entonces quien esté de acuerdo favor de levantar su voto..., entonces a esta Comisión le encargáramos, muchas gracias. Y Bueno trataríamos de tener una propuesta para la comisión y les avisamos cuándo nos reunimos ya teniendo una propuesta para ir la afinando. No sé si haya algún otro asunto que quieran comentar en este momento...?, sí ¿Dr. Abel..?

Dr. Abel Hernández Chávez: Quiero poner a su consideración la posibilidad de que este pleno del Consejo pudiera estar de acuerdo en la emisión de una edición de toda la relatoría de este Consejo pero en forma amplia, creo que este día se han reunido todas las características políticas, académicas, universitarias y morales para conjugarse en la generación de un producto de alto valor ideológico hacia el interior de nuestra Universidad y hacia la sociedad a la cual pertenecemos; en concreto mi propuesta es que se edite esta relatoría de Consejo para que todos y cada uno de los universitarios tengan información de lo que aquí ha sucedido en un asunto tan importante en la vida de la Universidad.

El Presidente: Sí, gracias, me parece muy pertinente,



no es necesario ponerlo aquí a votación simplemente en la relatoría que se haga en esta ocasión se hará una completa con todas y cada una de las intervenciones, aparte se hará una síntesis pero habrá una completa que en su momento se le va a dar mucha difusión porque creo que es importante que así se haga. Bueno no tenemos más que este punto a tratar el día de hoy y es Sesión Extraordinaria, pero no sé si sobre este punto, ¿sobre lo de la auditoría alguien quisiera añadir algo...?, yo quisiera por último nada más mencionar que el día de hoy de nuevo nuestra Universidad a través de su máximo órgano de gobierno, el Consejo General Universitario, da una muestra más de responsabilidad ante la sociedad, ya han sido muchas las que hemos dado, una muestra de que nos vamos adaptando a los tiempos, una muestra de la transparencia como utilizamos los recursos, una muestra del nivel y de la capacidad de debate. Quisiera decirles después de aprobado esto que muchas veces en el transcurso de estos días me he puesto a pensar que hay algo que uno siente que no se vale, somos tal vez la Universidad con más procesos de rendición de cuentas internos y externos, somos una Universidad en donde no hay pase automático ni nada que se le parezca, los lugares que tenemos son para los mejores y cada vez nos quedan más afuera, somos una Universidad que hemos ganado premios internacionales en todos los niveles, en Preparatoria, en licenciaturas, en investigación, sin lugar a duda el proyecto de regionalización de la Universidad que como aquí se mencionó no es un proyecto es un proceso, es desde mi punto de vista el único funcionando en el Estado para el cual nos hemos tenido a nosotros mismos, a los universitarios, y no hemos tenido el apoyo ni del Gobierno federal o estatal. Hasta el momento se reconoce en esta Universidad nada más un Rector y no hay en la nómina de la Universidad reconocida por la Secretaría de Educación Pública plazas para los centros universitarios. Los hemos hecho con el esfuerzo de todos, pero prácticamente con el mismo subsidio, no ha habido incremento de subsidio ordinario de la Universidad para crear la Red universitaria. Somos la Institución que más se evalúa en los exámenes de egreso de Licenciatura del CENEVAL y en todas y en cada una de las carreras en las que hemos presentado exámenes nuestros egresados hemos estado por encima de la media nacional y en la mayoría de los casos en los primeros lugares. Somos una Institución que tenemos el mayor número de premios nacionales de la ciencia, una Institución que cada día acomoda mejor sus proyectos de investigación para el servicio de nuestro entorno, como se ha visto en muchos de los proyectos de investigación de gran trascendencia. Somos una Institución que no ha parado un solo día de trabajar; somos una Institución que tiene el 62% de subsidio nacional y menos de la mitad de lo que se le da a la Universidad Nacional Autónoma de México, y sin embargo a nosotros se

nos ha señalado, y sin embargo la Universidad de Guadalajara es la única que quedó en el Programa de Segunda Fase. Por suerte somos una Institución muy responsable también, somos una Institución muy responsable y en lugar de hacer cosas que pudieran dañar a nuestra Institución y a pesar de saber que es ilegal y no es legítima la forma como esto se propuso estamos aceptando que se revisen nuestras cuentas porque estamos seguros de que hacemos las cosas bien, y eso es un gran valor en nuestra Institución, yo me siento orgulloso de mi Institución, de escuchar el debate que aquí se dio, me siento orgulloso y como alguien lo mencionó ojalá en otros ámbitos se llegara a tener debates de altura. Señoras, señores, señoritas consejeros, el día de hoy estamos acordando algo trascendente pero no estamos acordando en ningún momento que se viole la Constitución, a partir de mañana estaremos junto con las demás universidades, con la Asociación de Universidades iniciando un proceso para garantizar que en el futuro si el poder público a través de los congresos va a estar auditando a las universidades se haga de tal manera y en tales términos que no se vaya a agredir la autonomía, que las universidades si se van a auditar se escojan por procesos e insaculación, y que la revisión sea contable simplemente para garantizar a la sociedad que los recursos que se le dan a una Institución son para cumplir los fines que a esa Institución le ha encomendado la propia sociedad, esto es no podrán estas auditorías en ningún momento opinar o decidir sobre si tenemos que utilizar más dinero para la investigación o para tal área, eso es una decisión interna de nuestra Institución, los único que se puede revisar por el Poder público desde mi punto de vista es que los recursos se utilizan para los fines, cómo utilizamos los recursos es decisión de este Consejo General Universitario y de ahí hacia abajo de los consejos respectivos de los centros y del Sistema de Educación Media Superior. Pues con esto terminamos el día de hoy esta histórica Sesión agradeciendo a todos ustedes la atención, la paciencia y la participación. Siendo las 18 horas con 30 minutos de hoy jueves 2 de marzo del año 2 mil me permito declarar clausurado el trabajo de esta Sesión Extraordinaria del Consejo General Universitario, ¡enhorabuena por la Universidad!



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

La Universidad de Guadalajara es una institución de educación pública superior con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios. En el marco del artículo tercero constitucional, ejerce su autonomía para gobernarse a sí misma, para fijar las reglas de ingreso y promoción de su personal académico y de sus alumnos, y para administrar su patrimonio.

Su Ley Orgánica la dota de los mecanismos e instancias para controlar y fiscalizar su gasto. El Consejo General Universitario -en su calidad de máximo órgano de gobierno- elige tanto al Rector general como al contralor general. Este último no depende del primero y es electo de una terna propuesta con el Consejo Social.

El Consejo Social está conformado por representantes de los gobiernos federal y estatal, así como de diversas asociaciones profesionales y de los sectores sociales y productivos del estado.

La Universidad de Guadalajara se audita externamente cada año por un despacho profesional elegido mediante concurso público a convocatoria del Consejo General Universitario. Durante los últimos años ha entregado a la Secretaría de Educación Pública, al gobernador del estado y al Congreso del Estado, los resultados de esas auditorías.

Con relación a la determinación de los congresos federal y estatal de auditar el ejercicio presupuestal de 1998 de la Universidad de Guadalajara, y haciendo uso de las atribuciones que le concede la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del estado de Jalisco, la Ley Orgánica, así como los demás ordenamientos y estatutos relativos, el Consejo General de la Universidad de Guadalajara emite las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. La decisión de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión y del Congreso local de practicar auditorías al ejercicio presupuestal 1998 de la Universidad de Guadalajara, viola la garantía constitucional de autonomía universitaria definida en nuestra Ley Orgánica.
2. El origen de las peticiones de auditoría a nuestra casa de estudios es ilegítimo, ilegal y contiene una acentuada carga de intención política, ajena a su quehacer de docencia, investigación, extensión y difusión.

3. No obstante, la Universidad de Guadalajara desea dar una respuesta que, por una parte, enfrente la campaña de desprestigio a la que ha sido sometida en razón de su histórica posición crítica -particularmente hacia el poder público- y a su indeclinable lucha por defender espacios de educación pública superior para el pueblo de Jalisco, y, por otra, le permita cumplir con su compromiso de transparencia hacia la sociedad en el manejo de los recursos.

Por lo anterior,

RESUELVE

1. Que en congruencia con su política institucional, de casi diez años de estar sujeta a revisiones externas por despachos profesionales contratados para el caso por el Consejo General Universitario, la Universidad de Guadalajara, permite bajo protesta y por única vez la práctica (en el marco de nuestra legislación y reglamentos universitarios) de una revisión a su ejercicio presupuestal 1998 por parte del órgano de fiscalización del poder legislativo federal.
2. Nuestra casa de estudios continuará -al igual que las universidades públicas del país y la ANUIES- con la defensa de la autonomía universitaria, y pugnará por la creación de una entidad nacional que resuelva el problema de dotación de recursos y el de revisión del gasto de las universidades.
3. La Universidad de Guadalajara intensificará su lucha por conseguir un presupuesto justo y digno, que contribuya a solucionar el problema de miles de jóvenes no admitidos por falta de recursos, y le permita crecer en calidad y pertinencia. Para ello convocará en breve a los ciudadanos de los 124 municipios del estado, a suscribir la iniciativa popular que expone nuestras demandas.

La Universidad de Guadalajara contribuye, de esta forma, a la construcción de una nueva era de relaciones entre el poder público, la sociedad y la Universidad, en la que la confianza constituya el ingrediente fundamental, y la búsqueda de normas y reglas claras para la asignación equitativa y la fiscalización de recursos sea un objetivo.

ATENTAMENTE
«PIENSA Y TRABAJA»

Guadalajara, Jalisco, a 6 de marzo de 2000

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

